



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

# DIARIO DE SESIONES

Número 104, Serie A

VII Legislatura

Año 2005

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. EUGENIO JESÚS GONZÁLVIZ GARCÍA**

**Sesión celebrada el miércoles, 16 de marzo de 2005**

## ORDEN DEL DÍA

### Comparecencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-05/APC-000092, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la creación del puesto de Coordinador de la Sierra de Cádiz en la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero y la selección para el mismo del ex Alcalde de Grazalema (Cádiz), presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.
- Pregunta Oral 7-05/POC-000061, relativa a la creación del puesto de Coordinador de la Sierra de Cádiz de la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero y la selección para el mismo del ex Alcalde de Grazalema (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Pregunta Oral 7-05/POC-000159, relativa al Coordinador de la Sierra de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-05/APC-000093, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la situación y proceso del sistema de información geográfica oleícola, los perjuicios creados a los agricultores y las medidas para resolver estos problemas lo antes posible, formulada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.
- Pregunta Oral 7-05/POC-000065, relativa a la implantación del sistema SIGPAC en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-05/APC-000098, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin informar sobre las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para paliar los daños ocasionados en la agricultura almeriense como consecuencia de la tormenta de granizo del 7 de febrero de 2005, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Aránzazu Martín Moya, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
- Comparecencia 7-05/APC-000154, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre las ayudas de hasta el 50% anunciadas por la Consejería de Agricultura y Pesca para paliar los daños por las heladas y el granizo en la provincia de Almería ocurridos en la última semana del mes de enero y la primera semana del mes de febrero de 2005, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Aránzazu Martín Moya, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

---

## Preguntas Orales

---

Pregunta Oral 7-04/POC-000429, relativa a ayudas a pescadores andaluces durante el paro biológico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POC-000253, relativa a la propuesta de ordenación del puerto de El Terrón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Pregunta Oral 7-05/POC-000307, relativa a ayudas por heladas en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.
- Pregunta Oral 7-05/POC-000310, relativa a las heladas en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

---

## Proposiciones no de Ley

---

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000240, relativa a arrecifes artificiales, formulada por el G.P. Socialista.
- Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000069, relativa a arrecifes artificiales, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000020, relativa al posible acuerdo pesquero con Marruecos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000042, relativa a daños de la climatología en la agricultura granadina, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000056, relativa a la situación de los sectores agrícolas y ganaderos como consecuencia de la aplicación de la condicionalidad en la Comunidad Autónoma andaluza, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000061, relativa a ayudas directas para el campo andaluz, presentada por el G.P. Andalucista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, veinticinco minutos del día dieciséis de marzo de dos mil cinco.

### Punto primero del orden del día: Comparecencias

*Debate agrupado de la Comparecencia 7-05/APC-000092, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, y de las Preguntas Orales 7-05/POC-000061 y 7-05/POC-000159, a fin de informar sobre la creación del puesto de Coordinador de la Sierra de Cádiz en la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero y la selección para el mismo del ex Alcalde de Grazalema (Cádiz) (pág. 2925).*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.  
Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.  
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

*Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APC-000098 y 7-05/APC-000154, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, sobre las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para paliar los daños por heladas y granizo en la provincia de Almería ocurridos en la última semana de enero y la primera semana de febrero de 2005 (pág. 2942).*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.  
Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

### Punto segundo del orden del día: Preguntas Orales

*Debate agrupado de las Preguntas Orales 7-05/POC-000307 y 7-05/POC-000310, relativas a ayudas por heladas en la provincia de Jaén (pág. 2949).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-04/POC-000429, relativa a ayudas a pescadores andaluces durante el paro biológico (pág. 2952).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-05/POC-000253, relativa a la propuesta de ordenación del puerto de El Terrón (pág. 2954).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

**Punto tercero del orden del día: Proposiciones no de Ley**

*Debate agrupado de las Proposiciones no de Ley 7-04/PNLC-000240 y 7-05/PNLC-000069, relativas a arrecifes artificiales (pág. 2957).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Votación de la 7-04/PNLC-000240: Aprobada por 15 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención

Votación de la 7-05/PNLC-000069: Aprobados los puntos 1, 2 y 3 por 15 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención. Rechazado el punto 4 por 6 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

*Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000020, relativa al posible acuerdo pesquero con Marruecos (pág. 2960).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Armario Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por unanimidad.

*Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000056, relativa a la situación de los sectores agrícolas y ganaderos como consecuencia de la aplicación de la condicionalidad en la Comunidad Autónoma andaluza (pág. 2965).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

*Debate agrupado de las Proposiciones no de Ley 7-05/PNLC-000061 y 7-05/PNLC-000042, relativas a ayudas directas para el campo andaluz y a daños de la climatología en la agricultura granadina (pág. 2969).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Votación de la 7-05/PNLC-000061: Rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la 7-05/PNLC-000042: Rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, diecisiete minutos del día dieciséis de marzo de dos mil cinco.

**Debate agrupado de la Comparecencia 7-05/APC-000092, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, y de las Preguntas Orales 7-05/POC-000061 y 7-05/POC-000159, a fin de informar sobre la creación del puesto de Coordinador de la Sierra de Cádiz en la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero y la selección para el mismo del ex Alcalde de Grazalema (Cádiz).**

**El señor PRESIDENTE**

—Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca prevista para el día de hoy. Quisiera advertir a los miembros de esta Comisión, dado lo denso del orden del día, que en la Mesa se acordó con los portavoces ser estrictos en el control de los tiempos del que hagan uso sus señorías.

Sin más, empezamos con el primer punto del orden del día, que es el debate agrupado de las siguientes iniciativas: solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca a fin de informar sobre la creación del puesto de Coordinador de la Sierra de Cádiz en la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, y la selección para el mismo del ex Alcalde de Grazalema; pregunta con ruego de respuesta oral relativa a la creación del puesto de Coordinador de la Sierra de Cádiz de la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, y selección para el mismo del ex Alcalde de Grazalema, y la pregunta con ruego de respuesta oral relativa al Coordinador de la Sierra de Cádiz.

Tiene la palabra el señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Pedirles, en primer lugar, disculpas por iniciar esta comparecencia un poco más tarde de lo habitual y de lo determinado en el orden del día; pero hoy se producían unas jornadas importantes que se están celebrando entre la Consejería de Salud y la Consejería de Agricultura sobre las políticas de trazabilidad, que, como saben sus señorías, son norma obligatoria desde el 1 de enero de este año y que afectan a todo el sector de producción, de transformación y de distribución andaluz.

El objeto de esta primera intervención en la mañana de hoy es consecuencia del interés mostrado por parte de todos los Grupos parlamentarios en conocer las causas de la creación de la figura del Coordinador de la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía en la Sierra de Cádiz.

En este sentido, debo informar a sus señorías de que la Consejería de Agricultura y Pesca, a través de la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, viene desarrollando, desde el año 2002, un proyecto de diversificación de cultivos en la zona de

Villamartín, Sierra de Cádiz, con un doble objetivo: en primer lugar se trataba de elaborar un modelo o una guía metodológica para la diversificación de cultivos aplicables a zonas agrícolas en crisis con diferentes esquemas productivos y a diferentes realidades sociales, y en segundo lugar, probar y poner a punto el modelo, mediante su aplicación, en una zona concreta de la Sierra de Cádiz.

En los últimos tres años, se ha avanzado de manera significativa en diferentes aspectos de este proyecto, de manera que se ha aprobado la viabilidad técnica de muchos de los nuevos cultivos introducidos, tanto hortícolas como frutales, se ha formado a los agricultores, y se ha llegado a una serie de conclusiones en torno a estos cultivos y su viabilidad en la Sierra de Cádiz. No obstante, para dar paso a nuevos modelos y metodologías, habrá que seguir avanzando en la consolidación de algunos de los objetivos ya alcanzados, y, sobre todo, en los déficit que se han detectado, de manera que podamos señalar, o podemos ya decir a la fecha del día de hoy, para que en esta zona se pueda realmente poner en marcha un proyecto de diversificación asumiendo nuevas estrategias.

Citaría, en este caso, todo lo relativo a la comercialización de los productos, ya que la experiencia de estos años se ha desarrollado mediante iniciativas aisladas y no siempre exitosas, y la necesidad de fomentar el asociacionismo dentro del sector agroalimentario. Igualmente, se detecta la necesidad de una coordinación para con las distintas iniciativas en ocasiones similares que surgen en el territorio. En otro orden de cosas, aunque en los últimos años se han experimentado avances muy importantes, los cultivos hortofrutícolas se caracterizan por ser muy intensivos y tecnificados, lo que requiere de un amplio conocimiento, dedicación y tecnología, y supone, por ello, un significativo cambio en referencia a la agricultura anterior que era predominante. Se hace aconsejable, por lo tanto, seguir trabajando y fomentando estos aspectos.

Después de tres años de acciones, de trabajo y de conclusiones, iniciamos una nueva etapa. Esta etapa se caracteriza por una actitud de acompañamiento para el agricultor y con el agricultor en la zona por parte de la Administración, una etapa de consolidación y de mejora, y, en definitiva, un período en el que podamos afrontar los nuevos retos que se plantean.

No quisiera pasar por alto que la metodologías y las estrategias utilizadas, o que se puedan utilizar en adelante en esta zona, van a ser, por su carácter de transferibles, de gran utilidad para el sector agroalimentario andaluz en territorios de igual naturaleza. A partir, por lo tanto, de aquí iniciamos la segunda fase de este proyecto, con sucesión de continuidad y con un objetivo general, como es contribuir a la diversificación de los cultivos en la zona de Puerto Serrano-Villamartín y al diseño de una metodología general de diversificación. Podría citarles, entre estos objetivos particulares, en la fase en la que se inicia, en primer lugar, el de aglutinar los intereses en la zona en torno a una única iniciativa de diversificación, integrando

los recursos y esfuerzos de todos los proyectos e instituciones que trabajan en ella; en segundo lugar, identificar iniciativas y explorar nuevas soluciones; en tercer lugar, comprometer a los agentes implicados, integrando todos los que forman parte de la cadena agroalimentaria, tanto agricultores como agentes comercializadores, tanto los que en este momento están como los que pudiera ser, para acciones de venta en común de un volumen de productos significativos. Es fundamental, se hace fundamental en este sentido, fomentar el compromiso de cooperativas y empresas transformadoras y comercializadoras en el proceso de diversificación.

Por otra parte, es fundamental proporcionar a los agricultores asesoramiento técnico, necesario para el desarrollo de estos nuevos cultivos; continuar formando a los agricultores transfiriéndoles tecnología necesaria para la gestión técnica y económica de la explotación, y analizar y aprovechar la posibilidad de utilizar las fincas de titularidad pública para realizar ensayos técnicos necesarios, como, asimismo, implicar a entidades, a instituciones locales en el proyecto; mantener un contacto directo y cercano con el sector de la zona, para conocer en todo momento sus expectativas y necesidades; planificar encuentros entre agricultores y entidades comercializadores que permitan actuaciones coordinadas; desarrollar gestiones para que la comercialización sea efectiva mediante acuerdo con otras zonas, o la exploración de nuevos mercados, en los que hay que programar, en definitiva, su propia introducción, y por último, realizar actividades de formación y transferencias tecnológicas, sin olvidar la puesta en marcha de regadíos de más de tres mil hectáreas en nuevas producciones, por lo tanto, de todo este conjunto. Todas estas actividades de esta segunda fase, que deberán ejecutarse para alcanzar el cumplimiento de estos objetivos, entre otros, son algunos de los trabajos que va a llevar a cabo la persona designada como coordinador de la Sierra de Cádiz de la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero.

Esta designación responde, en consecuencia, a la necesidad de contar con una persona idónea para este puesto: idónea por su experiencia demostrada, reconocida desde el ámbito de lo público, y en conexión y en coordinación con el territorio y con las organizaciones empresariales y agrarias que allí se han ido produciendo a lo largo de los últimos años, lo que va a permitir, indudablemente, un paso más en una apuesta decisiva de la Consejería por fomentar la diversificación de los cultivos aplicables en zonas agrícolas en crisis, o con producciones poco rentables en el momento presente o a medio y largo plazo.

En definitiva, con un cargo como tal, de asesor, en un sistema como el que les acabo de señalar, entiende la Consejería que es la persona que reúne las condiciones suficientes para que, como cargo de confianza, pueda poner en marcha esta segunda fase de este plan, que será, indudablemente, por sus resultados, el que debía ser objeto de la valoración, y no por otra mención, al margen de la legalidad o al margen del

derecho que asiste a los Grupos a plantear cualquier iniciativa parlamentaria en este sentido.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

A continuación, y reiterándome en lo que antes se comentaba desde esta Mesa, tendrá lugar el debate agrupado de la comparecencia, para lo cual manifiesto que en el tiempo será estrictamente justo, anunciándoles que sobre los ocho minutos aproximadamente les dará un toque de atención para a los diez minutos cortar el turno de palabra.

Por lo tanto, y como sigue, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Miguel Romero Palacios.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Consejero. Darle las gracias por estar aquí y explicarnos un poco la situación de creación de esta plaza para el ex Alcalde de Grazalema.

Sin lugar a dudas, el papel es sufrido, el papel lo admite todo, y creemos que, de las explicaciones que se han dado, entendemos que no son suficientes ni justifican suficientemente la contratación de esta persona, que responde más a una respuesta política, a una situación política determinada en el municipio de Grazalema, que realmente a la necesidad imperiosa del programa este de diversificación o del proyecto de diversificación de cultivos en la zona de la Sierra de Cádiz. Sin lugar a dudas, las justificaciones pueden ser las que se quiera, pero creo que no son lo suficientemente clarificadoras al respecto, por cuanto de la explicación dada no se deduce que sea necesaria esta figura.

Por otro lado, no se ha aclarado en este aspecto en ningún momento si este proyecto es un proyecto que lleva a cabo la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero o es un proyecto de la propia Consejería en sí, o si es dado a la Empresa Pública; pero, en cualquiera de los casos, a mí me gustaría saber si este proyecto..., cuándo se pone en marcha, qué cuantificación material se hace del mismo en cuanto a los aspectos de recursos humanos y económicos y cuáles son los resultados de esa primera fase, que usted ha dicho que ha terminado, y que se aborde una segunda fase, para la cual sí es necesaria la contratación de esta persona, y cuáles son los criterios por los cuales se consideró idónea a esta persona. No ha manifestado esos criterios de idoneidad cuáles han sido.

Y, por lo tanto, creemos que la justificación de la creación de esta figura, que usted dicho, de asesor, parece que era de coordinador... No sabemos cuál de las dos es el nombre correcto para esta persona,

si es coordinador o es asesor; son, por lo tanto, dos trabajos totalmente diferentes. Entendemos que el asesoramiento es sobre una materia determinada, de la cual uno tiene que tener un cierto dominio práctico o un cierto dominio teórico, y la de coordinador es otra función muy distinta, que es la de establecer los mecanismos por los cuales todos los entes implicados mantienen un sistema de relaciones para un objetivo común, ¿no?

Así que, en este sentido, me gustaría, por lo tanto, que se clarificara un poco más esta situación en cuanto al proyecto, cuándo empieza a ser proyecto y si figura como tal en los presupuestos de la Consejería, y a qué cuantía asciende el proyecto, qué medios humanos y económicos hay implicados en esta fase del proyecto, cuál es la evaluación de esta primera etapa y si de esa evaluación de esa primera etapa, de las conclusiones, se desprende necesidad de un coordinador o de un asesor, y en qué medida esta persona era la adecuada, porque, de alguna manera, ha sido un juego de billar, en la medida que se le da salida, por aquí, política al Alcalde de Grazalema o ex Alcalde, y, si no tengo malas noticias —me corrige en este aspecto—, parece que la hija, ¿no?, es la nueva Alcaldesa de Grazalema, o alguien relacionado con... Digo que me corrijan, vamos, que no...

Pero, bueno, en cualquiera de los casos, yo le rogaría que me manifestara en este aspecto si de las conclusiones de la primera fase se dedujo, se concluyó, que hacía falta un coordinador o un asesor y cuál de las dos figuras responde realmente a esta persona.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero Palacios.

Tiene la palabra a continuación el portavoz de Izquierda Unida, el señor García Rodríguez.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Quisiera, ante todo, separar en nuestra intervención muy claramente dos cuestiones: por un lado, el respeto que nos ha merecido y nos puede seguir mereciendo la figura del señor Mateos en su condición de Primer Alcalde de un Ayuntamiento democrático, en este caso el de Grazalema, y, bueno, ante el hecho indudable de que ha ganado, pues cuatro o cinco elecciones, la última ya sin mayoría absoluta, lo cual probablemente ha precipitado el abandono de su cargo de Alcalde. Queremos separar esta cuestión del objeto de esta comparecencia para evitar cualquier tipo de malentendido ante todo. Y lamentamos, precisamente, que una carrera política, la del señor Mateos, que, independientemente de sus errores, como todo el mundo, y de las veces que hemos discrepado con él, o que ha discrepado nuestra organización en el

municipio de Grazalema, podría haber terminado más dignamente. No se le da un broche de oro a la carrera política del señor Antonio Mateos buscándole una salida de este tipo, que lo que sirve es para desprestigiar las instituciones y para alejar a los ciudadanos de las mismas.

Por otro lado, tenemos también que decir que el señor Consejero ha dedicado demasiado poco tiempo de su intervención a la pregunta planteada. Aquí no se trataba de pedir —pregunta o motivo de la comparecencia— una explicación sobre los planes de la Empresa de Desarrollo Agrario y Pesquero en la comarca de la Sierra de Cádiz, sino de la creación —y hay que decirlo así, creación— de un puesto de trabajo para un antiguo Alcalde socialista que, por razones de coyuntura política, abandona, a instancias de su propio partido, su Alcaldía, siendo sustituido por la señora María José Lara Mateos, que lo sustituye en función de que era el número dos de la lista, con independencia de que, además, sea su sobrina. Pero para nosotros es evidente que lo sustituye no por ser su sobrina, porque no estamos en una monarquía, sino porque era el número dos de la lista. Y vayan también para ella nuestros respetos.

Pero, dicho esto, dicho esto, tenemos que decir que es evidente y de dominio público que la Junta de Andalucía, el Partido Socialista Obrero Español a través de la Junta de Andalucía y a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, se ha inventado un cargo de confianza para colocar a Antonio Mateos Salguero, una vez que éste abandona, antes de lo previsto, su responsabilidad como Alcalde de Grazalema. Porque —hay que decirlo, hay que decirlo— este cargo, hasta ahora, era inexistente, y, hasta donde conocemos, no figura en ninguna otra provincia en el organigrama de la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero. Es curioso, es curioso que se cree por primera vez en la comarca de la Sierra, cuando cabe plantearse por qué no se crea en otras comarcas, muchas otras comarcas de Andalucía, donde pudieran darse similares situaciones de diversificación de cultivos, de necesidad de coordinación, que son las únicas razones que usted, señor Consejero, ha esgrimido para justificar la creación de este puesto, que, insisto, hasta ahora no existía, y que se ha creado ad hoc, para dar una salida política..., una salida, perdón, al final de la carrera política del señor Mateos Salguero.

¿Por qué no en La Janda? ¿Por qué no en la costa noroeste de la provincia de Cádiz, donde también se da una situación agrícola que necesita una cierta coordinación? ¿Por qué no en La Campiña de Jerez? No, se ha creado en la Sierra de Cádiz, y se ha creado para el señor Mateos. Y, de hecho, en la página *web* de la Empresa de Desarrollo Agrario y Pesquero sigue sin figurar este puesto de trabajo creado, limitándose a expresar el organigrama a una Coordinadora Provincial en la provincia de Cádiz, cuyo nombre lamento en este momento no recordar.

Bien. Se dan, además, más circunstancias, y entre ellas cabría destacar la siguiente. Esta empresa se ha caracterizado hasta ahora por un perfil en su or-

ganograma eminentemente técnico, fundamentalmente técnico. Todos sus cargos, especialmente en la parte que corresponde a las Delegaciones Provinciales, son técnicos. Con lo cual resulta difícil de explicar la presencia de un único Coordinador para una única comarca en el organograma de Andalucía, que tiene un carácter eminentemente político.

Desde luego, el señor Mateos podrá dar el perfil político de persona de confianza del Partido Socialista Obrero Español, podrá darlo, porque ésa es una cuestión subjetiva que decide el Partido Socialista Obrero Español; pero no da el perfil técnico que se incardina en el organograma de la empresa, constituida fundamentalmente por biólogos, químicos, ingenieros y peritos agrarios. Nos preguntamos qué sentido tiene, en ese organograma, un cargo político de confianza interpuesto. ¿Quién supervisa la función del señor Mateos? ¿A quién reporta el señor Mateos? ¿A quién informa el señor Mateos de sus actividades? Porque se supone que, en la medida en que es coordinador de una comarca, se supone que informa, es decir, está supervisado por la Coordinadora Provincial o la Delegada Provincial de la empresa, que es una persona de un perfil eminentemente técnico. No tiene ningún sentido ni se sabe exactamente para qué está el señor Mateos en este cargo.

Y decimos más. Hemos escuchado atentamente las explicaciones del señor Consejero, y nos han sorprendido terriblemente, porque usted ha justificado estas explicaciones desde el punto de vista de la coordinación en materia agrícola, que no es, precisamente, el campo en el que hasta ahora se había desarrollado o se había desenvuelto fundamentalmente el señor Mateos, ni su municipio, que no se caracteriza principalmente por eso, ni por su perfil profesional anterior, que tenía más que ver con el sector de la madera que con otras cuestiones relacionadas con la agrícola.

Pero es que es curioso. El Partido Socialista Obrero Español, en la provincia de Cádiz, su Secretario Provincial, y a la sazón Presidente de la Diputación Provincial, señor González Cabañas, cuando este tema sale, pretende explicarlo desde el punto de vista del desarrollo turístico para la comarca de la Sierra; es decir, pretenden justificar la creación de este puesto como una vía alternativa que se contemplaba en el Plan de Desarrollo de la Comarca de la Sierra, aprobado por el Parlamento no se sabe cuándo, y, como el señor Mateos había sido Alcalde de Grazalema, que había tenido un cierto desarrollo de turismo rural, se suponía que era capaz de coordinar todo esto para la Sierra. Lo cual es muy discutible, pero ésa era la razón que dio el Partido Socialista, su Secretario Provincial y el Presidente de la Diputación en esos momentos. ¿Cómo es que usted no hace ninguna alusión, en este sentido, a esta responsabilidad? Cosa que, por otro lado, nos parece bastante lógica, porque si el objetivo es coordinar el desarrollo turístico de la Sierra, a través, fundamentalmente, del turismo rural, parece más razonable que hubiese otras empresas dependientes de la Consejería de Turismo y Deporte, y no una empresa que se supone que es para el desarrollo agrario y pesquero.

Por tanto, nos preguntamos, insistimos, y nos gustaría que nos respondiera, si en ese plan, como se ha dicho, van contempladas actividades de tipo turístico, cuál es el papel real del señor Mateos, de qué infraestructura se está dotando su puesto... Porque si podemos comunicar también que nos hemos informado de que, al parecer, se le ha dotado de un despacho, en concreto en la oficina..., no sé si es comarcal en este momento, o local, agraria de Ubrique, donde se le ha realizado un despacho del que, por cierto, no han tenido ni el detalle de pedir licencia de obras al Ayuntamiento de Ubrique, según hemos podido comprobar.

¿Para qué está el señor Mateos ahí? ¿Está como comisario político, de alguna manera? Porque está, se supone, informando y bajo la supervisión de un puesto de carácter técnico. ¿Cuáles son sus funciones? Y nos gustaría que nos dijera también... Suponemos que es un cargo de confianza, un contrato de tipo de confianza, y que, por lo tanto, cesará una vez se le cese por el correspondiente responsable, pero también cuáles son sus niveles y remuneraciones.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Rodríguez.

Tiene la palabra, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el señor Ramos Aznar.

#### El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo empiezo por decirle que su justificación, dicho sea con todos los respetos, a mí no me vale. Ha explicado usted la necesidad del puesto, pero, sin embargo, no la forma de su designación ni nombramiento en relación a la persona a la cual nos estamos refiriendo, y ha planteado usted que se trataba de una persona idónea, pero, desde luego, no se justifican en modo alguno sus medios.

Yo, sinceramente, creo, señor Consejero, que estamos ante una situación que, desde luego, huele mal, señor Consejero. Y huele mal desde lo que tiene que ser la pulcritud por parte de la Administración. Y, desde luego, yo creo que está claro, con independencia de sus justificaciones, que hay una clara intención de sacar del paro a un compañero del partido, porque no me cabe la menor duda, después de oír su explicación, de que estamos ante la creación de un puesto de trabajo a medida o a dedo, ni más ni menos que el de Coordinador del Parque Natural de Grazalema; un puesto que no existía, que no existe en ningún otro lugar, y, desde luego, me parece que queda claro, en función de los antecedentes, no políticos, sino profesionales de la persona designada, que, desde luego, tiene un perfil que en modo alguno se ajusta a lo que tiene que ser un perfil de carácter técnico,



que, sin duda, es lo que debería haber prevalecido en la contratación por parte de la empresa DAP.

Por tanto, me parece que es evidente que estamos ante una situación en la que ustedes, considerando que el partido, que el Gobierno, que las empresas públicas, todo constituye una casa común y que, ante el cese de un Alcalde socialista de una población gaditana, tienen que hacerle un traje a medida o, lo que es lo mismo, un puesto o un cargo a medida para corresponderle los servicios prestados.

Yo creo que no se han dado explicaciones a qué méritos concurren y qué supuestos de capacitación se tienen que haber incorporado en la designación del perfil de la persona que a su juicio es necesaria para coordinar los trabajos de DAPSA en esa comarca; qué bases han regido, señor Consejero, para ese nombramiento —eso sí lo tengo claro, las bases han sido, simple y llanamente, las del dedo—, y, desde luego, quién ha adoptado, si ha sido usted personalmente, señor Consejero, y cuándo, la decisión de crear esta plaza, y en concreto para esta persona.

Yo creo, en definitiva, señor Consejero, que estamos ante una nueva vulneración de lo que tiene que ser la libre concurrencia de cualquier ciudadano a optar a un puesto de perfil técnico —insisto y enfatizo la palabra «técnico»— y, desde luego, no político, en lo que debería ser una norma común y cotidiana en las actividades de DAPSA.

Y, desde luego —concluyo—, parece que el Partido Socialista, y me reafirmo en lo que era una creencia, pero que este hecho vuelve también a demostrarlo de una forma clara, que, desde luego, el PSOE, más que un partido que represente, luche y defienda los intereses de Andalucía, de la tierra y de los ciudadanos, se ha convertido en un *lobby* de intereses. Y esto es muy grave, señor Consejero, porque, en definitiva, actitudes, comportamientos que derivan en nombramientos a dedo y con una clara marcación de carácter político, señor Consejero, lo que consagra es un déficit democrático en Andalucía.

Muchísimas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Ramos Aznar.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Pérez Moreno.

#### El señor PÉREZ MORENO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Debatimos hoy una comparecencia y pregunta de los Grupos de la oposición para que el señor Consejero de Agricultura nos explique la contratación, la creación del puesto, y luego la contratación, de un puesto de Coordinador de la empresa DAP, en la Sierra de Cádiz. Yo creo que, para ser justos en el objetivo declarado de esta petición, deberíamos hacer un análisis en cuatro planos.

En un primer lugar, la necesidad de la contratación. Yo creo que el Consejero lo ha explicado con absoluta claridad. Se compartirá o no se compartirá, pero ha explicado, de manera yo creo que clara y suficiente, el programa de diversificación de cultivos que hay en zonas de crisis, la experiencia que se está haciendo en la Sierra de Cádiz, cómo se ha pasado a una segunda fase, en la que son necesarios —cito casi literalmente— requisitos que ha mencionado el señor Consejero: aglutinar intereses, integrar recursos, identificar iniciativas, comprometer, fomentar el asociacionismo... Luego yo creo que queda justificado que existe la necesidad de que ese puesto exista.

Tendríamos que ver un segundo plano. ¿Ha sido legítima la contratación? ¿Se ha hecho siguiendo los procedimientos que tenían que establecerse? El portavoz del Grupo Popular ha dicho que no se ha explicado. Yo creo que lo ha explicado también el Consejero, porque ha dicho —yo así lo he entendido, y constará en el *Diario de Sesiones*— que es un puesto de confianza y de coordinador de la empresa DAP para la Sierra de Cádiz. Me imagino que habrá sido un error, pero el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha dicho «Coordinador del Parque Natural de Grazalema», que no tiene nada que ver una cosa con otra, absolutamente nada que ver. Por tanto, un puesto de confianza por quien puede nombrarlo, que es la empresa DAP, y, por tanto, parece que en principio la designación puede ser legítima. Y yo creo que no huele mal. Ni que estuviéramos hablando de la Zona Franca de Cádiz. Un nombramiento absolutamente transparente, con los requisitos que se han marcado.

Tercer plano que creo yo que tendríamos que analizar, quizás el más importante. ¿Cumple la persona designada la idoneidad necesaria para este puesto? Bueno, a nuestro juicio sí; a juicio de quien lo ha nombrado también. Parece que una persona que no se la contrata como técnico —insisto, que es un puesto de confianza, no se contrata a un ingeniero ni a un biólogo—, un puesto de confianza, que cumpla esos requisitos que el Consejero antes explicaba, que una persona como aquella de la que hoy estamos hablando, Antonio Mateos, que ha ganado no cuatro o cinco, sino siete elecciones en Grazalema; que ha sido uno de los líderes, seguramente no el único, pero uno de los partícipes más importantes en el desarrollo de una zona que es hoy ejemplo en toda Europa de concertación de intereses, de aglutinación, de integración de recursos, de desarrollo sostenible, donde se ha sido capaz de hacer una buena agricultura, sacar productos nuevos, hacer nuevos proyectos de vida, y lo ha hecho con un notable éxito, parece que esa idoneidad también se cumple. Parece que es un hombre al que, en principio, debemos otorgarle la confianza para que ese caudal de experiencia que ha acumulado a lo largo de su vida política lo ponga ahora al servicio de estas funciones que se le encomiendan.

Podremos compartir o no compartir que en esos tres planos cumple los requisitos, y, por tanto, ten-

dríamos que pasar al cuarto plano, que es donde yo creo que están las auténticas discrepancias, y es el plano político.

A mí me da la impresión de que, si esto fuera un juicio, la condena está dictada no hoy, sino hace ya algunos meses —no muchos, un par de meses—, y que hoy lo que venimos aquí es a hacer esa puesta en escena. Porque yo creo que lo lógico sería que, oídas las explicaciones del Consejero, viéramos si se cumplen o no se cumplen los objetivos que ha puesto, y de aquí a un plazo razonable se pedirían cuentas, y responsabilidades si no se han cumplido esos objetivos. Pero, claro, el problema no es ninguno de los tres planos anteriores, porque si la empresa DAP hubiera nombrado para este puesto de coordinador a Agapito Pérez —que no es primo mío—, aquí no habría ningún objeto de discusión. El problema es que se ha nombrado al ex Alcalde de Grazalema.

Bien, ése es el auténtico problema. Yo no voy a enseñar a la oposición cómo tiene que hacerlo, entre otras cosas porque yo —y en eso discrepo de muchos compañeros de mi Grupo— creo que la oposición lo hace muy bien, y que además debe seguir haciéndolo por mucho tiempo más, por el bien de Andalucía, seguir haciendo esa oposición. Por tanto, yo creo que no hay que darles consejos. Pero la verdadera razón que aquí tenemos es que se trata de desacreditar y de emborronar. Y no nos damos cuenta —y es la reflexión que a mí me gustaría que hicieran— de que el problema aquí no es el ex Alcalde de Grazalema, sino que, con este tipo de juicios públicos injustificados, estamos desacreditando a la clase política, estamos dando lugar a que parezca que los políticos lo que vienen es a aprovecharse del cargo, y así pasan las cosas que pasan en algunos otros sitios, que salen figuritas como las de Marbella, porque hay una gran desacreditación de la vida política.

Miren, yo podría en este momento, y porque he ocupado responsabilidades orgánicas en mi partido en la provincia de Sevilla, decir al menos tres Alcaldes de Izquierda Unida, un Alcalde del PP y un Alcalde del PA que, aprovechando su experiencia, están en estos momentos ocupando puestos de confianza en organismos públicos, en mancomunidades y consorcios, y están haciendo una excelente gestión. Y si yo dijera aquí esos nombres, estaría haciendo lo mismo que hacen ustedes, que es desacreditar y emborronar la política.

Por tanto, yo lo que pido es que demos la confianza no al ex Alcalde de Grazalema, ni al Consejero, sino a ver si se cumplen esos objetivos que se le han marcado. Y no sigamos por ese terreno de que, porque es el ex Alcalde de Grazalema, ya hay que cuestionar si se trata de sacar del paro, de no sacar del paro, de colocar o de no colocar. Se trata, legítimamente, de aprovechar la experiencia de un señor, que lo ha hecho óptimamente en su puesto, y creo que sería bueno, además, que tuviéramos un cierto rigor.

Yo he leído en la prensa, y he escuchado hoy aquí de nuevo, que se está preparando un despacho en la Oficina Local Agraria de Ubrique, un despacho que...

El señor Antonio Mateos tiene despacho en Villamartín, en una oficina de la empresa pública, en Villamartín, y no en Ubrique. Si es muy fácil comprobarlo, dónde este hombre está: no hay más que coger el teléfono y llamar. Yo lo hice ayer.

Por tanto, un poquito de rigor y dignifiquemos, que creo que se puede ejercer la oposición y desgastar a quien está gobernando, que es una de las funciones de la oposición, sin desacreditar la vida política.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez Moreno.  
Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Permítanme que, en esta segunda parte de esta comparecencia, le agradezca al portavoz del Grupo Socialistas sus manifestaciones. Y lo hago desde la clara conciencia de que la vida política municipal es la más digna de todas las que ejercemos como cargos públicos; pero, al mismo tiempo también, por la cercanía que en eso se produce. A veces se obra desde los intereses yo diría más complejos; No puedo decir otra palabra que puede ser mal entendida.

Y por eso quiero, porque me llevé 14 años en la vida pública municipal, defender, no como decía el portavoz de Izquierda Unida, el honor de un Alcalde que lo ha sido durante siete pronunciamientos electorales con mayorías absolutas casi siempre, y en este caso con mayoría, sino, sobre todo, por que pareciese que somos los responsables públicos los que damos esa imagen que a veces tienen los ciudadanos de la vida política.

¿Es que una persona, después de tantos años dedicada a la vida pública, como muchos de los que aquí estáis, o estamos, no son posibles de ejercer, desde un puesto de responsabilidad y de confianza, la coordinación para poner en marcha un proyecto de diversificación en el ámbito rural, en el que, indudablemente, es la agricultura el motor de ese desarrollo, pero no sólo? Porque debo recordarles a sus señorías que esta Consejería y esta empresa de la Consejería tienen también, entre sus responsabilidades, el desarrollo rural del que hace mención al turismo rural, y, por lo tanto, en las políticas de diversificación también, evidentemente, como les he dicho, estrategias de la búsqueda de lo que ahora un responsable público tiene que hacer.

Creo que este debate tiene mucho de interés político partidario, y no de otra razón: de la auténtica razón que debería hacer significativo que, después de muchos años, no hay nadie mejor situado en un territorio como el que estamos hablando que quien ha ostentado con relación a la actividad económica de todo tipo tantos años, por lo tanto, de iniciativa y de coordinaciones.

Por parte de Izquierda Unida se hacen hasta preguntas que tienen por escrito en sus propias manos. Se me ha preguntado por parte del portavoz de Izquierda Unida qué contrato, qué tipo de contrato, qué perfil...; respuesta que se le da por escrito y que yo no tengo, en este caso, ningún problema en volver a leer, aunque sabe el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, el señor García Rodríguez, que, a una iniciativa de su Grupo, se le respondió el día 7 de marzo con la comunicación de que el perfil profesional, que no técnico, porque este proyecto no es un proyecto de carácter..., que lleve al coordinador a carácter técnico, sino, evidentemente, a tener a un grupo técnico desde una responsabilidad en ese cargo de confianza, le he dicho que su contrato es como asesor para cumplir funciones de coordinador, y que tiene unas retribuciones brutas anuales de 31.231'76 euros; documento que consta enviado a Izquierda Unida.

Con eso quiero contestar también a las afirmaciones del Grupo Parlamentario Andalucista, en el sentido de no saber si era un coordinador o un asesor. Quiero aclararlo: es el coordinador de un proyecto de diversificación que ha tenido una evaluación en su primera fase, y que ahora ese proyecto, como consecuencia de los trabajos realizados, necesita de un impulso de coordinación, función que va a ejercer, y contrato de confianza mediante la figura que la empresa pública tiene, que es la de asesor. ¿Qué hacen sus señorías que están en los ámbitos municipales y qué hacen los Grupos, evidentemente, de otra naturaleza sobre personas que han ostentado confianza, como bien ha demostrado el portavoz del Grupo Socialista, en ámbitos tan cercanos, tan cercanos como son los ámbitos territoriales de la provincia de Sevilla?

Por eso no puedo coincidir con insinuaciones de desprestigio de las instituciones, cuando una persona que ha ostentado, después de tantos años, una responsabilidad política, pasa a ocupar una responsabilidad de confianza para poder coordinar un proyecto, evidentemente, de diversificación que contempla muchas posibilidades y muchas alternativas, rechazando, en este sentido, cualquier insinuación también en cuanto a los rumores, que indudablemente tienen un interés, pero el interés me parece más bien que está en desgastar al Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Grazalema en este caso. Porque sobre esa figura se han llegado hasta a insinuar aspectos familiares, que espero que sus señorías, evidentemente, lo dejen bastante claro, porque, sea quien sea en grado de consanguinidad el número dos de la lista, ha sido elegida democráticamente, y, desde luego, no le han otorgado la confianza ni la sangre ni la monarquía, como aquí se ha podido en este momento plantear.

Por lo tanto, que quede claro, en este sentido, que quien ocupa hoy día la Alcaldía era la número dos del Grupo Municipal Socialista, y desde ese sometimiento me parece que cualquier insinuación no obedece más que a intentar, de alguna forma, romper o tratar de desdibujar lo que realmente se trata de debatir.

La empresa tiene un encargo de gestión de la Consejería de Agricultura y Pesca, y es poner en marcha, también por un acuerdo parlamentario, un plan de diversificación de la economía de una zona del territorio andaluz. Y que se elige una persona con carácter, en este caso, de ser persona de confianza conforme a la normativa de aquello que no está acogido al convenio colectivo del personal de DAP; persona de confianza que coordinará, lógicamente, todas estas iniciativas de las que les he mencionado.

Dicen que no he hablado, algunos Grupos, de las razones, que las razones son de dedos. Yo no quisiera aquí hablar de dedos, señorías. Desde luego, el Partido Popular hoy no debería hablar de dedos. Hablar de dedos podemos hacerlo todos, pero hablamos de confianzas, de confianzas, que es lo que en este caso, y no con carácter técnico, se atribuye, por lo tanto, al señor Mateos.

Suficientemente demostrado, por lo tanto, que le avala su experiencia municipal, no como técnico, sino como persona que es capaz de coordinar las iniciativas no solamente de su población, sino de un ámbito mucho más amplio.

Ni desprestigio a las instituciones ni, por supuesto, desprestigio a la política. El broche de oro a la vida de un responsable político lo han puesto, indudablemente, sus siete legislaturas, en las que ha conseguido simplemente ganar. Ganar, ése es el broche de oro. No ha perdido ninguna, ninguna de ellas, y es él el que ha decidido ir de la política, salir de la vida política directa, y, en este caso, ha posibilitado que tengamos su experiencia acumulada para poder ostentar esas responsabilidades.

No es un cargo, como se dice, inexistente, no es un cargo inexistente. El plan, como los planes que la Junta de Andalucía, por encargo de gestión, se hará a la empresa pública, llevará siempre a un coordinador, a un responsable de ese plan —es evidente que llevará a un responsable de ese plan—, y ese responsable tendrá características de la naturaleza de la confianza que le otorgue aquella Administración que en sí delegue.

Y creo que sus señorías, en este caso... Todos los Grupos saben perfectamente que, cuando un Alcalde tiene que nombrar a personal de confianza, tiene que hacerlo, lógicamente, ostentando esa categoría, la confianza, que no es siempre la técnica. Y por eso quiero, en aras a la política, en aras a hacer posible que la vida política no sufra, lógicamente, de estos debates, hacer valer el principio de idoneidad en la figura realmente para la que se le ha designado.

Por lo tanto, señorías, es una persona adecuada y tendrá que ser valorada cuando el plan de diversificación sea objeto de la valoración correspondiente. Creo que ése es el momento de determinar si correspondió o no a la confianza demostrada, ése es el momento. Lo demás se podrá utilizar, desde luego, desde lo mediático, para decir al final que alguien mordió a un perro, porque eso es lo que vende, lo que puede vender, pero, desde luego, no es lo real.

Si ustedes, los Grupos de la oposición —que yo tampoco les aconsejaré que lo hagan de una forma u otra—, quieren seguir por ese camino de desprestigio a la vida política, en cualquier caso les diré como dicen los niños chicos: quien escupe al cielo al final termina por recibir la lluvia de él.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Es el debate agrupado de las siguientes iniciativas: solicitud de comparecencia del señor Consejero de Agricultura y Pesca, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre la situación y proceso del sistema de información geográfica oleícola, los perjuicios que le ha creado a los agricultores y las medidas para resolver estos problemas lo antes posible, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Andalucista. Y también se va a debatir la pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a la implantación del sistema SIGPAC en Andalucía, a propuesta del señor Torrente García, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Pérez Saldaña.

#### El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

El objeto de esta segunda intervención en la comparecencia está basado en algo fundamental en este momento en la agricultura europea, y, por lo tanto, en nuestra agricultura en el ámbito también de nuestro país, la situación y el proceso del sistema de información geográfica oleícola y la implantación del SIGPAC en Andalucía; cuestión que, a pesar de las incidencias técnicas que se están experimentando, debe llenarnos de satisfacción a todos los andaluces, porque somos pioneros en su implantación, así como referencial de todas las Comunidades Autónomas en lo relativo a este propio proceso.

Quiero aclararles que el Departamento que dirijo actúa no para causar, evidentemente, perjuicios al sector agrario, sino, muy al contrario, como voy a tener la oportunidad de exponerles a continuación, lo hace a la vista de las exigencias comunitarias, en cuanto a la implantación de un sistema de información obligatorio para la percepción de las ayudas, facilitando en lo posible a los agricultores su adaptación a estas disposiciones, que, por otra parte, son de obligado cumplimiento. Decisión, además, debo recordarles, de acuerdo con todas las Comunidades Autónomas en la última conferencia sectorial, a pesar de que alguna organización agraria solicitaba, en este caso, trasladar a otros tiempos la implantación del SIGPAC, en cuanto al pago único que se inicia a partir del 1 de enero del año 2006. Por tanto, quiero indicarles que todas las

Comunidades Autónomas hemos decidido no parar, no paralizar, sino, simplemente, mejorar mediante el sistema de alegaciones lo que es, en este momento, una realidad ya en nuestra Comunidad, como es el SIGPAC, que quisiera, señorías, y pido en este caso a esta Comisión la oportunidad de hacerlo presente en una próxima sesión de la Comisión, para que sus señorías puedan verificar lo que supone este sistema tecnológico que, indudablemente, como siempre, y en cualquier proceso de modernización, tendrá sus dificultades al inicio, pero, una vez que se empiece su propio rodamiento, será algo que todos valoren desde esta perspectiva.

Quiero, señorías, indicarles, en cuanto a sus antecedentes, que desde su establecimiento en 1993, el Sistema Integrado de Gestión y Control ha estado compuesto, entre otros elementos, por las declaraciones o las solicitudes de ayuda de superficie y por un sistema alfanumérico de identificación de parcelas agrícolas, elaborado a partir de planos, documentos catastrales u otras referencias cartográficas de fotografías aéreas o imágenes espaciales o de otras referencias justificativas.

El Sistema de Identificación de Parcelas, en nuestro país, ha estado basado en la referencia catastral existente para todo el territorio nacional, lo que ha permitido la realización del control administrativo de toda la superficie declarada con medios informáticos y su localización sobre el terreno, mediante la cartografía catastral.

Durante los años de funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión y Control, la Comisión Europea ha evaluado la eficacia del sistema y ha destacado las dificultades encontradas para realizar un control administrativo de las superficies declaradas y, en particular, de los costes, de los plazos necesarios para resolver las anomalías en estas declaraciones.

Para resolver estos problemas, y de acuerdo con la experiencia adquirida en una serie de Estados miembros, se estableció la obligación de crear un sistema gráfico digital de identificación de parcelas agrícolas, utilizando las técnicas informáticas de información geográfica.

El artículo 2 del Reglamento 1.638/98, del Consejo, de 20 de julio, que modificó el Reglamento del 22 de septiembre de 1966, por el que se establecía la Organización Común de Mercado en el sector de las materias grasas, previó la creación, actualización y utilización de un Sistema de Información Geográfica Oleícola, el llamado SIG Oleícola, estableciendo su vinculación con el Registro Oleícola y regulando su correlación con las declaraciones de cultivo que estaban vinculadas a las solicitudes de ayuda. Por otra parte, en el Reglamento 2.366, de 1998, de la Comisión del 30 de octubre, se establecieron disposiciones de aplicación en el régimen de ayudas a la producción del aceite de oliva para las campañas 1998-1999, a 2000-2001, que regulaba el procedimiento, los contenidos y los requerimientos a los que habría de responder el Sistema de Información Geográfica Oleícola. En particular, establecen los requisitos que deben reunirse

para que se considere constituido el SIG Oleícola de una región o de un Estado miembro.

Los trabajos de elaboración de la base gráfica SIG Oleícola se han venido desarrollando de acuerdo con una programación que permite ir disponiendo progresivamente de la base gráfica de los territorios de las distintas Comunidades Autónomas. Para alcanzar el objetivo a que se refiere el reglamento, se hace necesario, previamente, y de cara a su constitución, iniciar un proceso de verificación que permita, de un lado, perfeccionar la base gráfica con observaciones y modificaciones pertinentes y legítimas, que se presentan a iniciativa de los oleicultores, y de otra, como dar los datos declarados por los mismos con esta base gráfica.

Mediante la Orden de 13 de junio de 2001, el Ministerio de Agricultura dictó normas para el proceso de verificación y constitución de Sistemas de Información Geográfica, el llamado SIG Oleícola. El objeto de esta Orden era establecer un proceso de verificación para constituir la base gráfica del Sistema de Información Geográfico Oleícola, con la colaboración de los oleicultores, organizaciones de productores de aceite de oliva y sus uniones reconocidas a los efectos de la gestión de ayudas para, en este caso, poder tener los marcos oportunos de los acuerdos.

Las diferentes tipologías de explotaciones y la gran extensión del olivar en Andalucía ocasionan la existencia de un gran número de solicitudes de modificación del Sistema de Información Geográfica, del SIG Oleícola en cada campaña, en aras a mantener la correspondencia entre la realidad y los datos que se registran.

Las observaciones realizadas por parte de los oleicultores se han ido tramitando en las últimas campañas, mediante la presentación de solicitudes de cambio al SIG Oleícola, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 286/2002, de 22 de marzo, por el que se regula la ayuda a la producción de aceite de oliva y a la orden que les he citado anteriormente.

La competencia en el mantenimiento del SIG Oleícola, desde su creación, pertenecía al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Comisión permanente para la gestión de Ficheros Oleícolas Informatizados —el FOI— y del SIG Oleícola Nacional. Los recursos técnicos y los sistemas de gestión son sometidos de forma continua, por los organismos responsables de la Unión Europea, a revisiones orientadas a mejorar la eficacia y la transparencia en la gestión, así como para simplificar todos los procedimientos.

En cuanto al SIGPAC, la normativa comunitaria, en particular el Reglamento 1.782, de 2003 del Consejo, de 29 de septiembre, por el que se establecieron disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa, en el marco de la Política Agraria Común, y se instaran determinados regímenes de ayuda, y el Reglamento 796, de 2004, de la Comisión de 21 de abril, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la condicionalidad de la modulación y del Sistema Integral de Gestión y Control, del SIGC,

previstos en el Reglamento comunitario 1.782, de 2003, estableció que, a partir del 1 de enero del año 2005, los Estados miembros habrán de disponer de un sistema único de identificación de las parcelas agrarias, como uno de los elementos del mencionado ciclo, que también serán exigibles para la referenciación de las parcelas con las que soliciten cualquiera de las ayudas relacionadas con las superficies que se relacionan en el Anexo V del mencionado Reglamento 1.782, de 2003.

En el caso de España, los trabajos de creación del sistema denominado SIGPAC se atribuyeron a la Dirección General del Fondo Español de Garantía Agraria —el FEGA—, en la Conferencia Sectorial de Agricultura de 29 de octubre de 2001, pero Andalucía, junto a cuatro Comunidades Autónomas, acordaron con dicho organismo llevarlo a cabo directamente desde la propia Comunidad Autónoma.

En cumplimiento, por lo tanto, de los datos del artículo 20 del Reglamento 1.782/2003, y de la normativa que lo desarrolla, el SIGPAC se caracteriza, en primer lugar, por elaborarse a partir de la documentación catastral más actual, por hacer uso del Sistema de Información Geográfica, por estar basado en ortofotos, con precisiones equivalentes a la cartografía 1/5000. Han pedido, en el día de hoy, las tres Consejerías, la de Medio Ambiente, la de Obras Públicas y la de Agricultura, a la Presidenta del Parlamento, presentar las ortofotos de Andalucía en el vuelo más actualizado y de menor distancia, que tan sólo tiene un referencial al año 1956 en el vuelo americano, llamado Vuelo de los Americanos. Por lo tanto, disponemos del mejor instrumento, del que no dispone ninguna Comunidad Autónoma, del que no dispone ningún Estado miembro, y que será objeto, estoy seguro, de la atención de sus señorías, de los técnicos y, por supuesto, del sector agrario, medioambiental y de planificación territorial.

Por otra parte, la decisión que se toma es incluir el SIG Oleícola, compuesto por una base de datos alfanumérica y una base de datos referente a gráfica informatizada para los olivos y la superficie considerada. Supone, indudablemente, que al realizar los trabajos del Sistema de Información Geográfica de identificación de parcelas agrícolas de Andalucía deberá incorporarse, integrarse el SIG Oleícola en el mismo. Por ello, el Departamento que dirijo asumió la realización de los trabajos de actualización del SIG Oleícola correspondiente a la campaña 2003-2004, de forma que pudieran integrarse sucesivamente los cambios realizados sobre el SIG Oleícola en el SIGPAC.

Andalucía contribuyó, a través, lógicamente, de un gran número de solicitudes del cambio del SIG presentado por los oleicultores, a través de las OPR, a las Uniones de Productores, y desde las Delegaciones Provinciales del Departamento de Agricultura, en las campañas anteriores, que fueron básicamente afectadas por pequeños defectos formales, para que puedan ser tramitadas e incorporadas al SIG Oleícola. Los cambios que resultaron tramitables de las

campañas 2001-2002, 2002-2003 y la resolución de los recursos administrativos, de los que quedan pendientes alrededor de dos mil, y cuya solución corresponder al COPER, dieron lugar a la versión 14 del SIG Oleícola. Esta nueva versión fue distribuida por el COPER a mediados de septiembre de 2004 a las organizaciones de productores reconocidas y a las Delegaciones Provinciales, para la realización de las declaraciones de cultivos, los TDC, en la campaña 2004-2005, la cual se realizará en los meses de octubre y noviembre.

La Consejería de Agricultura añadió una base de datos alfanumérica, que complementaba la información del COPER en lo hace referencia a los resultados del número de olivos por parcelas integradas en el SIG, después de haber integrado la ficha de la campaña 2003-2004, que también debió y tenía que ser utilizada en las declaraciones del cultivo 2004-2005.

En esta base de datos alfanumérica, además, se recogían para algunas parcelas las discrepancias observadas al integrar el SIG Oleícola en el SIGPAC, invitando a los productores, a las asociaciones de productores reconocidas, a las uniones y Delegaciones Provinciales a que intentaran resolver o dar alguna explicación lógica a estas discrepancias, aprovechando el período declarativo de la campaña 2004-2005 y de presentación de solicitudes de cambio de SIG Oleícola posterior. Asimismo, y teniendo en cuenta que la fecha de plantación de los olivos es un dato necesario para determinar las ayudas a la producción correspondiente, se solicitó que presentaran, vía organizaciones de productores reconocidas, y desde las Delegaciones Provinciales de Uniones Agrarias, información complementaria a este respecto, a los productores que habían declarado olivos posteriores a mayo de 1998 en las últimas declaraciones de cultivo.

Todas estas informaciones se están finalizando de integrar en el sistema SIGPAC, de modo que en fechas próximas podrán visualizarse sobre este último sistema los olivos, según tipos, y su número para todas las parcelas del olivar que han sido incluidas en alguna declaración de cultivo.

La creación, señorías, del SIGPAC en Andalucía finalizó en agosto de 2004. Se ha sometido a información pública a lo largo del último cuatrimestre de ese año, proceso que se reguló a través de la Orden de 2 de agosto de la Consejería de Agricultura y Pesca. Fue además solicitado por parte del Grupo Parlamentario Popular, entre otros, la ampliación del período de alegaciones, que, como ya indiqué también —en este caso, al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Botella—, estaba asumida y que, por lo tanto, se ampliaba el período que habían planteado.

En este período se han recogido alrededor de nueve mil alegaciones y se han asistido técnicamente a las personas interesadas en la complementación de 8.200 de estas alegaciones. Posteriormente, ha entrado en vigor el Real Decreto 2.128/2004, de 29 de octubre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas, que viene a establecer la normativa básica del SIGPAC, y que determina,

entre otros, lo siguiente: El SIGPAC se convierte en registro público de carácter administrativo, dependiente del Fondo Español de Garantía Agraria y de las Consejerías correspondientes de las Comunidades Autónomas. La información gráfica y alfanumérica contiene el sistema de las parcelas susceptibles de beneficiarse de las ayudas comunitarias relacionadas con la superficie. La aplicación del sistema se hará a partir del 1 de enero de 2005, así como la configuración del sistema homogéneo y continuo en todo el territorio nacional, tanto en fase de creación como en fase de explotación y de mantenimiento, y la competencia de las Comunidades Autónomas en la recogida de alegaciones en la explotación y el mantenimiento del sistema en sus territorios.

En este momento, señorías, las personas interesadas pueden conocer los datos de parcelas y recintos SIGPAC de su interés a través de esta página web y mediante la información proporcionada en las Delegaciones Provinciales y oficinas comarcales agrarias, debiéndose utilizar la información del SIGPAC, la división en recinto y usos y superficie de éstos, para complementar las solicitudes de ayuda relacionadas con la superficie a partir de enero de 2005.

Las personas interesadas que detecten discrepancias en la información de su interés, contenida en el SIGPAC, podrán presentar de nuevo alegaciones siguiendo el procedimiento establecido por la Orden de 31 de enero de 2005, que sustituyó a la Orden de 2 de agosto de 2004, para establecerlo o adaptarlo al Real Decreto 2.128, del Ministerio.

El período de presentación de alegaciones ha comenzado de nuevo el 1 de febrero del 2005, y finalizará cuando lo haga el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas de superficie y primas ganaderas.

Para las parcelas de olivar se va a llevar a cabo de forma posterior una fase de información pública específica, que irá precedida de la oportuna notificación a los oleicultores. Los medios que se pondrán a disposición en esta segunda fase de presentación de alegaciones van a coincidir con los desplegados en la primera fase, y van a consistir, primero, en un centro de atención telefónica, con el número 900-10-15-15, a través del que se va a informar a las personas interesadas y se va a ordenar la atención personalizada mediante cita previa.

En segundo lugar, un servicio de atención personalizada que va a ofrecer asistencia en la complementación de las alegaciones del SIGPAC, principalmente en los cambios gráficos que va a llevar a cabo personal destacado en Delegaciones Provinciales, en las OCA.

En tercer lugar, un apartado de correos específico, el 3.040-14.004, de Córdoba, en el que se van a recibir las alegaciones complementadas por las personas interesadas en la documentación que en cada caso pueda corresponder.

Señorías, termino. El SIGAC andaluz todavía no recoge los datos de la superficie oleícolas, al estar debatiéndose en el seno del Comité de Gestión de

Materias Grasas el método de cálculo del mismo. Por este motivo, en el SIGAC andaluz no está el llamado contorno del olivar. Las previsiones existentes en el Departamento de Agricultura son que, durante el mes de abril del 2005, se van a enviar cartas informativas a los oleicultores, informándoles de la nueva situación con la identificación SIGPAC de las parcelas del olivar. A partir de ese momento, se va a abrir un proceso de recogida de alegaciones que será apoyado —como les he indicado a sus señorías— mediante la asistencia técnica de personal de oficinas comarcales y delegaciones. Este período de alegaciones específico del olivar está previsto que finalice el 30 de junio del año 2005, llevándose a cabo la admisión, el estudio y la tramitación de las mismas, de forma similar al resto de las alegaciones que hemos hecho en el SIGPAC. Es decir, se van a admitir solicitudes de cambios de uso y solicitudes que propongan ligeros ajustes de lindes; lo que no se había aceptado en la ficha del cambio del SIG oleícola en las últimas campañas. Paralelamente, se seguirán integrando las solicitudes de cambio para las campañas de comercialización 2004-2005, que serán estudiadas y tramitadas a lo largo de este año.

En consecuencia, señorías, no hay ningún perjuicio para los agricultores, sino muy al contrario. Lo que sucede, señoría, es como siempre: Cuando un nuevo instrumento —en este caso, de modernización de nuestro sistema— se pone en marcha, siempre, en los primeros momentos, pueden producirse inseguridades, intranquilidades... Pero la Consejería ha puesto, conjuntamente con el Ministerio, instrumentos adecuados para la ayuda técnica y para establecer lo que es una obligatoriedad y, al mismo tiempo, un acuerdo por parte de todas las Comunidades Autónomas en hacer del SIGPAC un instrumento fundamental en la modernización del campo y, por lo tanto, en la clarificación de las ayudas que a través de él se reciben.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Llegado el turno de posicionamiento de los Grupos políticos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Romero.

#### El señor ROMERO PALACIOS

—Gracias, señor Presidente.

Me ha alegrado la parte final, en la que hace ver el señor Consejero que garantiza que no hay perjuicio para los agricultores. Con esa parte final lo dejamos a expensas de los resultados de la aplicación del SIGPAC y de la incorporación del SIG Oleícola al SIGPAC en cuanto esto sea posible técnicamente.

Y, desde luego, me quedo con la satisfacción de esa garantía. Lógicamente, la responsabilidad política

de que esto después no sea así, indudablemente, la asumirá el propio Consejero, a raíz de su comparecencia en esta Comisión. En cualquiera de los casos, creo que el cambio de la política agraria en Europa supone, por lo tanto, que tenemos que adaptarnos a las nuevas circunstancias. Y, sin lugar a dudas, entendemos que la aplicación de las últimas tecnologías en materia de control de parcelas y de control de cultivos nos parece que es adecuada. Y, en este sentido, una cuestión que es puramente técnica: a nosotros nos corresponde velar por la aplicación de esa tecnología a la agricultura y garantizar que nuestros agricultores y oleicultores, en particular, no se vean perjudicados, no por la aplicación del sistema —que en sí es una cuestión puramente técnica—, sino por las fechas y los plazos de la aplicación del mismo en este año. Por tanto, me quedo con esa garantía que ha dado aquí el Consejero y nos ceñiremos a los datos que dé posteriormente el sistema en su operatividad, a la hora de las ayudas y subvenciones europeas. Y esperamos que, como bien ha dicho, no se sienta perjudicado ningún agricultor.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Cabrero.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, nosotros habíamos planteado la comparecencia sobre el SIG Oleícola para también recibir información suficiente, al objeto de que, efectivamente, la preocupación que existe en un número determinado de agricultores, de oleicultores, en Andalucía, por las repercusiones que pueda tener la existencia todavía de discrepancia entre la declaración de cultivo de esos oleicultores y los propios datos del SIG Oleícola, pudieran tener repercusiones negativas en cuanto al sistema de pago futuro, que entrará en vigencia en la próxima campaña.

El proceso ha creado muchos problemas en los agricultores, en cuanto a que han sido muchas las discrepancias que se han detectado entre la propia declaración de cultivos, que yo creo que es fiel reflejo de la realidad de superficie, de número de árboles, etcétera, de los agricultores, y lo que han significado, luego, los datos que se han aportado de la foto aérea con las nuevas tecnologías. Un sistema moderno, y todo lo que se quiera, pero ha creado muchos problemas en los agricultores.

Y eso ha tenido consecuencias importantes. Hay que destacar que, en todo el proceso, la colaboración y dedicación de los agricultores a los que se les ha detectado la discrepancia —que fueron muchos— han sido bastantes: han tenido que contratar a técnicos, han supuesto costes añadidos para los recursos de

alzada, etcétera, etcétera. Ese mismo proceso, en muchos casos, han tenido que hacerlo en varias ocasiones y, por lo tanto, con consecuencias negativas. Y también ha tenido las consecuencias de que hay agricultores que no han cobrado las ayudas de varias campañas todavía, como consecuencia de la discrepancia y no haberse resuelto las mismas o los recursos de alzada; en otros casos, la retención parcial, etcétera, etcétera.

Ahora nos encontramos... Y ese dato nos interesa que nos lo hubiera aportado el señor Consejero: ¿Cuántos expedientes existen todavía del SIG Oleícola que manifiestan que tienen discrepancias y que no han sido resueltos? ¿Cómo está ese proceso? Porque el volumen de expedientes fue muy alto. Los datos que nosotros teníamos últimos son que podíamos estar hablando todavía de siete mil expedientes en el conjunto de la Comunidad Autónoma andaluza. Pero, probablemente, todo eso habrá descendido ya.

Y, efectivamente, si en ese proceso que usted aquí ha planteado y que, si yo no he entendido mal, se trata de un proceso de información específica para los oleicultores, para la conformación definitiva del SIGPAC, y que será en abril de este año 2005, se identificarán y se procurará un período de alegaciones hasta el 30 de abril del año 2005... Si ese proceso, señor Consejero, va a suponer, efectivamente, la garantía de que, cuando lleguemos a finales de este año, cuando se pongan a disposición los datos definitivos del SIG Oleícola en el SIGPAC, para el nuevo sistema de pagos ya no acoplado a la producción, que entrará en vigencia en la campaña 2005-2006, efectivamente, pues, se habrán resuelto todos los procesos y situaciones de discrepancias que existen.

Hemos tenido conocimiento de la publicación, en el *Boletín Oficial de Estado* de 1 de febrero de este año, de la resolución, por el recurso de alzada, de, aproximadamente, mil oleicultores que estaban afectados por la discrepancia. La comunicación de la resolución a través de esa vía de publicación en el BOE, pues, nos la imaginamos por imposibilidad de conexión y de contactar con los interesados.

Este tema lo estamos publicitando porque nos interesa que la gente se entere y miren, por si acaso estuvieran, porque nos preocupa especialmente que, efectivamente, se resuelvan todas alegaciones.

Para nosotros —ya lo dijimos en su momento, desde hace tiempo que estamos trabajando con este asunto— fue una temeridad tener en cuenta las discrepancias y los datos que se estaban aportando por parte del SIG Oleícola a la hora de condicionar las ayudas en campañas anteriores. Una temeridad, porque, efectivamente, se han visto perjudicados muchos agricultores en la falta de pago, retrasos, etcétera. Y sigue existiendo esa realidad.

En definitiva, a nosotros nos gustaría, señor Consejero, que se pusiera aquí, encima de la mesa, la información más completa de cómo está el proceso, cuántos expedientes quedan todavía por resolver y si, efectivamente, ese mecanismo que usted ha anunciado es el que va a garantizar que lleguemos

al nuevo sistema sin ninguna discrepancia, salvo causas mayores, me refiero. Y las que conocemos no son causas mayores. Siempre podemos tener un poco la cuestión de la precaución de que pueda haber alguna situación extraña, pero lo que conocemos no son situaciones extrañas, sino provocadas por el propio SIG con relación a la detección, a la foto aérea, etcétera. Y no son cuestiones mayores. Queremos conocer si, efectivamente, va a haber esa garantía de resolver estos problemas, porque ello es necesario para crear confianza y tranquilidad en los agricultores, que piensan que cuando llegue el nuevo sistema —si en alguna de las campañas del período de referencia para el cálculo de los derechos 1999-2002 no cobraron, y hay bastante gente que no han cobrado; tengo expedientes de gente que no ha cobrado desde el año 2000, como consecuencia de no reflejarse ese derecho, el cálculo de las medias va a ser inferior y, por tanto, se van a ver perjudicados en los cobros futuros porque no se les van a garantizar sus derechos, en definitiva.

Y esa preocupación es muy importante que quede claro que no va a haber repercusiones, en ese sentido, negativas en el futuro, en los nuevos sistemas, en el nuevo modelo de pago de la ayuda al aceite de oliva.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Torrente.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, agradecerle su comparecencia para informarnos sobre el tema de la implantación del SIGPAC.

Nosotros, desde el Grupo Popular, tenemos que decir que este Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas, hecho cumpliendo la normativa europea, como es evidente, nos parece, el sistema en sí, elogiado. Es un buen sistema, que está dentro de los principios de que toda sociedad moderna debe aspirar a utilizar la última tecnología para su beneficio y para que esa sociedad a la que servimos tenga la mejor disponibilidad y servicio posibles de la Administración. Desde ese punto de vista, este Grupo elogia ese sistema.

Pero permítanos que discrepemos y que tengamos nuestro punto de crítica hacia la implantación que ustedes han emprendido de este sistema. Podemos definirla como algo confusa, podemos definirla como poco afortunada. Hay muchas concepciones. Usted elija la que más desee.

Yo sí que tengo que decir una cosa, señor Consejero. Echo de menos algo de autocritica por su parte.



Porque usted sabe muy bien que este sistema ustedes lo implantaron con unos cronogramas, que aquí tengo, en los que ustedes mismos se autoimponían unas fechas. Por ejemplo, para septiembre-octubre de 2004, plazos últimos de presentación de alegaciones. Para finales del mes de noviembre, finalización del sistema, una vez contrastadas las alegaciones con el sector. Y, para diciembre, validación por el FEGA e integración con el sistema desarrollado a nivel nacional. Ya vamos por abril, acabo de escuchar esta mañana que usted ha dicho que se autorizará hasta la coincidencia del final de la PAC, 29 de abril creo entender que ha dicho usted. Ahora me corregirá si no es así. Y si es un aumento de plazo más, pues será una nueva fecha.

Yo creo que en este aspecto, y desde el día de su presentación, ustedes hicieron una presentación de este proyecto ante las entidades colaboradoras... Eso fue el día 9 de septiembre. Por cierto, estaba anunciada su presencia, según puedo leer en el cronograma de presentación, y usted no asistió, sus razones tendría. Pero las asociaciones sí que lo echaron de menos ese día. Y quiero decir que ustedes ese día vendieron, pues, un SIGPAC absolutamente ilusionante. El 90% de lo que nosotros presentemos va a ser afín a la realidad. Casi prácticamente ustedes daban por hecho que no iba a haber alegaciones, porque ese 90% incluía esa afinidad casi absoluta. Claro, a día de hoy hay tantas alegaciones que ya no dan ni citas. No dan citas, señor Consejero, al menos en mi provincia, que es la que yo tengo oportunidad de contrastar diariamente.

Ustedes vendieron que en cada alegación, además de un lugar físico para la atención al público, con dos mesas y dos sillas, puesto así, expresamente, dos mesas y dos sillas, habría dos técnicos DAP en cada Delegación Provincial, y un técnico DAP en cada OCA. A fecha de hoy, ninguno en la OCA y una, una, en la Delegación Provincial de Granada. Desbordada, por cierto. Y yo, ya le digo, no sé si es subcontratada de DAP, esta chica, o no es subcontratada, pero su trabajo es desbordante por la cantidad de alegaciones que tiene que atender. Y el resumen de esto es que ha acabado esta mujer por dar cuatro citas diarias. Y si con ello consigue, además —y esto lo digo yo—, que el contrato se pueda prorrogar, pues, mejor para ella. Digo yo que eso tendrá que tener un arreglo, señor Consejero.

Digo que las entidades colaboradoras, desde el principio ustedes les han pedido su ayuda. Pero es que yo creo que ustedes, desde el principio, lo que tenían era que ellas hicieran prácticamente el trabajo. Las entidades colaboradoras les pidieron ayudas en forma de DVD, en forma de CD. No fue así y, ya digo, empezamos con el primer plazo antes de 31 de octubre. Seguimos con un segundo aplazamiento a 19 de diciembre de 2004, para fin de presentación de alegaciones. Como no había manera de acabar con tanta alegación, aumentamos un tercer plazo hasta 31 de marzo. Entiendo que usted ahora ha dicho que va a aumentar hasta junio, o al menos hasta coincidir con la PAC, es lo que yo he podido interpretar. Claro,

es que ustedes decían, en septiembre de este año pasado, que a 1 de enero tenía que estar normalizado el SIGPAC para poder tener derecho ya a poder cobrar la subvención sin demora. Aclare usted si eso va a ser así o aclare usted cómo van a resolver estas incidencias que están provocando esa avalancha de alegaciones.

Yo creo que si eso es así, y las alegaciones están demostrando que es así, pues ¿no habían definido ustedes una afinidad del 90%? Yo creo que ustedes, incluso, digo, que son cautivos de su propia propaganda de modernidad, en tanto que han puesto, como equipos informáticos mínimos, un sistema operativo Windows 2000, o XP, con velocidad de internet a 128 kilobites mínimo, o con memoria mínima de ordenador de 128 megas. Yo creo que hacer estas condiciones para poder pensar que la gente en Andalucía es posible que esté en estas normas es desconocer el mundo rural. Difícilmente los agricultores tienen conocimiento. No todos, evidentemente. Eso se está superando. Pero yo creo que, dentro de su propia idea de la segunda modernización andaluza, ustedes mismos se han creído que es que en Andalucía todo el mundo tiene acceso a Internet. Desgraciadamente, señor Consejero, eso no es así. Y el bloqueo de la página web de la Consejería en lo que respecta al tema SIGPAC es continuo y constante. Yo he tenido oportunidad de comprobarlo. Es desesperante, no pasan diez segundos de página a página: pasan diez minutos. Normal, dos millones de parcelas, nueve millones de recintos, más de 10.000 alegaciones, no están mecanizados todos los pueblos, en todas las provincias faltan muchos pueblos por mecanizar, hay fechas de actualización hasta 17 de enero, según se nos dice en Córdoba. Eso no está bien previsto desde el inicio, señor Consejero. Algo habrá que hacer para corregir ese sistema.

Claro, yo, la verdad, el otro día leí una noticia: que la Diputación de Granada iba a poner en marcha un autobús itinerante, con el que en veinte minutos iba a enseñar a manejar el ordenador a los granadinos. Digo, bueno, pues ya pueden aprovechar, porque eso servirá para que la gente pueda manejar el ordenador y poder acceder al SIGPAC.

Ésa es la propaganda, señor Consejero, porque es que eso es propaganda. A mí me gustaría que usted nos explicara por qué no siguieron adelante con ese proyecto de implantación SIGPAC. Es un proyecto piloto, sé que no era usted el responsable de esta Consejería, era su compañero P.P., Paulino Plata. Digo yo que él tenía esa [risas] intención de hacer un proyecto piloto en dos municipios andaluces, Marchena e Iznalloz. Y aquello se cortó, y nada más se supo. Hubiera sido una buena idea, porque eso hubiera dado, digamos que realidad, o explicaciones sobre el terreno, de los fallos que podían haberse previsto, incluso haberse mejorado en su momento. Se llegó, en 2004. Esto es lo que hay y esto es lo que tenemos.

Las entidades colaboradoras les facilitaron CD con copia, o DVD, de ese SIGPAC. Ahora ya la

tienen, pero, mientras tanto, han tenido que perder tiempo trabajando a través de la página web. Yo creo que eso ha sido un retraso al que podíamos haber superado.

Yo creo que es bastante ligero hacer lo que hizo una asesora suya, que creo que es asesora técnica, en este aspecto, de la Consejería, cuando, señor Consejero, en la presentación de este proyecto SIGPAC le echó la culpa a David Bisbal. Su secretaria técnica le echó la culpa a David Bisbal. La verdad que la sorpresa fue eminente, porque todos entendíamos que David Bisbal es un gran artista, pero no sabíamos que estuviera implicado en el tema del SIGPAC. Resulta que una actuación de David Bisbal hizo bajar la tensión eléctrica y provocó no sé qué daños en el sistema operativo. Me parece que esa ligereza es un poco ridícula, por no decir otra cosa.

Ustedes podían haber aprovechado, así mismo se quejaba, y creo que con razón, el portavoz de Izquierda Unida, de la falta de información. Los partidos políticos estamos trasladando esta información. Porque, en concreto, con el decreto de ayudas que ustedes han hecho respecto a las heladas, con ese decreto ustedes exigen la referencia SIGPAC, y no todo el mundo la tiene. Y mucha gente ahora se está dando cuenta de que eso les va a hacer falta, porque no tenía ni idea de que eso existiera, esa posibilidad. Yo creo que hay esas pequeñas cosas que son las que acercan a la realidad de la vida a los políticos.

Pero también ahí hay temas con los que yo quisiera a usted preguntarle para que me los pueda aclarar, señor Consejero. Hay muchas superficies que no siendo pastos..., o siendo pastos permanentes, aparecen como tierras arables. No sabemos con qué intención, porque la gente de lo que sí se queja es que nunca ha sido arable esa tierra que es pasto permanente. Hemos leído la norma, el borrador de esa incidencia en lo que respecta a la Consejería, y dicen que es que se van a tomar como tierras arables todas aquellas que, habiendo tenido una parte como tal, aunque el resto sean pastos, se van a poner como arables todas ellas, toda la finca, aunque la realidad no sea ésa. Yo le pregunto: ¿Por qué? ¿A quién beneficia? ¿El agricultor lo puede cambiar? Y si no lo hace, ¿a quién beneficiará en su momento? Porque el agricultor está claro que, al no ser arable, no va a poder permitirse una subvención en ese sentido.

Yo creo que las alegaciones ya efectuadas, posiblemente asistamos a un nuevo requerimiento de la Consejería a través de esas cartas que ustedes van a mandarles. Posiblemente, muchas de esas cartas pidan información que ya el agricultor ha presentado, porque hay cierta incoherencia o cierta descoordinación entre el fallo informático y la realidad de las entidades colaboradoras.

Y yo sí que me gustaría acabar esta intervención diciéndole que nos parece bien que se implante el SIGPAC, entendemos que es modernizar la situación de las peticiones de subvención de los agricultores. Pero sí que le pediría, señor Consejero, que echasen

ustedes una mano a los técnicos, que informen mejor a los agricultores, y que la campaña de concienciación que hagan ustedes, pues, que tenga como objetivo exactamente ése, el de que nadie vaya a poder perder ni lo más mínimo por el cambio de identificación de parcelas.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Torrente.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Cebrián Pastor.

#### El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, debatimos en esta comparecencia dos asuntos diferentes, aunque, de alguna manera, están relacionados entre sí. Por un lado, la petición de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y del Partido Andalucista, en relación con SIG Oleícola, y, por otro lado, una pregunta del Grupo Popular sobre la implantación del SIGPAC en Andalucía.

Yo creo que esto tenemos que abordarlo con dos variables. Una, la meramente técnica. Y yo creo que, desde esa perspectiva, todos coincidimos en el esfuerzo importante que se ha hecho en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma para dotarnos de un instrumento de información geográfica que, como bien ha planteado el señor Consejero, es necesario que cada país miembro de la Unión Europea lo tuviera disponible a fecha 1 de enero pasado, porque la información que contiene este sistema de información es necesaria para la tramitación de cualquier tipo de ayudas relacionadas, en un caso, con la superficie; en otro caso, con el olivar.

Por lo tanto, yo creo que ese esfuerzo, que ha sido muy importante, como decía el Consejero, nos sitúa en primera línea de vanguardia tecnológica, no a nivel la Comunidad con respecto al País, sino en el conjunto de la Unión Europea. Creo que es un esfuerzo importante y que hay que agradecer, pues, todo el trabajo que han hecho infinidad de personas para resolver una situación que era compleja, que era difícil. Porque, en definitiva, lo que hemos tenido que hacer es, sobre la base de la información catastral existente en cada caso, que era diferente, encajar las fotografías aéreas y, luego, sobre esos recintos, encajar los cultivos, los olivos, los cultivos que existen en cada territorio, incluso el tipo de cultivo, si es seco o regadío. Por lo tanto, es un tema complejo, difícil, de primera línea tecnológica, pero, lógicamente, es previsible que existieran dificultades porque, entre otras cosas, sus señorías serán conscientes de que la base catastral no es perfecta al cien por cien. Y en el momento en que tú quieras, sobre ese traje, encajar otro que es más real, que es la fotografía aérea, pues empieza a haber algún tipo de problema.

En lo que se refiere a la comparecencia solicitada por Izquierda Unida y el Partido Andalucista, yo creo que a todos nos preocupa que ese proceso de ir resolviendo las múltiples alegaciones al SIG Oleícola, pues finalicen lo antes posible. Y que, como decía el señor Cabrero, ese grupo de agricultores, que cada vez es más pequeño, pues tengan resuelta su situación, sobre todo por las repercusiones que pueda tener de cara a futuro.

Lo que pasa es que, claro, al portavoz del Grupo Popular, señor Torrente, se le olvida quién hizo el SIG Oleícola. Parece que eso no lo hizo nadie. Señor Torrente, ¿usted no sabe quién hizo el SIG Oleícola? Lo hizo el Ministerio de Agricultura, cuando ustedes gobernaban. No, no: lo hicieron ustedes. No intente usted despistar. Lo hicieron ustedes, y lo hicieron rematadamente mal. Tan mal que fuimos multados por la Unión Europea con 50 millones de euros. Y tan mal que ustedes, simplemente, de lo que se preocuparon era de cumplir, deprisa, mal y corriendo, las fechas que establecía la Unión Europea para entregarlo a la Unión Europea. Y eso hizo que lo entregan con infinidad de errores, 90.000 declaraciones que no eran correctas. Y eso ha provocado que, lógicamente, después ha tenido que ser la Junta de Andalucía la que esté resolviendo lo que ustedes hicieron mal, porque si ustedes lo hubieran hecho bien —perdone usted, yo a usted no le he interrumpido en ningún momento de la intervención, ¿eh?—... Y, si lo hicieron las OPR, es porque ustedes se negaron a que colaborara la Junta de Andalucía en el proceso de verificación. Ustedes se negaron a que colaborara la Junta de Andalucía y firmaron con las OPR, lo que no hicieron otras Comunidades Autónomas; eso era con la política de lealtad constitucional y de colaboración que ustedes llevaban a cabo en agricultura y en todas las materias. Ustedes lo hicieron mal, y nos lo entregaron mal, y por eso hay problemas y siguen existiendo problemas en el SIG Oleícola, porque, si lo hubieran hecho bien, pues no tendríamos nada que hacer los agricultores, tendrían todos sus problemas resueltos, las declaraciones serían correctas y nadie tendría retenidas las ayudas. Pero es que ustedes lo hicieron, se lo vuelvo a repetir, rematadamente mal. Y, además, nos quisieron largar el muerto antes de tiempo. Y, el año 2002, antes de que fuera homologado por la Unión Europea, ustedes quisieron e intentaron que la Comunidad Autónoma hiciera esa comunicación a los agricultores para poder homologar el sistema ante la Unión Europea. Por lo tanto, señor Torrente, ustedes tienen un antecedente muy negativo en lo que es la implantación de un Sistema de Información Geográfica, que fue el oleícola, que hicieron rematadamente mal, y ahora estamos pagando las consecuencias de esa mala gestión. Y ahora ustedes entran a hablar del SIGPAC, y también, como ha planteado el Consejero, de la integración del SIG Oleícola en el SIGPAC. Dicen ustedes que en la Comunidad Autónoma de Andalucía lo estamos haciendo muy mal, qué casualidad, cuando somos la única que lo está haciendo; las que no lo están haciendo, las que están cruzas de brazos,

las que no se mueven, las que no avanzan, lo están haciendo muy bien.

Mire usted, en Castilla y León, Asaja pide que se aplaze la entrada en vigor del SIGPAC hasta el 2006, señorías. Allí gobiernan ustedes, ¿no? Es decir, en Castilla y León gobiernan ustedes, y lo están haciendo tan bien, que les da la risa de que podamos aplicarlo ya este año y esperan que lo apliquemos el año que viene. O sea, la única Comunidad que ha abierto ya dos periodos de alegaciones y que va a abrir un específico para el olivar es la Comunidad Autónoma de Andalucía, con recursos... A lo mejor usted quiere que en un día todos los agricultores puedan resolver el problema. No, pues es complejo, es difícil y todos somos conscientes de esa complejidad y de esa dificultad. Pero recursos suficientes, a través de Internet, a través de las Delegaciones Provinciales, de las oficinas comarcales agrarias y, en definitiva, con periodos que, si hay que ampliarlos y hay que contratar más personas, no va a haber ningún problema, para que tengamos un sistema global que sea, yo diría, una monería, que sea un sistema que responda realmente a la realidad de nuestro territorio. Pero ustedes, señor Torrente, no pueden darnos, desde luego, lecciones de hacerlo bien, porque ustedes, cuando tuvieron la responsabilidad, lo hicieron rematadamente mal.

Y, mire usted —y con esto termino—, si sus compañeros de partido, que son a los que votan en otras Comunidades y que se supone que son, dentro del Partido Popular, los que lo hacen mejor, lo están haciendo mal, ustedes, que son los peores del PP, a los que no vota la gente, si tuvieran que hacerlo, no lo harían mal, señorías: lo harían rematadamente mal.

Nada más, y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cebrián.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo, en primer lugar, quiero agradecer que hoy, en la mañana de hoy, en torno a un instrumento tan importante, tan potente, como es ya el SIGPAC, nadie plantee algo que, evidentemente, y con mucha razón, el señor Cebrián ha puesto sobre la mesa: lo que son los no ajustes, a partir de este año, del sistema de pago único con el SIGPAC. Y lo agradezco profundamente, porque ya les he adelantado que el acuerdo de todas las Comunidades Autónomas, unas porque hemos hecho los deberes y otras porque no quieren que se les vean las posaderas, es que, evidentemente, se aplique; de eso no tenga la más mínima duda. Supone, por lo tanto, para nuestra Comunidad, el que este año —y quiero aclararle desde el primer momento— no hay ninguna apertura nueva

de alegaciones. Lo que sucede es que la convocatoria de ayudas ya está unida, lógicamente, al SIGPAC; pero ha sido esta Comunidad pionera, ha sido esta Comunidad la que más procesos de alegaciones ha abierto, en tiempos, y somos los que vamos más adelantados.

Les he indicado, con todos los errores que siempre un sistema de esta naturaleza de alta tecnología puede suponer, que hemos sido visionados, hemos sido objeto de atención, por parte de las Comunidades Autónomas, como referencia a cómo trabajar este instrumento de alta tecnología, y que el cronograma, como indica el señor Torrente, pues, indudablemente, no se ha cumplido por las fechas, entre otras cosas porque hemos escuchado a la gente, claro. Es que, cuando los ciudadanos y el propio Grupo Popular han traído aquí iniciativas planteándonos una nueva fase de alegaciones para poder llegar, porque teníamos tiempo, porque teníamos tiempo, a hacer una depuración adecuada, hemos entendido que era razonable. Entonces, si no lo hubiéramos hecho, ¿de qué estaríamos hablando? De que el resultado final sería menos certero, porque no fuimos oyentes de las demandas del propio sector. Por lo tanto, no sean ustedes contradictorios pidiendo lo uno y lo otro, porque o lo uno o lo otro.

Hay dos elementos, en cualquier caso, que son destacables, y uno es la preocupación con el SIG Oleícola. quiero aclarar ya de antemano que, una vez que cambia el Ministerio, el primer acuerdo que se toma ante la multitud de alegaciones —le recuerdo que fueron 37.000— que no fueron afectadas por desajustes en los límites de parcelas, se llegó al acuerdo de que se tramitaran conjuntamente, ya no con las asociaciones de productores, sino con la Consejería de Agricultura, y hoy hablamos de 2.000 —por lo tanto, hablamos de 2.000 expedientes por resolver—; discrepancias que, sin lugar a dudas, de esas 37.000 suponen un número, y yo creo que bastante ya limitado, y, en el conjunto total de las declaraciones, un número insignificante, aunque siempre es verdad que basta con que a alguien le afecte a no estar de acuerdo en sus ajustes, a su declaración de cultivo con la ortofoto, pues, evidentemente, existen esas discrepancias.

Lo que pasa, señor Cabrero, es que yo creo que nadie puede dudar de que es mucho más certera una ortofoto que una declaración de cultivo; eso es indudable. Bueno, yo digo que nos podemos basar en lo que no es más que un hecho incuestionable, y es un vuelo que indica, de verdad, qué es lo que hay, qué es lo que hay de forma certera y clara.

Y yo les ofrezco esa oportunidad, porque tendremos en este caso —y yo espero que muy pronto— la oportunidad de que las tres Comisiones, la de Agricultura, la de Medio Ambiente y la de Obras Públicas, podamos visionar lo que supone este sistema, que debemos sentirnos, de verdad, a pesar de los tiempos, señor Torrente...

Por cierto, que la Secretaria General de Agricultura, que no una asesora técnica, la Secretaria General de

Agricultura tuvo que presentar el SIGPAC porque el Consejero estaba en la Conferencia Sectorial ese día, y, por lo tanto, no se permitió la suspensión porque en la Conferencia Sectorial no puede ser sustituido el Consejero por nadie. La Secretaria, simplemente, hizo mención a sucesos que acaecen en un momento determinado, una anécdota... No me la *azaplanice* usted, por favor, no me la *azaplanice*. Claro, porque ése es el único consejo que yo sí le voy a dar, desde luego, al Partido Popular. No conviertan ustedes la vida andaluza en actuaciones de contradicciones, porque, entre otras cosas, ustedes hoy aquí no han hecho mención a algo a lo que yo sí le voy a hacer, y es que fue el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, quien tuvo que poner en marcha los reales decreto del desarrollo del SIGPAC.

Por lo tanto, hombre, siéntanse ustedes, de alguna forma, no en el SIG Oleícola, que lo hicieron ustedes rematadamente mal, siéntanse ustedes que esto que, en definitiva, desde la Comunidad estamos haciendo, y que es otorgante al FAGA, se está haciendo bien, se está haciendo bien. Que es un instrumento enormemente potente y enormemente complejo, y, como su complejidad no puede ser de otra manera, pues hay alegaciones; pero tratar de llevarlo a un punto de una situación determinada de una información y de que...

Mire usted, el tema de Internet, en primer lugar, es una obligatoriedad de una Administración de cercanía, y otra cuestión es si se está trabajando en una parte del territorio con una ADSL de mayor capacidad o no. Eso estamos... Por cierto, apúntenselo ustedes a la cola, por una brecha tecnológica de la que ustedes son culpables, después de ocho años de Gobierno, en este país. España tiene una brecha tecnológica...

No, hombre, mire usted, los resultados del Gobierno del Partido Socialista, al año de cumplirse, desde luego no pueden ser comparados, en lo que supone el ámbito de las nuevas tecnologías, a algo que está claramente dimensionado, claramente dimensionado. Acierte usted a ver, en cualquier página de periódico en este último año, lo que suponen las ofertas en tres dimensiones, en 3G; lo que suponen en ADSL, en velocidad, y hasta en la información pública; es decir, lo que supone el abaratamiento de los sistemas de control. Piense usted lo que han sido realmente, y, sin embargo, ocho años de Gobierno de Partido Popular que nos ha situado a la cola. Ha tenido que venir un Gobierno, el de la Junta de Andalucía, para poner en marcha una política, por ejemplo, de llegada de... Eso es lo de la *zaplanización*, señor Torrente, de que le hablaba, eso era. Quieren ustedes hablar... El Consejero también, que tiene el derecho a hacerlo.

#### El señor PRESIDENTE

—Por favor, no entren en el debate con el Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Bueno, lo que quería decirle, por lo tanto, es que todavía tenemos un gran problema, que yo aquí le reconozco.

A mí me encantan las nuevas tecnologías, y sufro a veces cuando no las veo al alcance de cualquiera, sobre todo en el mundo rural. He dicho aquí que una de las discriminaciones positivas que hay que hacer en la política informática es acercar antes al mundo rural que al mundo urbano, a veces, sin embargo, con criterios comerciales diferentes, porque le interesa siempre a una empresa de comunicación vender donde hay más que vender donde hay poco —eso es indudable—. Pero, en esas situaciones, le recordé hace años a la Ministra Virulés las responsabilidades que tenía, precisamente, en torno al mundo de la discapacidad, hoy desde la agricultura. Desde luego recuerdo, si se hubieran hecho políticas, sin lugar a dudas, desde el Estado, a quién corresponde la inclusión de esas tecnologías.

Pero, hablando de lo que hablamos, les he presentado técnicamente lo que hemos hecho, técnicamente. Me siento orgulloso de que el FAGA andaluz, que es el instrumento con el que nos hemos dotado, que es el segundo instrumento de pago más valorado con certificación Aenor, esté posibilitando, precisamente, los pagos de cantidades que se acercan a mil setecientos cuarenta millones de euros, que no es cualquier cosa, que no es cualquier cosa, y que, además, no hemos querido delegar nuestras responsabilidades en tuteladas superiores a nosotros, o sea, no hemos querido que a nosotros nos tutele nadie en este ámbito, y por eso, hemos podido ejercer esta...

Hay, en este momento, del SIG Oleícola, 2.000 expedientes, el COPER tendrá que resolverlos, y probablemente haya que llegar a los recursos correspondientes por la vía de lo contencioso. Es indudable, porque, cuando no coinciden las manifestaciones catastrales con las declaraciones de cultivo, no hay otra solución más que ir a los recursos procedimentales; pero yo creo, señorías, que estamos en este momento en posibilidad de decir que esos 2.000 expedientes están en vía final de tramitación y serán un número que podré dar en su momento bastante menos, digamos, cercano a esa cifra, menos, evidentemente, de las cifras, que ya son bastante cortas.

Y que, en cuanto a alguna pregunta que se ha hecho en torno a esas ampliaciones, decirle que las avalanchas, esas avalanchas multitudinarias —veo colas, colas y colas y tal—, pues no se corresponden con esa realidad. En este momento las colas corresponden a que está abierta la convocatoria de ayudas, y como está abierta la convocatoria de ayudas del SIGPAC, por eso se está produciendo, sin lugar a dudas, esa situación. Pero no confundamos, no confundamos una cosa con la otra, no confundamos, no cojamos, al final, que estaba pasando el Guadalquivir, para pasarnos, al final, al Tormes, porque no es verdad, porque la avalancha lo es porque estamos en plena convocatoria de las ayudas que están unidas al

SIGPAC, y nosotros no podremos equivocarnos a nadie y ayudaremos a todo el mundo, y si hay que hacer y ampliar períodos de alegaciones, lo haremos.

En el caso del SIG oleícola, estamos ante una razón de incorporación que es, evidentemente, reglamentaria: mientras que no se apruebe el reglamento de materias grasas conforme a la nueva OCM, no es posible determinar, porque, como bien saben sus señorías, la base de pagos no va a estar unida como antes a la producción, sino que estará unida, en este sentido, al histórico. Histórico que van a recibir todos los oleicultores, y será, por lo tanto, ese momento, y hasta junio de este año, de abril a junio, cuando, en base a esa declaración, van a tener que manifestar sus, pues situaciones de acuerdo o de divergencia: en función de la divergencia, ese período, entendemos que debemos cerrarlo en julio, porque los seis meses restantes es poner el sistema adecuadamente, con la colaboración, como hemos dicho, de las organizaciones agrarias y de las OPR, para que el sistema esté operativo de forma inmediata en la resolución de las propias ayudas; ayudas de las que, como saben sus señorías, también, como consecuencia de las heladas, hemos solicitado sus adelantos, el adelanto como consecuencia de poder tener más posibilidades de...

Por lo tanto —y termino—, sin lugar a dudas, el sistema no solamente es elogiado, el sistema es extraordinariamente válido, y será mejor cuando el sistema catastral y el sistema SIGPAC puedan converger en un solo sistema. Pero saben sus señorías que eso no es nada fácil, no es nada fácil todavía, aunque desde el Ministerio de Agricultura se trata con el Ministerio de Economía, a través del servicio catastral, de aunar las mayores posibilidades entre estos dos, lógicamente, sistemas de identificaciones.

Nosotros hemos cumplido relativamente, y hemos tenido que frenar, porque el sistema español no estaba a la misma altura que el de las Comunidades que habíamos tomado esa decisión. No lo estaba, señor Torrente, no lo estaba, y, de hecho, ésa es la razón por la que Asaja, que no creo que pueda ser en este caso llamada a ninguna situación, digamos, ideológica determinada, haya pedido en Comunidades, no solamente en Castilla-León, otras Comunidades más del Partido Popular, que no entre en vigor, porque es que, sin lugar a dudas, la situación de no puesta en marcha de esos mecanismos es más compleja, pero también los Consejeros hemos decidido seguir con ello.

Y termino, termino. Vamos, sin lugar a dudas, a tener dificultades, porque la agricultura todavía tiene problemas y el agricultor los tiene; pero, con todo el servicio de información que vamos a poner en marcha, estoy seguro de que en el paso de poco tiempo sucederá igual que cuando introdujimos los ordenadores en los sistemas administrativos judiciales: en poco tiempo, los ruidos que se escuchaban de que íbamos a perjudicar a la estructura judicial o administrativa se resolvieron, y hoy nadie, nadie podría entender una acción de Administración, de cualquier

tipo, sin tener una informática, justamente, como un sistema de apoyo.

Eso es lo que vamos a hacer y eso es lo que, indudablemente, este mismo año será una realidad, y ustedes podrán sentirse, si así lo quieren, conmigo, pues orgullosos de tener el mejor instrumento de identificación y de aclaración para que las ayudas, el dinero público que hay que controlar, vaya realmente a donde tiene que ir.

Nada más y muchas gracias.

**Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APC-000098 y 7-05/APC-000154, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, sobre las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para paliar los daños por heladas y granizo en la provincia de Almería ocurridos en la última semana de enero y la primera semana de febrero de 2005.**

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la tercera comparecencia del día de hoy, que es un debate agrupado de dos comparecencias del mismo Grupo, del Grupo Popular, sobre los daños ocasionados en la agricultura almeriense como consecuencia de la tormenta de granizo del 7 de febrero de 2005 y de la última semana del mes de enero y la primera semana del mes de febrero de 2005.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Me gustaría compartir con los miembros de esta Comisión mi total disposición para informar a sus señorías, las veces que sean necesarias, de cualquier aspecto relacionado con mi gestión al frente de la Consejería de Agricultura y Pesca, que son constantes. Yo creo que pocas veces se puede decir que se habla tanto de un tema como lo que venimos haciendo, a veces yo creo que reiteradamente, reiteradamente, sin producir nada novedoso en la información. Pero, en cualquier caso, yo estoy a su absoluta disposición, como no podría ser de otra forma, para tratar de acercarles de las preocupaciones, de las propuestas y de los retos ante los que nos encontramos.

Voy, en este caso y una vez más, después de mi comparecencia última en el Pleno del Parlamento, después de mi respuesta, después de comparecencias previas a petición del Grupo Socialista, a reiterarme en los hechos que, sin lugar a dudas, tienen en tensión al agro andaluz, que tienen en tensión como consecuencia de las inclemencias meteorológicas que nos ocupan, y

que, como bien indica su señoría, se produjeron con ocasión, en el caso de Almería, sobre todo, de la última semana del mes de enero, del 27 al 28, y, de alguna forma, aunque con otra adversidad, en la primera semana de febrero, efectivamente, el día 7, con el pedrisco que en el ámbito territorial así se produjo.

Quiero en este instante repasar, por ello, las veces que he tenido oportunidad de hacer esta información. El Grupo Socialista, a través de las sesiones de control al Gobierno y utilizando la pregunta de máxima actualidad, formuló el día 10 de febrero, de inmediatez, por lo tanto, con los hechos, una pregunta que tenía que ver con los efectos provocados por las adversidades climatológicas. El 16 de febrero, el Grupo Socialista solicitó mi comparecencia en esta Comisión, y tuve, por lo tanto, ocasión de informar a sus señorías sobre los daños ocasionados como consecuencia de las adversidades climáticas en Andalucía y las medidas posibles que íbamos a poner en marcha. El Grupo Andalucista planteó en la sesión plenaria de control, el 24 de febrero, otra iniciativa sobre daños ocasionados por las mismas causas en los invernaderos, y el Grupo Popular, en esa misma sesión, hizo uso del trámite de máxima actualidad respondiendo a otra pregunta con respuesta oral relativa a las repercusiones de las heladas en Andalucía, en la que sus señorías se interesaban por las medidas que el Gobierno andaluz iba a adoptar. Fue, precisamente, la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de un decreto, mediante el que se aprobaron medidas excepcionales para paliar la situación provocada por las heladas, la que me llevó a comparecer a petición propia ante el Pleno del Parlamento, y en este caso también a petición del Grupo Socialista. En la sesión de control del Gobierno, en ese mismo Pleno, el pasado, el Grupo Popular me formuló otra pregunta relativa a los seguros para los agricultores almerienses.

En resumen, en el plazo aproximado de un mes, dos comparecencias, una en el Pleno y una en Comisión, cuatro preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno, para informar de los daños producidos, y por las medidas previstas y adoptadas para paliar la situación.

En esta ocasión, el Grupo Popular muestra su interés nuevamente por la provincia de Almería, y, posteriormente, a través de dos preguntas orales, por la provincia de Jaén.

Como conocen sus señorías, en la madrugada del día 27 de enero tuvo lugar la primera de las heladas que ha azotado con intensidad a nuestra Comunidad durante los últimos días del mes de enero. Les recuerdo que a lo largo de esos días se sufrieron bajas temperaturas, registrándose algunas que estaban entre los -15 grados, como en el caso de Guadix, o los -5 grados en el caso de Huelva, desde -5 hasta -15; una diversidad que no sólo en cantidad, sino en tiempo, sin lugar a dudas, ha producido o ha hecho posible enormes daños en la agricultura andaluza.

He tenido ocasión de informar de que el daño no solamente se produce por los valores, sino por la per-

sistencia; persistencia que, como saben sus señorías, no ya en Almería tanto, sí en el resto de Andalucía más, se ha prolongado en los meses de febrero y en el mes de marzo. Los daños en la afectación de los diversos cultivos han provocado delicadas situaciones y crisis, como se demuestra de los resultados de las primeras estimaciones de estos daños.

En el caso de Almería, la situación nos lleva a los cultivos protegidos, como el tomate, el pimiento, el calabacín o el pepino, en lo que se han visto afectados más de ocho mil hectáreas, lo que supone alrededor de un 30% de la superficie total de invernaderos —27.400—, y, además, se presentan diferentes zonas de perjuicio o, digamos, de afectaciones, más en el Levante, menos en el Poniente. Y hablo, en este caso, exclusivamente del tema de las heladas. El tipo de daño registrado abarca desde las zonas bajas, donde los daños han consistido en destrucción de la planta y los frutos que quedaban por recolectar, hasta las zonas más altas, donde los daños han afectado sólo a los frutos y a los tallos más tiernos, quedando el resto de la planta sin daños en este momento aparentes.

Pues bien, tal y como ha insistido desde el primer momento, en el que hemos conocido las primeras consecuencias de las inclemencias del tiempo —y así lo pude recordar el miércoles pasado—, debíamos hacer un ejercicio de calma y de responsabilidad a la hora de reclamar y proponer medidas para paliar la delicada situación por la que, me consta, atraviesa el campo andaluz.

El 3 de febrero, la primera intervención fue desplazarme hasta Almería, por tratarse de una de las provincias con mayor afectación por las heladas producidas, donde lo primero que hice, después de reunirme con la Mesa Hortícola, fue firmar, como medida urgente, un acuerdo con las distintas entidades financieras de Almería y de Granada dirigido a ofrecer a los agricultores afectados la posibilidad de aplazar o refinanciar las operaciones de los créditos de campaña, de tal forma que esos, lógicamente, no beneficios que se iban a tener y pagos que tenían que hacer pudieran derivarse en la reestructuración del programa de deudas que en Almería se mantienen. Al margen de esta inclemencia, el lunes 7 de febrero hubo de nuevo que lamentar la tormenta de granizo que afectó de forma severa a las estructuras de los invernaderos en unas mil hectáreas de la provincia de Almería. La descarga de granizo sobre todo fue virulenta en las comarcas del Campo de Dalías y del Bajo Andarax. La magnitud de la tormenta y sus efectos me llevaron a desplazarme de nuevo de forma inmediata a la zona, y comprobar in situ los daños provocados. De forma inmediata se emprenden negociaciones con cuatro entidades financieras de la zona y se llega a un acuerdo que suscribieron, en este caso en mi nombre, el Delegado del Gobierno y el Delegado de Agricultura, el día 10, día en el que yo estaba compareciendo en este Parlamento a iniciativas parlamentarias de las que he hecho referencia, con las organizaciones agrarias que forman parte de la Mesa Hortícola de Almería y, además, con las Ad-

ministraciones autonómicas y nacional responsables de la materia. El acuerdo fue dirigido a establecer un plan de mejora para los invernaderos de Almería y de Granada que fueron afectados por el pedrisco, por el que se van a priorizar sus renovaciones, sus mejoras, con una subvención de hasta el 50% de la inversión, la instalación de nuevos invernaderos que tienen, sí, ahora que cumplir con nuevos requisitos técnicos consensuados y, al mismo tiempo, que garanticen la viabilidad técnica y económica de ellos.

Las citadas, en este caso, las dos Administraciones, la del Estado y la de la Comunidad, hemos asumido un compromiso de al menos cuarenta millones de euros para poder resolver el problema que afectaba a los campos, en este caso de Dalías, que eran los más..., en este caso las tierras de Almería, que eran las más afectadas.

La normativa comunitaria, sin embargo, debo indicarles a sus señorías que es clara. Dice que las condiciones climáticas adversas, como las heladas, el granizo, el hielo, las lluvias o la sequía, no pueden considerarse desastres naturales. Acepta que se asimilen a ellos cuando los perjuicios alcanzan un nivel del 20% de todas las pérdidas en las zonas llamadas desfavorecidas, o el 30% de las demás, donde se dan producciones normales. Este límite deberá determinarse explotación a explotación, a partir de la comparación de la producción bruta en el año con un promedio de producción bruta en los tres años anteriores.

Esta circunstancia, señoría, fue tenida en cuenta por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la elaboración del real decreto ley que fue aprobado el día 4 de febrero, y que fue convalidado la semana pasada, y de las medidas que en él se contenían; medidas adoptadas, obviamente, sin perjuicio de las competencias que cada Comunidad Autónoma, que eran las Comunidades de Andalucía, Murcia y Valencia, tenían sobre las heladas producidas. Nada más conocer el contenido del real decreto ley, anuncié mi intención de complementar las medidas con financiación autónoma, autonómica, y con las medidas que por necesidades específicas de nuestra Comunidad fuese oportuno adoptar, al margen del propio real decreto.

Anuncio que, pese a quien pese, se vio formalizado el día 1 de marzo, con la aprobación por el Consejo de Gobierno de un decreto cuyo objeto es establecer una serie de medidas de carácter excepcional compatibles con las establecidas por el real decreto ley, y que palien, en lo posible, los efectos producidos por las heladas y que permitan la recuperación económica de esas explotaciones, entre ellas, daños por cultivos, y, por lo tanto, poder dar, ayudar a la compra de nuevos plantones o del nuevo material, en este caso árboles.

El Gobierno, por lo tanto, va a cofinanciar, conforme al decreto aprobado por el Consejo de Gobierno, indemnizaciones previstas en el real decreto ley pagando el 50% de la parte que el seguro no cubre, o de la franquicia, por lo tanto, de la que está liberada,

o de aquellos cultivos que no tenían posibilidad de estar asegurados, o de aquellos que no tenían seguro pero lo tenían el año antes a la contingencia que se ha producido. Por otra parte, también el Gobierno de Andalucía complementará la mayor línea de financiación.

Y quiero dar una advertencia. Estamos cayendo en un error cuando se dice por parte del Grupo Popular que sólo estamos dando el 10% de las pérdidas que se valoran, y estamos olvidando que los créditos de amortización al campo andaluz no van a tener más límites, como la Ministra ha dicho, que aquellos que el campo vaya a necesitar. Esas cantidades importantes deberán sumarse, indudablemente, a las pérdidas, puesto que, si alguno quiere realmente hablar, quieren algunos hablar de indemnizaciones, les volveré a recordar cuáles son las obligaciones que les corresponden como Gobierno, que lo fueron hasta no hace mucho tiempo en el Gobierno de la Nación y en los acuerdos del 31 de julio del año 2003.

Por lo tanto, les anuncio que, tan sólo en los créditos ICO, los agricultores pagarán los gastos de gestión, el 0'25, puesto que el resto, el 1'75 que quedaba ya de interés, se va a pagar en este caso con los intereses de los fondos de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, la agricultura va a disponer de préstamos a cinco años, con un año primero de carencia y cuatro de amortización, y tan sólo con el costo del 0'25 en la gestión del ICO en cuanto al dinero a comprar.

Los créditos se podrán destinar a recuperación de la capacidad productiva de los cultivos leñosos también que hayan sufrido, en este caso la madera; pero la Comunidad Autónoma de Andalucía entendía que había que complementar para recuperar la capacidad productiva de las explotaciones afectadas por las heladas financiando la reposición de las hortalizas de invernadero, que eran básicamente, con las del aire libre, el gran daño que se producía en la agricultura almeriense. Las explotaciones que se beneficien de esta materia en este caso sí tendrán que suscribir el correspondiente seguro agrario, tendrán que suscribirlo, porque ésa es la garantía de una política adecuada, de una política de futuro.

Debo indicarles que la superficie asegurada, en este caso en Almería, en las hortalizas, apenas llega al 5%, muy alejada, lógicamente, de una economía de progreso y de gran capacidad de inclusión en los mercados.

Por lo tanto, también en la línea de apoyo, vamos, como ha empezado a definir la Unión Europea, a aumentar la bonificación a los seguros, hasta llegar al 50% de bonificaciones con las aportaciones del Ministerio, la Comunidad Autónoma y las ayudas que parece que definitivamente la Comisión Europea va a permitir, para que los seguros sean el instrumento de garantía.

Está claro que un seguro será mejor cuanto más sea lo asegurado, y será peor cuanto menos, lógicamente, sea lo que se asegure. Si hoy contamos con un buen seguro de cereal es porque el nivel, en este caso, de afiliación, digamos, de suscripción, llega a

más del 50%, y hablaremos de no igual, digamos, valor cuando apenas llega, en cultivos como las hortalizas de invernadero, los cítricos o las fresas, a no superar el 5%.

Es verdad —y por eso la Comisión de Seguimiento puesta en marcha—, que es responsabilidad de todos hacer una política de mejor cercanía; pero quiero rechazar aquí que existan seguros específicos, como se planteó la última vez en la pregunta parlamentaria en cuanto a algún seguro, porque los seguros combinados colectivos están abiertos, y apenas —por ejemplo, en el caso de las fresas, que son fundamentales en la provincia de Huelva— ha habido cuatro entidades que lo hayan firmado como seguro combinado y seguro colectivo. Y dejo en esto mención a las señorías del Partido Popular, a no dejarles de decir que los seguros combinados son antiguos en nuestro país, pero, sobre todo, fueron reforzados en el año 2004; plan 2004-2006 en el que nosotros, indudablemente, haremos una política adecuada de mejor cultura, porque la agricultura no puede estar alejada de las nuevas adversidades que pueden sobrevenir al campo andaluz.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Por el Grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra su portavoz, el señor González García.

#### El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, estamos debatiendo de forma agrupada la solicitud de dos comparecencias de mi Grupo, y lamento que usted no ha hecho referencia nada más que a una de las dos solicitudes de comparecencia, porque a la otra a la que el Partido Popular le pedía que compareciera, como era la campaña publicitaria que ha puesto en marcha la Junta de Andalucía con ayudas de hasta el 50%, no ha hecho usted ninguna referencia en su exposición. No sé si lo habrá hecho adrede o habrá sido un lapsus; parece entenderse que no le da mucha importancia.

Señor Consejero, usted dice que se reitera en los hechos y que ha comparecido muchas veces desde el 10 de febrero hasta el 24 de febrero en este Parlamento para hablar de temas parecidos. Coincide el señor Consejero con este Diputado en que los dos somos profesores, usted fue Alcalde bastante tiempo y yo lo soy en la actualidad. Mire usted, no quiero descalificarlo —y se lo digo con el máximo cariño—, pero la verdad es que debe ser que se explica usted mal, porque el sector, el campo andaluz, concretamente el campo almeriense, no debe haber entendido las medidas que ha puesto usted en marcha, porque el grado de descontento y de discrepancia que hay con las medidas que ha puesto usted en marcha es bas-



tante grande, y esto nos ha obligado a pedir hoy esta comparecencia y a que tengamos que seguir trabajando en el tema, porque parece ser que los únicos que se han enterado de las medidas que ha puesto en marcha la Consejería son ustedes, los miembros del Partido Socialista. Porque las organizaciones agrarias de la provincia de Almería están muy descontentas, y fruto de ello es que, el día 2 de marzo, un día después de poner usted en marcha el decreto este, pues cortaron la autovía de Almería en señal de protesta. Y concretamente no fue la organización agraria Asaja, a la que ustedes califican en esta Comisión como muy afín al Partido Popular, sino que fue la COAG, la COAG, la que cortó la autovía de Almería en descontento con el decreto de la Consejería. Porque, mire usted, hasta los de la COAG están enfadados, y eso yo creo que debe preocupar al señor Consejero.

Es cierto que en la última semana del mes de enero, y concretamente los días 27 y 28, la provincia de Almería fue azotada por una ola de frío que causó heladas en un 80% de las producciones agrícolas, y el día 7 de febrero amaneció con una tormenta de granizo que ha afectado a más de dos mil seiscientos hectáreas, llegando en muchos casos al cien por cien de destrucción de los invernaderos, con unas consecuencias que yo califico como excepcionales —y mi partido—, de excepcionales, porque ha sido una situación excepcional y producida por unos fríos y un granizo excepcionales en una provincia. Y, señor Consejero, ante una situación excepcional, hay que tomar medidas excepcionales, y eso es lo que se le reclama y se le viene reclamando desde el Grupo Popular a la Consejería y a la Junta de Andalucía: soluciones excepcionales para una situación excepcional.

Mire usted, lo único excepcional... Y yo... Hay un refrán que dice que, si al santo que hay que ponerle una vela, se le pone. Es cierto que usted, con una inmediatez absoluta, se desplazó el día 3 de febrero a mi provincia, visitó los invernaderos y las comarcas afectadas, salieron en todos los medios de comunicación, el día 8 de febrero también volvió a ir, y firmó ese convenio con las organizaciones bancarias. Y, mire usted, lamento decirle, señor Pérez Saldaña, que para lo único que ha servido ese convenio es para que las organizaciones agrarias y las entidades bancarias hiciesen de figurantes del *spot* publicitario en el que ustedes han basado una campaña mediática en las televisiones locales de Almería anunciando medidas de hasta el 50% que no las conocemos, hasta tal punto que usted no ha hecho referencia, en una solicitud de comparecencia de mi partido, ni un punto ni una coma a ellas: fueron figurantes de esa obra de teatro que ustedes montaron, fueron figurantes, señor Consejero.

Y, mire usted, mucha publicidad, mucho anuncio en la televisión, mucha propaganda. Y usted decía, haciendo referencia quizás a mí —y no me molesta—, ha dicho usted literalmente: «Pese a quien pese, hicimos un decreto el 1 de marzo». A nosotros no nos pesa, señor Consejero. Este Diputado salió en los medios de comunicación de Almería diciendo la

semana anterior que usted —y coincidíamos en un Pleno del Parlamento— no había hecho ningún decreto, ni el Gobierno del señor Chaves había tomado ninguna medida.

Y en referencia a sus compañeros de partido cuando descalificaban a mi compañero hablando del SIGPAC, hablando de lo malos que somos los del PP, pues lamento que nosotros, que somos tan malos, pues ustedes hayan sido los últimos tomando medidas. Porque, mire usted, la Generalitat valenciana adoptó acuerdos el día 9 de febrero, y la Junta de Andalucía lo hizo un mes después. Ahí ustedes han sido los últimos.

Decían que es que tenían que ver las consecuencias que había en el campo. A mí me decía usted aquel día, y yo lo entendía, y yo se lo tomé así, que es que estaban dialogando con la organizaciones agrarias, que estaban consensuando este decreto, y me parecía extraordinario que el diálogo y el talante que llegaron a España, ahora que ustedes creen tanto en las personas, este año que dedica a las personas el Partido Socialista, pues, mire usted, sean tan contestados y que tengan que estar en contra, porque, ya le digo, nadie entiende este decreto con tanto talante y tanto diálogo con que ustedes han puesto el parche.

Mire usted, el campo almeriense merece un respeto. No son de recibo estas declaraciones en prensa del Delegado de Almería, un funcionario público —porque ése sí cumple las normas del impulso democrático del Partido Popular—, el funcionario Deus, que diga con la chulería que ha dicho que qué quieren los agricultores, que si quieren un saco lleno de billetes. Eso es inadmisibles y merece... El señor Deus tiene que pedir perdón al campo almeriense. Al campo almeriense, que es el primer pilar de la economía de mi provincia y es la provincia que per cápita más aporta al Producto Interior Bruto de esta Comunidad Autónoma; una provincia que da mucho a Andalucía y que, para la única vez que necesitamos algo, la Junta de Andalucía está siendo muy cicatera y muy ridícula con esta provincia. Yo creo que el señor Deus no puede decir esto. Esto es impresentable, que si los agricultores de Almería quieren un saco lleno de billetes. Eso no se puede admitir.

Y, mire usted, nosotros estamos preocupados por el Decreto, señor Pérez Saldaña; pero, mire usted, la COAG, según dice la agencia Europa Press —aquí tiene usted el recorte de periódico—, la COAG, no Asaja, la que gobierna en Castilla-León, la COAG, dice que casi ningún agricultor ha podido acogerse a las medidas financieras firmadas por la Junta, ésas, las del anuncio de la otra comparecencia que le he pedido, que casi ningún agricultor. Y, mire usted, yo aquí hoy estoy no defendiendo al Partido Popular, porque nosotros, cuando los agricultores de Almería, cuando el sector diga que ustedes lo han hecho bien, no me va a doler ninguna prenda en decirle: «Señor Consejero, lo felicito, porque usted ha estado a la altura de las circunstancias». Pero nosotros seguiremos reivindicando medidas mientras el campo esté descontento, y la COAG dice que ningún agricultor ha

podido acogerse a eso que usted ha firmado. Y eso lo dice el día 24 de febrero, lo dice la COAG. Pero es que, luego, la COAG, Asaja y la UPA también decían que querían asistir a la comisión de seguimiento para consensuar unas ayudas con las que están descontentos. Que ya no es sólo la Asaja, que gobierna en Castilla y León, que ya también son la COAG y la UPA; es decir, que ya la cosa se va aumentando. Y esto en la agencia Europa Press.

Pero es que seguimos para adelante y le siguen pidiendo que usted lo explique, porque no hay nadie satisfecho. Entonces, señor Consejero, los medios de comunicación son notarios de la situación que aquí se ha vivido, y la situación es que se han tomado unas medidas que, a nuestro juicio, son totalmente decepcionantes, que son ridículas, que son cicateras, porque, ya, de los 93'4 millones de euros que se prometen, que se prometen...

Porque, mire usted, señor Pérez Saldaña, el decreto este dice que se han prometido 93'4 millones de euros. Lo que pasa es que, cuando usted fue a Almería el 2 y el 7, primero se prometen 40 millones, luego 65, y, lo que es más grave, a nuestro juicio, es que, al día siguiente de la anterior Comisión de Agricultura de este Parlamento, y tras la aprobación de una proposición no de ley del Grupo Socialista en la que para nada se hace referencia a las ayudas, un Diputado de esta Cámara, que no asiste a la Comisión, como es el señor Secretario General del PSOE, Martín Soler, dice que el Parlamento ha aprobado 100 millones de euros —recorte de *La Voz de Almería*—. Eso sí que es grave, eso sí que es querer engañar y confundir a la opinión pública. Y aquí está el recorte de *La Voz de Almería*, y aquí está la proposición no de ley que aquí aprobamos, ¿eh?, aquí está la proposición no de ley y aquí está el recorte. Mire usted, más respeto para los agricultores almerienses.

Le sigo diciendo. Mire usted, con estas ayudas no llegamos a ningún lado, porque en Almería ha habido pérdidas de 600 millones de euros solamente en productos hortofrutícolas, y 200 millones de euros en almendros, olivar y cítricos, y eso es una limosna para la situación en la que está el campo almeriense en la actualidad. Y, mire usted, nosotros reclamamos medidas excepcionales para una situación excepcional, que afecta a la economía de toda una provincia, no sólo a agricultores: afecta a los transportistas, afecta al manipulado, afecta a la economía de tantos pueblos que ven cómo se han perdido las cosechas. Y eso, señor Consejero, pone de manifiesto que el Gobierno andaluz ha hecho una política de mucho ruido y pocas nueces, de muchas palabras y pocos hechos, y que el PSOE... Ustedes, muchas reuniones —es verdad que se reúnen mucho, que se sientan mucho, que negocian mucho—, pero luego queremos ver hechos, y yo creo que hechos, pocos. Porque, ahora mismo, los agricultores, con su silencio, están sufriendo las pérdidas del campo almeriense, y ustedes están abusando de la prudencia y del silencio de los agricultores, porque yo creo que se están escatimando medidas para esta vez.

Y, luego, la campaña de publicidad, señor Consejero; una campaña... Dígame usted, señor Pérez Saldaña, esas ayudas de hasta el 50% en qué consisten, dónde están escritas, en qué parte del Decreto, porque yo, que soy un neófito en estos temas, lo único que veo es el 613, y el 613 se puso en marcha el día 15 de enero, antes de haber helado, y antes de haberse hundido los invernaderos. Entonces, mire usted, para que los agricultores puedan obtener ayudas de hasta el 50%, no ha hecho falta ni que hiele ni que se hundan los invernaderos, porque ya estaba puesto en marcha. Entonces, lo que yo creo es que ese 613 lo que hay es que flexibilizarlo, porque me lo he estudiado un poquitín...

Es que, mire usted, cuántos papeles, cuántos papeles tiene que rellenar un pobre agricultor para obtener el 613, si no se aburren antes. Hasta 35, mire usted —lo tengo aquí—, hasta 35 requisitos. Aquí lo tengo el Decreto, que me lo vi ayer y se lo saqué: hasta 35 requisitos tiene que cumplimentar un pobre agricultor. Y eso que son ustedes los de la Administración moderna, de la ventanilla única, digital, todas estas cosas, a las que se apuntan, tan modernos... Nosotros somos los antiguos del PP. Son 35 requisitos, señor Pérez Saldaña, para el 613. Y eso hace que se aburran los agricultores, y los pobres, cuando lleguen, muchos, cuando lo cobren, ya están cobrando la vejez.

Pero es que hacen el decreto, y el decreto, ¿qué es lo que hace el decreto? Mire usted, señor Pérez Saldaña, es un decreto decepcionante —usted lo ha dicho—, es un decreto que complementa al Decreto de 4 de febrero, aprobado por el Gobierno central. Y no supone su decreto un incremento de las ayudas ni es suficiente, en absoluto, porque, mire usted, habla usted de que obtendrán, en el artículo 2 del decreto, dice: «Indemnización en daños de producción». Habla de los agricultores que tienen seguros. Pero si usted sabe que tan sólo, en la provincia de Almería, hay solamente contratadas 110 pólizas de seguros, si llega por debajo del 0'7% de los agricultores de Almería los que tienen un seguro. Sabe usted que la gente es inteligente, y la gente no contrata seguros porque no les vale el seguro, y, como no les vale el seguro, no lo contratan. Y, mire usted, nosotros somos muy obstinados y, mire usted, nos equivocaríamos en la pregunta oral que yo le hice, y a base de ser cabezones aquí le enseño la PNL que hemos registrado ayer, porque hemos presentado una PNL en el Parlamento donde queremos una ley de seguros específica para la provincia de Almería. Y, si nos equivocamos, ustedes están en su derecho a votarnos en contra, pero le vamos a explicar... También vamos a aprender nosotros a hablar, a sentarnos a dialogar y a negociar, y le vamos a explicar al campo almeriense que vamos a plantear una línea de seguros. Y, mire usted, casi con tantos requisitos como el 613, porque lleva hasta la letra J), lleva de apartados, donde queremos que lo cumpla. Y vamos aprendiendo también, porque, mire usted, en la oposición se aprende también mucho —a ver si gobernamos alguna vez—, y vamos aprendiendo y sufriendo poco a poco.

Ustedes hablan de la ayuda a la reposición de los cultivos. Si sabe usted que con el decreto que ha aprobado eso es imposible. Y le voy a contar lo que me decía ayer un agricultor de la COAG en mi pueblo, en mi Ayuntamiento, y le puse un ejemplo. Me decía el agricultor de la COAG que, para una hectárea de tomates, con su decreto —yo estoy aprendiendo del señor Muñoz, que un día, en la Comisión, dijo que había que había que llevarse bien con todo el mundo, y es verdad: con todo el mundo hay que llevarse bien y aprender de todo el mundo—, dice que, por una hectárea de tomates, si hay unas pérdidas declaradas por la helada, en una explotación, del 50%, el coste de los plántones es de 3.000 euros por hectárea. A las pérdidas declaradas de 1.000 euros al 50% le quedan 1.500 euros, que cobraría el agricultor. Si la ayuda a los plántones es de 1.500 euros por el 60%, para los que suscriban seguro, serían 900 euros, y si es de 1.500 euros para el 70%, para los que ya tienen seguro, sería de 1.050 euros. ¿Qué gana el agricultor? Pues, en el caso de tener suscrito el seguro, ganaría 100 euros, porque el coste medio del seguro de una hectárea de tomates es de 1.000 hectáreas, de 1.000 euros/hectárea, y para el caso del que ya tiene el seguro sería nada más que de 50 euros. ¿Para ese viaje hacen faltas alforjas, señor Consejero? Y esto me lo dice un agricultor que lo vive y que lo ha comprobado. Es decir, yo no lo digo..., yo de eso no sé, pero, mire usted, lo copié de un agricultor que me lo decía ayer por la mañana.

Pero es que, mire usted —y como ya el tiempo..., no quiero abusar de mis compañeros—, decía esa mesa a la que usted se ha referido, la Mesa Hortofrutícola y las distintas reuniones con las organizaciones agrarias de Almería, que es que, de las cosas que le han pedido, usted no ha recogido casi nada en el decreto, señor Isaías. Mire usted, le pidieron exención fiscal para la declaración del año 2003, perdón, de 2004 y 2005, del IRPF, reivindicación no recogida en las medidas propuestas por el Gobierno de la Junta de Andalucía; le pidieron exención de las cuotas de la Seguridad Social correspondientes al año 2005 para los titulares, reivindicación no recogida por el Gobierno: se contempla una moratoria de un año para los recibos de tres meses. Ustedes le pidieron también moratoria de un año a la devolución del capital y subvención pública de los intereses de ese año de los préstamos vigentes, reivindicación no recogida en las medidas propuestas por el Gobierno de la Junta de Andalucía; le pidieron también apertura de una línea excepcional de ayudas a la reconstrucción y mejora de la estructura agraria, reivindicación no recogida en la ayuda...

En definitiva, mire usted, señor Pérez Saldaña, creo que a lo mejor es que no entendemos las cosas, pero la verdad es que la situación que hay en Almería, no le sorprenda que sigamos planteándole en sucesivas Comisiones y en el Pleno del Parlamento que vayan a presentar propuestas, no nos hemos enterado... Y usted, señor Consejero, fue raudo y veloz allí, a visitar los invernaderos, a hacerse fotos, pero no nos

ha contestado, porque sus medidas no han dejado satisfecho a nadie.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor González.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor González, se la ha puesto usted muy difícil, a partir de ahora, al señor Araúz. Ha convertido usted a la COAG, desde luego, en instrumento más digno de la acción sindical, justamente todo lo contrario de lo que hasta ahora este Consejero ha tenido oportunidad de comprobar. Es decir, usted ha hablado hoy, aquí, de la COAG como la gran organización —y yo me congratulo, porque entiendo que así lo es—; pero, ustedes hasta hace 24 horas justamente, han hablado de, justamente, todo lo contrario.

Mire, señor González, ejemplos, ejemplos claros de su discurso: Valencia. Decreto, el 4 de febrero, no el 9, el mismo día del real decreto. Hoy, marzo, mitad de marzo, sólo han sacado la orden de presentación de daños en patatas y ornamentales. Valencia, ejemplo, el que usted acaba de destacar. Decreto del Consejo de Gobierno, en este caso, específico para Almería, por heladas. Agricultores afectados: 630 agricultores de las 1.000 hectáreas; superficie afectada, 985, no 1.000, algo menos; solicitudes —perdone, por el pedrisco—, solicitudes presentadas: 437. Es decir, estamos en el 80% de los que han perdido la superficie de invernadero, superficies obsoletas, con más de veinte años, que ya han solicitado, porque parece ser que usted no se entera, no es que no se enteren los agricultores, porque si el 80% de los que han perdido el invernadero, ya han pedido acogerse a ese Real Decreto tan difícil que el señor Arias Cañete puso en marcha, esas 33 condiciones, porque es que usted ya ha hecho hoy, desde luego, al señor Araúz, al señor Cañete, a todo el mundo, una auténtica política de desprestigio, absoluta. Claro, se olvida usted de que el real decreto no lo hace el Gobierno de la Comunidad. Parece que usted se olvida de que nosotros no somos responsables de la política fiscal del Estado. Parece que se olvida usted de que la Seguridad Social no pertenece en caja única a la Comunidad Autónoma. Parece que se ha olvidado usted de todos y cada uno de los requisitos, de los que ustedes no se olvidaban cuando gobernaban en Madrid; de eso no se olvidaban en ese momento, pero ahora se olvidan, ahora ya se olvidan de cuáles son las competencias de una Comunidad y cuáles son las competencias del Estado. Así que yo se las voy a recordar.

El artículo 613, Real Decreto 613, para el que se pone una medida en marcha, mecanismo especial para Almería, con un proceso de flexibilización, con

un equipo para resolver directamente en Almería, el 80% de los afectados ya han pedido acogerse a él, que tendrán, por lo tanto, como indemnización, el 50% de lo que supone la instalación de los nuevos invernaderos, el 50% de lo que suponen esos invernaderos. He dicho, con claridad, 40 millones de euros, ampliables a la propia demanda de todos los sectores, justo lo que acordé con las entidades financieras, y se firmó el día 10 entre todas las organizaciones agrarias y con las entidades financieras, para poder agilizar este procedimiento. Usted no se habrá enterado, pero el 80% de los propietarios de invernaderos, sí, y el Alcalde de El Ejido, también. Usted no, y usted, tampoco.

Las reivindicaciones, en cuanto a las heladas...

El señor PRESIDENTE

—Les ruego silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—... en cuanto a las heladas, de las 27.000 hectáreas de invernadero, en la provincia de Almería, se han visto afectadas 7.831, en grados que van desde el 30% hasta el cien por cien.

Vamos a hacer las matemáticas, señor González. Usted ha hecho, hoy, aquí, las matemáticas, y se las voy a rebatir, desde las matemáticas, aunque soy de letras. Mire, la producción final, ¿eh?, de Almería, son 1.200 millones de euros. Cuando se producen las heladas, ya se ha recogido más del 60% de la producción, y queda todavía, después de las heladas, el resto de las frutas, en este caso, de verano. Si tenemos en cuenta que se ha perdido el 12'33 de la producción, ¿me quiere usted decir qué matemáticas son aquellas que le acercan a que se han perdido 600 millones de euros en Almería? ¿De dónde salen? Salen de su demagogia, salen de lo que ustedes están intentando: engañar a la gente, diciéndole, por una parte, que no se van a indemnizar por adversidades climáticas que tengan seguros combinados, como por las heladas, dice su Gobierno, y ahora llegan a Almería y le dicen a la gente que vayan con las pancartas porque van a abrir una ventanilla porque ustedes van a obligar a que el Gobierno indemnice a la gente por sus pérdidas. Y no dicen lo que hay que decirle a la gente: que van a volverla a engañar porque ustedes van a traer a este Parlamento algo que no tiene ninguna posibilidad por competencias, como es una ley de seguros, porque los seguros sabe usted muy bien a quien corresponden y cómo corresponden. Y quieren ustedes volver, de nuevo, a engañar a los agricultores de Almería, que no confían en ustedes, para nada, para nada. No, no, señor González, para nada. No, para nada, para nada. Lo tienen muy claro porque ustedes han estado ocho años de espaldas a la agricultura y a la pesca almeriense, absolutamente de espaldas, absolutamente de espaldas.

Por lo tanto, el decreto del Consejo de Gobierno no está simplemente en los 95 millones de euros que supone indemnizar al 50% las pérdidas de los que el seguro no cubre o de aquellos que no tenían el seguro, pero lo tuvieron el año anterior, o de los cultivos, en este caso, de los nuevos plantones, que es la única Comunidad que lo ha hecho, sino del montante global del dinero que va a tener el agricultor como consecuencia, precisamente, de todos los créditos ICO que las entidades financieras andaluzas, también, van a posibilitar a cero interés. Ése es el dinero, de verdad, indemnizatorio, ése es el que permite la Unión Europea, pero nosotros no vamos a engañar a nadie, y ustedes fueron a la pancarta, usted fueron a la pancarta, evidentemente. Si es que, antes, las asociaciones agrarias no podían confiar en un Gobierno en Madrid que, ni siquiera, no sólo no escucharles, sino que actuaba en contra; tan en contra que, hoy, le puedo afirmar que, por fin, una reivindicación que el señor Arias Cañete no dio la hemos conseguido, justamente, el próximo viernes, en el Consejo de Ministros, y es que el algodón, su orden de desarrollo y su reglamento se hagan desde Andalucía. Que ustedes negaron, como negaron también todo el SIG Oleícola a la Comunidad, para actuar en contra de los intereses de Andalucía, o no llevando a Bruselas los planes de gestión de pesquerías del Mediterráneo, para atacar a Andalucía, y en Andalucía, la mayor oferta económica desde la horticultura, es Almería, y no hace falta que usted lo diga, como Alcalde de Almería, al que yo le concedo, como bien comprenderá, desde mi pasado, desde mis tiempos pasados, mejor dicho, como municipalista, toda la virtualidad que eso conlleva. Pero el Presidente de la Junta de Andalucía, apenas hace una semana, ha dicho en Almería cosas tan claras, ¿eh?, como lo que supone para la renta andaluza y el desarrollo de la economía de Andalucía, gracias al sector hortícola, el sector agrario de su provincia.

Por lo tanto, está muy claro, y los hechos están también muy claros. La orden de desarrollo, señor González, la orden de desarrollo que la Junta de Andalucía, con la orden de desarrollo del Ministerio, es la que dará clara determinación al montante de los más de 95 millones de euros que vamos a gestionar, 95 millones de euros, y de la cual quiero, además, aclararle una cuestión: nosotros no vamos a parar en las heladas del día 27 al 28 de enero, que, sobre todo, y con el granizo del 7 de febrero, afectaron a Almería. Los daños son a la agricultura andaluza, porque las heladas se han continuado en el mes de febrero y en el mes de marzo, y, por lo tanto, tanto en el ámbito del Ministerio como de la propia Comunidad, valoraremos daños que aún no hemos descubierto y que son tempranos para poder aflorar. Como pude suponerlo, en este sentido, todo el material leñoso que puede afectar al olivar y a material de producción de cítricos; árboles frutales, en definitiva.

Por lo tanto, este decreto aprobado hace mención, sobre todo, a Almería. Y no parecería, por lo tanto, justo que a un esfuerzo que ha hecho la Comunidad

en las siete reivindicaciones de la Mesa Hortícola, tres eran para la Comunidad: una, de cero interés —cumplimiento que hacemos en este decreto—; dos plantaciones, nuevos plantones —mención que se hace en este decreto—, y la que ustedes tratan de llevar a la gente: indemnizaciones por pérdidas directas. Ésas son las que ustedes tratan de llevar; concretamente, con las que ustedes llevaron a Astilleros o al Ministerio de Agricultura a la devolución de las cantidades que, como línea directa, intentaron no pagar, sino simplemente complicar a la economía española y a la economía andaluza, y de la cual los andaluces no se van a olvidar. Porque mientras usted siga pregonando esas medidas excepcionales, que son ayudas directas a las pérdidas, yo voy a seguir diciendo que ése es, precisamente, el gravísimo error que llevó a la industria de los Astilleros a la situación de prácticamente quiebra en la que ustedes nos la dejaron. Y, por lo tanto, el campo almeriense no se merece que tengan, en este caso, representación como la del Partido Popular, cuando les llevan absolutamente al precipicio.

Nada más, y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas orales. La primera pregunta es formulada por el Grupo de Izquierda Unida, relativa a ayuda a pescadores andaluces durante el paro biológico.

Perdón, pero parece que hay un cambio en el orden del día.

Plantea el señor Fernández de Moya una alteración del orden de las preguntas, porque tiene una cosa personal que hacer. ¿Hay algún inconveniente en que se altere el orden del día y que la pregunta...?

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Solamente que este Diputado tiene que asistir a la Comisión de Medio Ambiente y pudiera ocurrir que tuviese algún problema.

**El señor PRESIDENTE**

—¿Su señoría también tiene prisa? Son cinco minutos nada más.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Si son cinco minutos y es un tema personal, se lo cedo. Pero que seamos conscientes de que abrevien lo posible, porque tengo que ir a la Comisión de Medio Ambiente.

**Debate agrupado de las Preguntas Orales 7-05/POC-000307 y 7-05/POC-000310, relativas a ayudas por heladas en la provincia de Jaén.**

**El señor PRESIDENTE**

—Con esa salvedad, señor Fernández de Moya, vamos a plantear la pregunta.

Como ha dicho el señor Pérez Moreno, pasamos al punto cuarto: Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión. Y se va a ver, en primer lugar, el debate agrupado de las siguientes Preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión, relativas a ayudas por heladas en la provincia de Jaén, del señor don José Enrique Fernández de Moya, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fernández de Moya, tiene usted la palabra.

**El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO**

—Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. Igualmente, también gracias al resto de los compañeros de la Comisión, que me permiten adelantar mi intervención en el ámbito de la misma.

Señor Consejero, los daños producidos en el olivar de la provincia de Jaén, fundamentalmente en los municipios que voy a enumerar a continuación, prácticamente, afectan ya al 25% de la superficie olivarera. Es el caso de Ibro, de Lupión, Arquillos, Arroyo de los Jancos, Bailén, Baños de la Encina, Beas de Segura, Carboneros, Guarromán, Hornos, Jabalquinto, La Carolina, La Iruela, Linares, Navas de San Juan, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Torreblascopedro, Vilches y Villanueva del Arzobispo. Un total de 21 pueblos en la provincia de Jaén, a los que además, señor Consejero, debemos sumar los municipios de Siles, Torres de Albánchez y Villarodrigo... En definitiva, un total de 24 municipios de la provincia. En estos tres últimos encuentran afectados en un 60% la superficie olivarera. En definitiva, señor Consejero, prácticamente uno de cada cuatro municipios de la provincia de Jaén, como consecuencia de las duras condiciones climatológicas, así como también de las sucesivas olas de frío, se ha visto afectado por las heladas.

La media del olivar afectado en Jaén se sitúa, señor Consejero, en un 35 o 40% del total de la superficie olivarera de dicha provincia, que se ha visto tocada, con mayor o menor intensidad, como consecuencia de las últimas heladas.

En el ámbito de la comarca de Sierra Mágina, y según datos de los propios agricultores, el 80% de los árboles se encuentran afectados. De ese porcentaje, casi la mitad necesitarán más de un año para recuperarse, y alrededor del 5 o 6% deberá ser arrancado o podado.

Señor Consejero, del porcentaje de la superficie dañada en la provincia de Jaén, un 20% corresponde,

aproximadamente, al olivar de nueva plantación, que en muchos casos está prácticamente perdido y deberá, en consecuencia, ser arrancado.

Los olivos de más edad, los llamados centenarios, presentan problemas en las hojas como consecuencia de que, precisamente, las mismas se encuentran quemadas por las heladas.

Usted sabe, señor Consejero, que la totalidad de las organizaciones agrarias de la provincia de Jaén han considerado no ya sólo como un punto de partida, sino tremendamente insuficiente, el decreto aprobado por la propia Junta de Andalucía y publicado el 9 de marzo en el ámbito del BOJA, para paliar los efectos sufridos por las heladas en el ámbito de la Comunidad Autónoma y de la provincia jiennense. Es por eso por lo que, señor Consejero, le formulo las siguientes preguntas: ¿Cómo valora la situación de la provincia de Jaén como consecuencia de las últimas olas de frío? Y si considera suficientes las ayudas administradas por la Junta de Andalucía hacia mi provincia, hacia la provincia jiennense, con motivo de dichas heladas.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Fernández de Moya. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Sí. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, debo indicar que no solamente es el olivar, que tal vez sea el cultivo al que haya que esperar más tiempo para tener —como todos los cultivos en madera— una apreciación de cara a los próximos meses, sino que los daños se han producido, sin embargo, de forma clara y visible en otros que, no siendo tan importantes, no dejan de ser afectados, como en el resto de Andalucía.

Las temperaturas en Jaén estuvieron, evidentemente, en el mes de enero y en la continuidad del mes de febrero... Más afectan al olivar las del mes de febrero, que las que se originaron del día 27 al 28. Ha sido la permanencia reiterada de heladas, de los cuatro ciclos de heladas durante esos meses, los que pudieran haber afectado al olivar. Pero ha habido problemas en la hortícola al aire libre, en las leguminosas en grano, en la remolacha azucarera, e, indudablemente, el olivar como material y producción de mayor importancia y calado al mismo tiempo.

Pero en este momento, señor Diputado, quiero indicarle que estimo que es pronto para poder determinar el alcance de los daños por heladas. Usted está haciendo unas afirmaciones que no tienen en este momento sustento técnico, más de apreciaciones, apreciaciones de preocupación que podemos compartir, pero lo que supone una valoración real debe producirse, en este

caso, en otro momento dado que la época que nos preocupa y que ha ocupado la helada...

**El señor PRESIDENTE**

—Por favor, silencio, señores Diputados.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Es el momento en el que se produce una parada vegetativa de la planta. La helada también, en este caso, sí ha provocado el desequilibrio de la aceituna, incrementándose el rendimiento graso y reduciéndose la calidad del aceite obtenido.

No obstante, creo que en el momento de la helada ya se había recogido un 90% de toda la cosecha de la provincia de Jaén.

El olivar acusa en este momento los efectos de la baja temperatura, ofrece mal aspecto —hojas retorcidas, coloración amarillenta— y ha [...], en este caso, zonas —como bien ha indicado su señoría— de mayor o menor intensidad en sus afectaciones, sobre todo en las plantaciones jóvenes y en los olivares que están situados en vaguadas, en hondonadas y en las proximidades de arroyos y ríos. Sin embargo, hay apreciación de daños en hojas y yemas terminales y afilares, que van a condicionar la próxima brotación y la próxima cosecha. En algunas zonas se observan, además, daños en ramas finas, e incluso, en la Sierra de Segura, en ramas de dos o tres centímetros de diámetro.

En muchas zonas, por lo tanto, se estima que será necesario llevar a cabo una poda de renovación importante. Se encuentran, en este caso, más dañadas las plantaciones que están en la orientación sur y suroeste del olivo.

En cualquiera de los casos —como sabe su señoría—, el Decreto de Medidas Urgentes hace mención a las heladas producidas en la noche del 27 al 28 de enero, que fueron, básicamente, el objeto de la atención de diferentes comparecencias; la última, apenas hace unos minutos.

Pero entendiendo, por lo tanto, que el material leñoso pudiese estar afectado en próximas producciones, hemos determinado dos iniciativas: una primera, en el propio decreto, por el cual habrá la posibilidad de complementar en el mes de mayo las pérdidas y, por lo tanto, las valoraciones, que, en el caso de las hortícolas o de otras producciones de cultivos, son de inmediatez en su reconocimiento, pero no igual en el caso del olivar.

Por lo tanto, diría que, a estos efectos, hasta el 15 de mayo habrá posibilidades de complementar los daños sufridos en madera. Pero, como le he hecho mención, y lo he indicado también anteriormente, el Gobierno de la Junta de Andalucía es consciente de que podemos encontrarlos —y digo podemos por estar en tiempos todavía no adecuados— ante una repercusión mayor. Y por eso, en primer lugar, lo que hicimos fue

ampliar en el real decreto a toda la superficie andaluza del olivar, e incluir a todos los municipios olivereros dentro de la parte complementaria, tanto del ámbito de la Comunidad como del real decreto. Y, segundo, vamos a seguir trabajando para que todas las pérdidas por heladas sean, en este caso, acogidas a la orden de desarrollo del real decreto, o a un nuevo real decreto y nuevo decreto del Consejo de Gobierno, al que habrá que esperar, evidentemente, en función de cuáles son las pérdidas reales y la problemática que, técnicamente, pudiéramos reconocer.

Por lo tanto, decirle que la valoración es que el real decreto y el decreto de la Comunidad obedecen a una situación puntual y responden, por lo tanto, a esa coyuntura. Líneas que, evidentemente, se abren también para pérdidas posteriores, pero que muy probablemente, en el caso del olivar, habrá que hacer de ello una acción específica y puntual cuando tengamos datos significativos que nos permitan actuar con una mayor claridad y estrategia.

Bien es verdad que, al final, la naturaleza obra en formas que muchas veces no somos capaces de controlar. La naturaleza hace volver a la naturaleza en sus propias condiciones, en muchos de los casos. Y hay quienes piensan que los problemas no van a ser tan graves como en algún caso se está mencionando, pero estaría en la responsabilidad y oportunidad de esperar algunos meses para poder ver, realmente, si nos encontramos o no ante situaciones de mayor envergadura.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.  
Señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, señor Consejero, no se trata de una valoración que con carácter subjetivo haya podido realizar mi formación política, sino que se trata de información aparecida en los medios de comunicación y realizadas por todas y cada una de las organizaciones agrarias a las que, además, usted ha conseguido unir en su discurso para poner encima de la mesa la insuficiencia del contenido presupuestario del decreto aprobado por la Junta de Andalucía.

Yo, señor Consejero, lo único que le pido es sensibilidad y voluntad política. Usted sabe que una campaña normal de recogida de aceite, de aceituna, en la provincia de Jaén genera entre once y doce millones de jornales. Estamos hablando de que, efectivamente, hay plantas, olivos y árboles que están afectados, que pueden tardar en recuperarse cuatro, cinco e incluso seis años. Y usted sabe, señor Consejero, que estamos hablando de la principal fuente de riqueza, que es la explotación del cultivo milenario del olivar

en la provincia jiennense, representando el 30% de su Producto Interior Bruto.

Vengo a decirle que hay comarcas, las más deprimidas, que están afectadas, como es el caso de Alcalá la Real, en la comarca Sierra Sur, la comarca de Sierra Mágina o la comarca de Segura y las Villas, con Siles, Torres de Albánchez y con Villarrodrigo.

Vengo a pedirle, señor Consejero, que ponga encima de la mesa contenido presupuestario, porque la situación, francamente, es difícil. Desde el punto de vista del empleo habrá pérdidas importantes de jornales en las próximas campañas.

Y, señor Consejero, este desastre —entre comillas— no puede esperar. El olivar necesita fondos presupuestarios con la mayor flexibilidad y agilidad posibles, por la sencilla razón de que esa pérdida de empleo, indudablemente, se va a realizar si al mismo tiempo no somos capaces, desde el punto de vista presupuestario, de poner encima de la mesa un dinero que, como consecuencia de estas olas de frío, ha generado esa situación en la provincia de Jaén.

Yo termino, señor Consejero, diciéndole que espero que, una vez que han pasado las olas de frío por la provincia de Jaén, a la Junta de Andalucía no se le hielen los cheques para ayudar verdaderamente a lo que necesitan los agricultores de la provincia de Jaén.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Fernández de Moya.  
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Señor Presidente, seré breve.

Decir, en primer lugar, que no vamos a colocar a los bueyes detrás de las carretas. Parece lógico, en este sentido, que no sean las valoraciones de las organizaciones agrarias, ni del Partido Popular, sino valoraciones de aquellos que tienen la responsabilidad, que son los técnicos. Porque, claro, ya lo he dicho con bastante rotundidad: son técnicos, en definitiva, los que hacen las valoraciones y los que tienen que esperar a la floración; son los técnicos, en definitiva, los que tienen que hacer posible cuál es el valor de futuro de pérdidas que puedan existir, y no adelantarnos a acontecimientos que nadie hoy es capaz de hacer valoraciones más que en aras a poder a llevar a situaciones de desesperación al colectivo de agricultores.

Vamos a realizar un plan de empleo extraordinario, porque es básicamente el olivar, en funciones de poda en la que debía estar, la que va a tener más problemas. Y, por lo tanto, las pérdidas de empleo, de jornales, que en este momento evaluamos en más de seiscientos setenta mil, el 50% son del olivar. Y, en este momento, el Ministerio de Trabajo y la Consejería

de Empleo están trabajando para poner en marcha un plan extraordinario, un AEPESA especial, justamente y exclusivamente dirigido a mano de obra, por lo tanto, a jornales y a jornaleros que están afectados por la paralización que pudiera producir, lógicamente, la actividad en torno al olivar. Pero el resto, quiero pedirles en este sentido que seamos consecuentes.

A las organizaciones agrarias no se les pone en común más que cuando se les dice que hay que seguir pidiendo más dinero, porque hay pérdidas, evidentemente, y porque hay pocos seguros. Pero unos pueden piar y otros dar trigo. Parece que a ustedes últimamente les toca piar, parece que últimamente ya pían, porque en Madrid ya no hay un Gobierno del Partido Popular. Sigán ustedes piando, porque nosotros vamos a seguir dando el trigo.

**Pregunta Oral 7-04/POC-000429, relativa a ayudas a pescadores andaluces durante el paro biológico.**

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a ayudas a los pescadores andaluces durante el paro biológico, a propuesta del señor don Ignacio García Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes.

Señor García Rodríguez, tiene usted la palabra.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Sí, gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿piensa el Gobierno andaluz aumentar, suplementar la cuantía de las ayudas destinadas a los marineros afectados durante las referidas paradas biológicas? Sería la pregunta pertinente en este momento.

Segundo: ¿Por qué razón no se ha establecido, de manera específica para los marineros afectados un expediente de regulación temporal de empleo?

Tercero: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno andaluz con respecto al intrusismo de los pesqueros portugueses y con respecto a la pesca de ilegales, que, evidentemente, pueden anular el efecto beneficioso de la parada biológica?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor García Rodríguez.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Sí, gracias, señor Presidente.

Señor García Rodríguez, la disminución de las capturas por parte de la flota andaluza en el caladero del Atlántico es una queja constante de los pescadores andaluces, constante. No es de ahora, viene siendo reiterada, sobre todo desde que se produce la no renovación del acuerdo pesquero con Marruecos. Y, por lo tanto, supone indudablemente que un Gobierno del Partido Popular, desde el año 1999 al 2004 en el Gobierno de la Nación, no escuchó las justas demandas que se estaban planteando.

Por ello se hacía necesario desde la Administración autonómica y con el Gobierno de la Nación, llegar a acuerdos para frenar el descenso de las capturas y para hacer posible la recuperación del caladero, y hacer con ello rentable la actividad.

Por eso, en el año 2004, aprobamos los planes de pesca, que conllevaron el descanso del caladero para las modalidades más afectadas, tanto en el arrastre como en el cerco, en el Golfo de Cádiz. Y, por otra parte, también del cerco en ambos lados del Estrecho. Además de ayudar o aprobar el plan de recuperación del voraz, o besugo pinta, que en este caso se produce su captura en el Estrecho de Gibraltar, y, por otra parte, ayudar a los mariscadores por el cierre de zonas de producción por motivos sanitarios.

Por lo tanto, en el año 2004 se beneficiaron de ayudas de paro biológico un total de 761 armadores de barcos de pesca, 1.871 tripulantes, lo que ha supuesto un costo de 6.121.000 euros. Ha sido además una demanda del sector, y no sé si eliminar en la pregunta, ya aquí, *in voce*, la rapidez en los pagos. Supone el que usted ha conocido, justamente, que no hacía mención en su pregunta más que a que se tardaba mucho tiempo en cobrar, justamente, lo contrario. La demanda de los pescadores era cobrar inmediatamente las ayudas, una vez terminada la parada, y, para ello, cumpliendo el compromiso que anuncié el 20 de octubre en las Jornadas de Cofradías de Pescadores de Punta Umbría, el 15 de diciembre, firmé un convenio de colaboración con la entidad San Fernando, de Sevilla y Jerez, en la que intervenía la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras, FAAPE, y las cofradías de Andalucía, FACOPE. Y por ello, a través de este mecanismo, se adelantó el pago de las ayudas de forma inmediata. De tal forma que, terminada la parada biológica—en este caso, del arrastre—, cobró el sector, igual que el resto, tanto del Mediterráneo como del Atlántico.

En cuanto a la cuantía de las ayudas, en efecto, se puede cuestionar la suficiencia. No me alejo de entender que son pocos los recursos económicos, la prima diaria es de 17 euros por día, el de la parada que se hace a los marineros, y de 23'8 euros/día a los técnicos, las que realmente puedan cubrir las necesidades que afronta hoy cualquier familia, por lo que tenemos que considerar que es una ayuda que es compatible, al mismo tiempo, con otras actividades laborales. No podemos ignorar que, durante el



tiempo de la parada, algunos —no sé cuántos, no es cuestión tampoco de ningún tipo de percepción, porque es compatible— pueden estar haciendo otros usos de eso; de hecho han estado haciendo labores distintas a las de la pesca marítima. Únicamente es incompatible con ayudas públicas o prestación de desempleo.

Pero quiero aclararle que, siendo objetivo de la Consejería aumentar el incremento de estas primas, hay que tener en cuenta lo siguiente. Primero, la Unión Europea sólo nos ha autorizado a destinar financiación comunitaria a las paradas biológicas de la flota andaluza, por importe de 8'4 millones de euros en el periodo 2000-2006. O lo que es, en este caso, lo mismo: destinar el 4% de los 216 millones de fondo comunitario IFOP, afinados a Andalucía, para dedicarlos, en este caso, a parada.

En referencia a la financiación estatal para cubrir las paradas biológicas, hay que recordar que el anterior Gobierno se negó a cofinanciar paradas temporales promovidas por las Comunidades Autónomas. En 2004 el nuevo Gobierno ha posibilitado el que se lleve a cabo la parada de cerco y arrastre en el Golfo de Cádiz, asumiendo el 50% de la cofinanciación nacional.

Y, en tercer lugar, los niveles de ayuda vigentes en 2004 superan a los aprobados en otras Comunidades Autónomas en el litoral mediterráneo, donde los armadores perciben unas primas similares a las de Andalucía, mientras que los propios tripulantes no tienen ningún tipo de ayuda, como en el caso de la Comunidad Valenciana.

La Orden de la Consejería que regula las ayudas a paradas temporales prevé, para 2005 y siguientes, un incremento de ayudas con arreglo a la subida del IPC. Y, al margen de eso, estoy estudiando la posibilidad presupuestaria de cubrir posibles mejoras adicionales, si conseguimos definitivamente que la Comisión Europea apruebe los planes de gestión del Mediterráneo, que también están sometidos a pagos de paradas que tan sólo se asumen desde el ámbito de los presupuestos de la Comunidad.

En cuanto a la parte tercera de su pregunta, a la intromisión de pesqueros portugueses, debo recordarle que es el acuerdo del Guadiana el que permite a un número de barcos portugueses el poder faenar en aguas nacionales, y viceversa en el caso de barcos españoles que lo pueden hacer en las aguas portuguesas. Por lo tanto, teniendo en cuenta que fue solamente un barco acogido a esa legalidad el que estuvo pescando en ese mismo tiempo, no me parece legítimo hablar de intrusismo de pesqueros portugueses en algo que está regulado por una propia norma y en un propio acuerdo. Pero sí le adelanto que en la próxima parada hay un acuerdo entre los dos Ministerios, el de Pesca portugués y el español, para que coincidan las paradas de la zona del Algarve con la zona del Golfo de Cádiz, y así nos va a permitir que no haya ninguna dificultad, porque el problema que ocupa al Golfo de Cádiz es un problema que también está, evidentemente, dirigido en este caso a la problemática que concurre en las propuestas de

veda de la zona de merluza y de cigala del Algarve portugués.

Por eso indicarle que las inspecciones pesqueras de la Junta de Andalucía actúan habitualmente contra la pesca ilegal y el tráfico de comercialización. Hay unos datos, claramente, de cuáles han sido las infracciones que se han cometido durante el periodo de parada. Y, evidentemente, en ese sentido debo además recordarle que corresponde a la Administración del Estado el control de la vigilancia en los territorios de las aguas nacionales, que es donde se producen justamente las pescas de arrastre y de cerco del Golfo de Cádiz.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero. Le comunico que ha consumido en exceso los cinco minutos que tiene de tiempo, y no tendrá derecho a la segunda intervención.

Señor García Rodríguez, tiene usted la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, señor Presidente.

Bien, la realidad es que no todo es tan bonito, ni reluce tanto como usted ha pretendido presentarlo en el tema de las paradas biológicas. La realidad es que la situación de los marineros andaluces es de bastante desprotección y falta de información.

Desprotección porque, como usted ha reconocido, nos encontramos con cantidades, yo día miserables para sobrevivir. Pero, además, a pesar de que es cierto —y por eso he modificado en la lectura la primera pregunta— que esta vez se ha cobrado antes que otras veces, si no me equivoco, aproximadamente veinte días después del final de la parada biológica; si a los veinte días le sumamos los cuarenta y cinco días que dura la parada biológica, estamos hablando de dos meses donde determinadas familias no tienen ningún tipo de ingresos. Si se hacen las cosas, háganse bien y, por lo menos, que cobren al mes para que puedan subsistir.

Dicho eso, habría que decir también que, evidentemente, no podemos conformarnos con una subida equivalente al IPC, al incremento del IPC, como usted ha dicho, para las próximas paradas porque en ese caso seguirían siendo miserables este tipo de ayudas. Y le planteamos, si hay problemas de algún tipo, problemas legales, le planteamos una vía que ya, cuando le ha interesado, lo ha utilizado el Gobierno de la Junta con mayor o menor acierto, que es, por ejemplo, el suplemento de las pensiones que ha hecho este Gobierno. Suplemento que, por otra vía, vía bienestar social o de otro tipo —que usted puede proponer a la correspondiente Consejería—, y teniendo en cuenta la miseria que suponen estas cantidades, podrían, por razones de interés social, suplementarse en este momento, o en el futuro, las retribuciones que reciben los pescadores.

La situación de desinformación se da, por ejemplo, en la situación, evidentemente, el plantear como una justificación para la escasa cuantía de las ayudas el que son compatibles con otras actividades laborales, realmente significa escaso conocimiento —que creemos que no es su caso— de la realidad laboral de poblaciones como Barbate o de poblaciones diversas, donde, como usted sabe, ojalá hubiera otras alternativas de trabajo. Lamentablemente, no las hay. Eso es lo que ha llevado a determinados..., especialmente en la provincia de Huelva, en algunos casos, a entender que era mejor la posibilidad de pactar un despido con el empresario, no mediante un expediente de regulación temporal de empleo, sino de pactar un despido con el empresario, en la medida en que incluso ese riesgo —que se hacía sin ninguna garantía de vuelta al puesto de trabajo—, en la medida en que consideraban preferible esa situación a recibir estas miserables ayudas.

Por eso le planteábamos en nuestra pregunta —algo a lo que usted no se ha referido— la posibilidad de dar información o de abrir canales que permitiesen expedientes de regulación temporal de empleo durante el periodo de vigencia de la parada, para que se pudiesen acoger a las prestaciones que en este caso da la Seguridad Social, y para que de alguna manera tuviesen la garantía de volver a su puesto de trabajo, y no como había hasta ahora, que siempre tenían un cierto riesgo.

Y, finalmente, una cuestión que nos gustaría plantearle. No ha sido sólo un barco portugués, quizás un barco es el que han pillado las autoridades españolas, o han detectado, pero ha sido más la invasión; especialmente, evidentemente, en la zona de Huelva. Y, en segundo lugar, si le plantearíamos una cuestión que nos pasan, en concreto, respecto a los contactos que habitualmente en esa Consejería se tienen con interlocutores del sector pesquero, donde están normalmente cofradías y armadores. Que se tenga también en cuenta la presencia de las centrales sindicales con representación en el sector, que hasta ahora no están participando y que entendemos que son merecedoras de su consideración y de tener en cuenta sus aportaciones.

Muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-05/POC-000253, relativa a la propuesta de ordenación del puerto de El Terrón.**

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Rodríguez.

Pasamos a la siguiente y última pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a propuesta de ordenación del puerto de El Terrón, a propuesta del Grupo Popular de Andalucía.

Tiene la palabra su proponente, señor don Julio Vázquez Fernández.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.  
Doy por formulada la pregunta.

El señor PRESIDENTE

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, señor Presidente.

Permítame, señor Vázquez, en su benevolencia. Simplemente, como estamos hablando de pesca, indicar que en la pregunta anterior no puedo olvidarme, en primer lugar, que la gente acudió más al desempleo en el caso de Huelva porque no confiaba en cobrar rápido. Ayudas que sólo se pueden cobrar cuando termina la parada, y nunca como un sistema de nómina de pago, porque no tiene nada que ver la ayuda con el pago de la nómina.

Señor Vázquez, debo informarle que la ordenación de los puertos es competencia de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dependiente de la Consejería, en este caso, de Obras Públicas. Organismos a los que básicamente se debe dirigir la Corporación municipal, en cuanto les corresponde a estas instancias el estudio del futuro del puerto de El Terrón en su conjunto.

Desde el punto de vista de las competencias en materia de pesca, le puedo informar que los barcos de los armadores de Lepe, tanto de arrastre como de chirla, venden en otros puertos en los que la concentración de la oferta y la demanda garantiza una mejor salida a la producción. Por ello le informo que incrementar los puntos de venta y de operaciones comerciales en Andalucía iría justamente en el sentido contrario en toda la producción, no sólo pesquera, sino agraria, a atomizar el sector extractivo, perjudicando la revalorización de la producción. Además de ser muy costoso, no sólo por las infraestructuras, sino también por los gastos corrientes derivados del control y de la inspección de los mismos.

Hacer, sin embargo, especialización en los puertos significa aumentar la producción en valor económico añadido y concentrar realmente a los grandes compradores, que es donde después, realmente, el pescador va a recibir, y el armador, los frutos de su propio trabajo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Tiene la palabra el Diputado.

### El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Sí, gracias, señor Presidente.

Yo no he sido el que he elegido, señor Consejero, esta Comisión para que esta pregunta se introduzca, quiero decir, por consiguiente, que habrá habido una Mesa que ha elegido a la Comisión y, por consiguiente, pues, no sé, si la han traído aquí, bien sea, ¿no?

Bueno, vamos a empezar diciendo que, efectivamente, se trata de un puerto, de la que es titular la Junta de Andalucía, el puerto de El Terrón, que es de gestión directa, además, y que tiene la doble condición de ser puerto pesquero y puerto recreativo. Y el hecho de que el Partido Popular traiga a esta Comisión la reconsideración del Plan Especial de Ordenación del citado puerto, que fue aprobado inicialmente, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lepe, el 26 de noviembre de 2002, lo hace por varias razones: en primer lugar, porque estamos hablando de un puerto de la costa atlántica andaluza, con tradición pesquera; en segundo lugar, porque la situación actual del puerto es insostenible. Yo ya he visitado el puerto de El Terrón y he de decirle que se cae el alma a los pies, que se respira silencio absoluto en él porque no hay nadie, prácticamente nadie, digo en cuanto a trabajadores, a excepción de una pequeña empresa dedicada a reparar redes de diferentes puertos del litoral.

Bien, abundo en lo que usted me ha dicho: de sesenta y tantas embarcaciones pesqueras que faenaban en sus proximidades, hace algunos años, han quedado solamente tres que lleven sus pesquerías a puerto, al puerto de Lepe, al puerto de El Terrón, y de éstas tres, solamente dos de forma asidua, una lo hace de forma temporal.

Naturalmente, en un puerto donde no hay prácticamente actividad pesquera como actividad fundamental es lógico que carezca de actividades complementarias, dígame actividades industriales o actividades de conservas, de salazones, etcétera. No hay nada, el puerto de El Terrón, señor Consejero, usted lo sabe, está muerto.

El Ayuntamiento de Lepe es consciente de ello, independientemente del signo político del partido que haya gobernado. Prueba de ello es que el Plan Especial de Ordenación tiene fecha de noviembre de 2002, es decir, entonces gobernaba el Partido Socialista. Por tanto, lo que ha pretendido siempre el Ayuntamiento, sea de la ideología que sea, es revitalizar, es incorporarlo como elemento fundamental en la ordenación del territorio del municipio. El Ayuntamiento quiere contar con su puerto para llevar a cabo el desarrollo urbanístico, turístico y económico dada su vinculación con los sectores productivos de la zona; en pocas palabras, lo que quiere es dinamizar el puerto, recuperar las actividades tradicionales del puerto, las actividades tradicionales, uniéndolas a otras, vinculadas también, como ya hemos dicho, a los sectores turísticos y terciarios. Para ello hay que adecuar las instalaciones mediante una intervención integral, o lo que es lo mismo, mediante este citado

Plan Especial del Puerto, que es clave, entendemos que así lo es, para abordar y devolver al puerto lo que en otra época, en otro tiempo fue.

Según deduzco por la documentación a la que he tenido acceso, el Ayuntamiento hace algunas opciones, como es, por ejemplo... Bueno, hace algunas opciones a EPPA, a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía. Es decir, la EPPA presenta un proyecto al Ayuntamiento, el Ayuntamiento dice que sí, pero quiere introducir algunas modificaciones. Modificaciones que introduce el Ayuntamiento:

Considera de vital importancia para la zona pesquera la adecuación proporcionada de los cuartos de armadores y su ubicación de forma que no constituya un inconveniente en las actividades que se desarrollen en el área profesional; es decir, se quiere dejar la explanada libre de cualquier construcción.

Segunda objeción del Ayuntamiento: es necesario replantearse la ubicación de los suministros del combustible, situándola en la carretera de La Antilla-El Terrón, a la altura de los aparcamientos proyectados en el Plan Especial, de manera que haga el servicio tanto la circulación viaria como al puerto, con lo cual se optimizaría la explotación. Es decir, lo que el Ayuntamiento pretende es que no haya merma en el espacio correspondiente a la explanada, por un lado, y que la estación de suministro del combustible se haga en los términos que he expresado.

Bien, ¿qué dice la EPPA a todo esto? Pues, la EPPA lo que dice es que las áreas profesionales al norte y de recreo al sur del puerto mantienen una continuidad espacial que es antifuncional desde su aspecto de la explotación. Dice también que la ubicación de edificación como uso terciario en el límite sur del puerto acentúa el impacto paisajístico y plantea problemas de accesibilidad por su condición de borde.

Y, tercero, situar la edificación para el sector profesional, junto al borde norte de la plataforma, no permite los espacios de circulación necesarios.

Yo me pregunto, señor Consejero: ¿Qué le parece —se lo digo en tono coloquial—, qué le parece si encerramos en un despacho a los técnicos del Ayuntamiento y de la EPPA, con la condición de que la puerta se abra sólo cuando se hayan puesto de acuerdo? Naturalmente, cediendo unos y, por supuesto, cediendo otros. Algo tiene que hacerse para que esto se pueda realizar, no es posible estar en el tiempo dilatando este problema, toda vez que al puerto de El Terrón es necesario darle la salida, ¿eh? ¿Tiene lógica, por consiguiente, que el sector pesquero de Lepe sea el perjudicado porque no hay acuerdos en el proyecto de puesta en marcha del citado plan especial?, pregunto. Técnicos que se reúnan y que den solución al problema.

Muchas gracias.

### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vázquez.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Sí, gracias, señor Presidente.

Señor Vázquez, cuando le he indicado que pertenece a otra autoridad administrativa esta responsabilidad y usted indica que no es su responsabilidad que se asigne a esta Comisión, debo recordarle que la asignación a esta Comisión se hace por motivos de su pregunta, y usted pregunta si considera la Consejería de Agricultura y Pesca que el puerto de El Terrón necesita de un plan de ordenación. Por lo tanto, es esta Consejería la que tiene que responder de algo que no es materia competencial. Pero, en cualquier caso, yo le voy a decir algunas cosas más de reflexión personal que de responsable, que no lo soy, de las competencias de planificación en los temas portuarios.

En primer lugar, la parada de pesca con Marruecos supuso, prácticamente, la desaparición de la flota de Lepe, que tenía, sobre todo, su envergadura, perdón, tenía su mayor envergadura en, lógicamente, en este puerto, que era específico en la mayor parte de ello. Es cuando se produce el gran declive, el gran declive que lleva a otra cuestión que, básicamente, son decisiones municipales del anterior Gobierno socialista y del actual Gobierno del Partido Popular, y es la consideración, básicamente, de ese puerto, más buscando otra característica, de acuerdo con personalidad económica, el turismo, básicamente en ello, que, realmente, en el sector extractivo pesquero.

Por lo tanto, las propias definiciones de su pregunta, sobre si me parece que las objeciones que hace el Ayuntamiento a la EPPA son oportunas o no, lo que sí visualizo es que el Ayuntamiento está buscando no una vocación pesquera en el puerto, sino una vocación de la naturaleza turística, y ello, como comprenderá, me parecerá oportuno, sin lugar a dudas, si ciertamente ya no hay ninguna posibilidad de ello. Lo que sucede es que yo, como responsable del sector pesquero, tengo que seguir propiciando, y tengo esperanzas, hoy más que nunca, de que pueda volver de nuevo a situarnos al sector pesquero andaluz en una nueva situación de acuerdo con Marruecos, y eso podría también modificar algunas de las cuestiones de las que estamos en este caso considerando.

No olvide su señoría, por otra parte, que la flota de Andalucía, y sobre todo la de Huelva, es la flota que más se ha modernizado, es la que más ha utilizado los fondos IFOP para su propia modernización, pero que afecta a la base más importante, digamos, del sector pesquero andaluz, que es Isla Cristina. Isla Cristina es quien tiene la mayor flota pesquera, se ha especializado como sector pesquero y es allí donde se producen, sin lugar a dudas, las políticas de modernización. Y la lonja, hoy, de Isla Cristina responde a esos criterios de gran oportunidad y es el lugar al que acude el máximo número, en este caso, de compradores de la producción y de la extracción pesquera. Ésa es la línea de una realidad que, guste o no guste, es la que ha venido determinada como

consecuencia de decisiones, por una parte, ajenas al municipio y, por otra, la propia realidad, en la que Lepe ha escogido un camino donde la agricultura y el turismo han hecho de ella su fuente de riqueza y no del sector extractivo de la pesca, que más bien pertenece a ámbitos de localidades cercanas a Lepe, como pueden ser Isla Cristina o pueden ser Punta Umbría, y no a las alledañas de Cartaya o de Lepe, que, por otra parte, tienen otras dificultades que están unidas también a la navegabilidad de la entrada, justamente, en el puerto de El Terrón.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Consejero.

Finalizado el punto de Preguntas orales en Comisión, vamos a interrumpir la Comisión brevemente, durante tres minutos, para despedir al señor Consejero y continuaremos con el punto último de las proposiciones no de ley.

Gracias.

[Receso.]

**El señor PRESIDENTE**

—Reanudamos el orden del día con el punto séptimo... Sexto. Es que hay un error aquí. Sí, punto sexto: proposiciones no de ley en Comisión.

En primer lugar, debate agrupado de la proposición no de ley relativa a arrecifes artificiales, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a posible acuerdo pesquero con Marruecos.

Tiene la palabra el señor Vázquez Fernández, proponente del Grupo Parlamentario Popular.

**El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ**

—Señor Presidente, gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Señor Vázquez, vamos a debatir las iniciativas por el orden de entrada en la Comisión. Entonces, toma la palabra el Grupo Popular y, luego, cerrará al final Izquierda Unida.

**El señor MUÑOZ SÁNCHEZ**

—Perdone, señor Presidente.

Yo tengo entendido que el punto número 6 es la proposición agrupada, del Grupo Socialista y del Grupo Popular, de arrecifes artificiales.

**Debate agrupado de las Proposiciones no de Ley 7-04/PNLC-000240 y 7-05/PNLC-000069, relativas a arrecifes artificiales.**

El señor PRESIDENTE

—Perdón, llevan ustedes razón. Disculpe la señora Diputada.

Señor Vázquez Fernández, no tiene usted la palabra.

Perdón. Repito para el *Diario de Sesiones*, para que no haya errores. Vamos a ver el debate agrupado de las siguientes proposiciones no de ley en Comisión: relativa a arrecifes artificiales, del Grupo Parlamentario Socialista, y relativa a arrecifes artificiales, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Bueno, gracias, señor Presidente, por segunda vez.

El Partido Popular presenta en Comisión esta iniciativa con el objetivo puesto en la producción, conservación y mejora de los recursos pesqueros.

Se trata de aumentar de forma significativa nuestra producción pesquera, la que se puede producir en nuestra costa. Son 886 kilómetros de costa y 200 metros de plataforma continental, superficie bastante considerable para instalar arrecifes artificiales, con la doble misión disuasoria y de protección, que facilitaría el llevar a cabo actuaciones concretas encaminadas a la reproducción y desarrollo de las fases de alevinaje de especies de interés pesquero, pero, al mismo tiempo, impedir la pesca ilegal de arrastre, todo ello procurando un desarrollo sostenible que asegure un medio de vida permanente para los trabajadores.

Lo que el Partido Popular pide es un plan de construcción e instalación de arrecifes artificiales en la costa andaluza, que devuelva a nuestros pescadores la posibilidad de pescar que en otros tiempos tuvieron. Sabemos que gran parte de nuestros caladeros se encuentran esquilados, que la producción pesquera es cada año menor, debido a la sobreexplotación, y, precisamente por esa razón, aquí presentamos la proposición no de ley.

Cuando en el punto primero pedimos un Plan de Construcción e Instalación de Arrecifes Artificiales, a desarrollar en la presente legislatura, lo que pretendemos es llevar a la consideración de la Consejería la urgencia de la medida, previo estudio correspondiente de los fondos marinos, de las aguas interiores y de los informes sanitarios de vertidos en estas mismas aguas.

En el segundo apartado, la puesta en marcha de un calendario que dé cumplimiento a dicho plan.

En el tercer punto, que sea este mismo año de 2005 el que se utilice para dar comienzo a estos proyectos; es decir, que sea el año de arranque

de estas instalaciones. Es lógico, por consiguiente, pedir tiempo para que suene, digamos, el silbato de salida, ¿no?

Y, finalmente, que la Administración o Administraciones que lo vayan a financiar, que no sea precisamente el inconveniente, dado el carácter prioritario del plan. Es decir, que, efectivamente, se pida la colaboración al Gobierno central y a la Unión Europea, pero que, en el peor de los casos, sea la Administración autonómica la que comience estos trabajos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vázquez.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, efectivamente, el debate de esta proposición no de ley agrupada sobre arrecifes artificiales, lo que ha llevado al Grupo Socialista a presentar esta iniciativa es, efectivamente, que se pongan en marcha la construcción e instalación de nuevos arrecifes artificiales.

Dentro de las actuaciones dirigidas a la protección, regeneración y desarrollo de los recursos pesqueros en las zonas marinas litorales, la Junta de Andalucía inició en el año, ya, 1989, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, un programa de acondicionamiento de la franja costera, mediante la instalación de arrecifes artificiales, destinados fundamentalmente a impedir la pesca ilegal de arrastre. Las líneas de trabajo dentro de este ámbito de actuación han sido la elaboración de estudios previos y proyectos técnicos, construcción e instalación, seguimiento científico y mantenimiento o conservación.

En la actualidad, dentro del Programa Operativo 2000-2006 de los Fondos IFOP, que es el Instrumento, como sus señorías saben, Financiero de Orientación de la Pesca de la Unión Europea, se contempla una financiación para Regiones Objetivo 1, como es el caso de nuestra Comunidad Autónoma, del 80% de inversión, corriendo el 20% restante a cargo de nuestra Comunidad Autónoma.

El principal objetivo de los arrecifes artificiales instalados en Andalucía es disuasorio, ya que evita que se desarrollen actividades pesqueras, como el arrastre en fondos no autorizados, preservando el valor ecológico de los mismos y potenciando las fases de alevinaje de muchas especies de interés pesquero. Todo ello redundará en un incremento de los recursos pesqueros, que beneficia fundamentalmente a la flota pesquera artesanal, que utiliza artes de pesca de carácter pasivo, más selectivas y que no afectan a las comunidades fanerógamas que habitan los fondos marinos. No obstante, es habitual que en arrecifes

disuasorios o de protección se incluyan algunos núcleos experimentales de carácter productivo, cuyas características morfológicas y disposición inducen, entre otras acciones, a la concentración, reproducción, regeneración y desarrollo de especies de interés pesquero.

En este período se han instalado un total de 18 arrecifes artificiales, que han incluido 5.869 módulos arrecifales, distribuidos a lo largo de todo el litoral andaluz, con una inversión total de casi cinco millones de euros, y 230 kilómetros cuadrados de superficie protegida, a los que hay que sumar un arrecife instalado por la Consejería de Medio Ambiente en Cabo de Gata, en Almería, y otro por el Ayuntamiento de Salobreña en su litoral, y los siete fondeados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Tras la instalación se ha iniciado un seguimiento científico durante al menos cinco años —aunque en Andalucía estos seguimientos se han prolongado de los siete a diez años—, que consiste en la evaluación del efecto disuasorio de los arrecifes sobre la actividad de la flota de arrastre, la incidencia de los arrecifes sobre las pesquerías locales y la caracterización del hábitat creado por los mismos. Todo ello destinado a controlar la evolución de los recursos pesqueros de las zonas marinas correspondientes.

En los estudios de seguimiento realizados se ha constatado que, en líneas generales, los resultados obtenidos por estos arrecifes son muy positivos. Es por ello por lo que el Grupo Socialista insta hoy aquí al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha nuevos proyectos de construcción e instalación de arrecifes artificiales en Andalucía, al mismo tiempo que se solicitan a la Unión Europea los fondos IFOP necesarios que permitan cofinanciarlos con la Junta de Andalucía y el Gobierno central.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Muñoz.

Entramos en el turno de posicionamiento. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Andalucista, señor Romero Palacios.

**El señor ROMERO PALACIOS**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, esta proposición no de ley, pues, parece que surge después de que ya se ha tomado la iniciativa por la Junta de Andalucía. Parece que las PNL que se traen al Pleno y a Comisiones ya van sobre rodado. Por tanto, yo creo que aquí no es cuestión de instar, porque ya la Junta está instada y ha tomado iniciativas de construir arrecifes en el litoral andaluz, y destinar cuatro millones de euros a la construcción de los mismos.

Para el Partido Andalucista, el Grupo Andalucista, es evidente que es loable esta iniciativa, supone,

por tanto, un intento de garantizar una reproducción adecuada de las especies, una protección de determinadas zonas del litoral. Pero también, sin lugar a dudas, aún al día de hoy parece que estamos haciendo una política de instalación de arrecifes sin soporte técnico y medioambiental alguno. Por tanto, no se han realizado todavía los suficientes estudios biológicos y medioambientales para el desarrollo de estos viveros artificiales. Y, por tanto, los trabajos técnicos que vienen realizándose para comprobar estos resultados científicos aún no han acabado. Por tanto, nosotros entendemos que la política de precipitación que supone la instalación de arrecifes en estas condiciones puede suponer, sin lugar a dudas, agresiones importantes al medio ambiente en el que se instalan.

Nosotros entendemos que debe ir precedido, y quizás esto lo prioritario en próximas Comisiones, que se nos aporten a estas Comisiones cuáles son los estudios que sirven de soporte, en primer lugar, a la instalación de los arrecifes, y, en segundo lugar, cuáles son las conclusiones sobre los efectos prácticos y reales de la instalación de los arrecifes en el litoral andaluz y en distintos puntos del mismo, en muchos casos con especial afección al medio ambiente.

Por tanto, nosotros creemos que también otro elemento importante a tener en cuenta son los elementos empleados en la construcción del arrecife, que en muchos de los casos pueden ser dañinos para el ecosistema. Y creemos que es necesario también ampliar el conocimiento de estos medios de protección y las condiciones que se instalan y que deben de evitar que supongan un impacto en el fondo marino. Por tanto, también aquí sería interesante conocer cuál es la opinión de los barcos que se ven afectados por la instalación de estos arrecifes, desde el punto de vista de la propia pesca, que entendemos que también es un criterio a tener en cuenta.

Así que, como Grupo Andalucista, terminar diciendo que entendemos que, siendo loable una política de protección, quizás sea el momento de poner sobre la mesa, antes de continuar con la misma, los resultados de los distintos estudios que hay en marcha y que aún no están concluidos, y, por lo tanto, desde aquí nosotros vamos a mantener, pues, una reserva, una abstención con respecto a estas dos proposiciones no de ley.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Romero Palacios.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Cabrero.

**El señor CABRERO PALOMARES**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Para posicionar a nuestro Grupo en estas dos proposiciones no de ley y anunciar nuestro voto favo-

rable a las mismas. Porque nosotros compartimos la necesidad de que en la franja costera de Andalucía se pueda poner en marcha la construcción de nuevos arrecifes, que permitan, efectivamente, disponer el incremento de mayores recursos pesqueros, porque ello va a tener un beneficio en la flota, en un contexto donde se está sufriendo y padeciendo una fuerte crisis del sector pesquero en Andalucía.

Y compartimos también que la existencia de arrecifes pueda ser un instrumento de disuasión a los arrastreros, que, efectivamente, también cumplen un papel de esquilma de los caladeros en las costas de Andalucía y perjudican gravemente a los sectores pesqueros de nuestra zona.

Por eso, nosotros queremos plantear dos aspectos fundamentales en relación a estas proposiciones no de ley, y es que, efectivamente, los arrecifes tengan su ubicación precisamente en las zonas donde existen arrastreros, para que el papel de disuasión realmente sea más efectivo. Y, segundo, nos parece que la construcción de nuevos arrecifes, en ello hay que contemplar, en ese proceso, primero la metodología, los materiales que se puedan utilizar, para que, teniendo en cuenta la experiencia de los arrecifes que ya existen, podamos evitar cualquier tipo de impacto ambiental en las zonas donde se vayan a ubicar y que a medio o largo plazo pudieran tener efectos negativos.

Por lo tanto, con esas dos cuestiones, nosotros anunciamos nuestro voto favorable.

Y, finalmente, decir que hay que tener en cuenta, habrá que estar vigilantes en cuanto que la posibilidad de hacer algún arrecife en la zona de El Retín, zona militar, con la predisposición de rechazo que tienen los militares de esta zona a su ubicación, habrá que tener eso en cuenta para que, efectivamente, no se produzca ningún tipo de distorsión en el proceso que nosotros compartimos de nueva construcción de arrecifes.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Bueno, para concluir el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Vázquez Fernández.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

De momento, decir que, efectivamente, si los fondos IFOP tienen de período 2002-2006 para su puesta en marcha, estamos en 2005. Y significa eso que, bueno, que tenemos que darnos prisa si queremos con estos fondos completar toda la construcción de este tipo de, en fin, este tipo de arrecifes en toda la costa andaluza, sabiendo, como hemos dicho antes, que hay 886 kilómetros de longitud.

Se me ha dicho anteriormente que había 18 proyectos en marcha, sobre 230 kilómetros cuadrados. Se habla de Salobreña, de Cabo de Gata... Bueno, yo tengo aquí, en la última información, algunos más, pero, bueno, no importa, esto es lo importante, lo interesante es que, efectivamente, que se cubran todos estos proyectos y que se hagan cuanto antes.

También se ha dicho, por parte del Partido Andalucista, bueno, que se pongan los resultados sobre la mesa de todos los estudios científicos que se han hecho, para ver si es verdad que, efectivamente, este tipo de construcciones se pueden llevar a cabo o no, y, bueno, qué inconvenientes pueden tener. De todas formas, la intención es no solamente el efecto disuasorio, sino el efecto de producción. Hemos dicho que nuestros caladeros están esquilma y que, por consiguiente, vamos a una producción que sea producción propia. La única manera, pues, es ayudar desde todo lo posible y, desde luego, desde la Administración, para que estos arrecifes se pongan en marcha.

Nada más, y muchas gracias.

Por supuesto, agradecer a Izquierda Unida, como es lógico, su acción favorable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vázquez Fernández.

Ahora, para finalizar el debate, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Muñoz Sánchez.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Brevemente.

Bueno, decirle al Grupo Andalucista que no va a apoyar la iniciativa, bueno, pues que, evidentemente, antes de la instalación y la construcción de estos arrecifes, hay unos estudios previos y unos proyectos técnicos de las zonas que se preseleccionan. O sea que, ante eso, antes de instalar o de construirlos hay un previo técnico y un estudio para ver si es conveniente o no. Y, después de la instalación, como he dicho en mi primera intervención, se hace un seguimiento científico de los mismos, que en Andalucía no es de cinco años, como se hace en otros sitios, sino que se hace ese seguimiento entre siete y diez años. Con lo cual, bueno, pues si puede reconsiderar el voto para apoyar la iniciativa...

Y, por otro lado, en cuanto a que la iniciativa es agrupada, por supuesto que el Grupo Socialista va a apoyar la iniciativa suya. Y al Partido Popular decirle que nosotros estaríamos dispuestos a apoyar la iniciativa que ellos presentan, si me admite su portavoz, el señor Julio Vázquez, en el primer punto que ellos plantean, le plantearíamos una transaccional *in voce*, que es «que la Consejería de Agricultura y Pesca ponga

en marcha la construcción e instalación de nuevos arrecifes artificiales en la presente legislatura». Ése es el texto que yo le propondría. En el segundo punto le propondría el texto de la siguiente manera: «Que la Consejería de Agricultura y Pesca establezca un calendario de construcción e instalación de arrecifes artificiales». El tercer punto también le alteraría el texto diciéndole «que la Consejería de Agricultura y Pesca ponga en marcha a lo largo de un año, 2005, todos cuantos proyectos de construcción de arrecifes artificiales sea posible, previos informes y estudios técnicos favorables». Y el cuarto punto no lo aprobaríamos en ningún caso, desde el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Muñoz.

Por favor, le rogamos que nos pase por escrito el texto.

Y antes de pasar... Como es una enmienda *in voce*, es necesario que todos los Grupos estén de acuerdo en su tramitación. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Sí, sí.

El señor PRESIDENTE

—¿Por parte del Grupo de Izquierda Unida? ¿Señor García Rodríguez, están de acuerdo ustedes en la tramitación de la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Socialista?

¿Por parte del Grupo Parlamentario Andalucista? Sí.

Bueno, pues se incorpora al texto de la proposición no de ley. Y no la vamos a votar ahora porque, a petición de los diferentes Grupos políticos, vamos a celebrar el debate agrupado de otras proposiciones no de ley. Será al final de la última proposición no de ley.

Muchas gracias.

### **Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000020, relativa al posible acuerdo pesquero con Marruecos.**

El señor PRESIDENTE

—Pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa al posible acuerdo pesquero con Marruecos, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra su portavoz, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Bien, una vez más traemos este tema, porque la situación derivada de la falta de acuerdo pesquero con Marruecos, en determinadas poblaciones de Andalucía en general, y en particular de la provincia de Cádiz y localidades como Barbate, está deviniendo insostenible porque su única salida es la pesca y porque las distintas Administraciones no han tenido capacidad de dar alternativas económicas al sector, ante la falta de acuerdo pesquero con Marruecos. Hoy, precisamente, se puede comprobar, en los distintos medios de comunicación de carácter provincial, expresiones como: «Los pescadores siguen sin confiar en los esfuerzos de una diplomacia», «El acuerdo con Marruecos es lo único que puede reflotar un sector que da de comer a casi todo el pueblo de Barbate». Hay 600 personas, 600 familias esperando que esto se resuelva, pero, como ellos mismos dicen, ya no se dejan ilusionar por las noticias que llegan desde las altas esferas políticas. Han escuchado de todo y han visto de todo, pero lo escuchado siempre era bueno y lo visto siempre era malo.

Desde el fin del acuerdo pesquero con Marruecos, en 1999, la actividad económica, e incluso la cohesión social de localidades de la costa, especialmente algunas, como Barbate, se han visto deterioradas a marchas forzadas. Sólo quedan 37 barcos, del centenar o más que faenaban anteriormente. Algunos barcos se han podrido ya y son irrecuperables, incluso aunque el acuerdo se firmara.

Existen, por otro lado, quejas de sectores sociales, como pueden ser incluso las diversas organizaciones sindicales, que exigen a la Administración una mayor información para saber exactamente en qué términos se quiere negociar y qué es lo que se está negociando y cómo va la marcha de las negociaciones. Por eso presentamos esta proposición no de ley, donde simplemente hacemos una llamada a que, por parte del Gobierno central, y de cara a la Comisión y demás organismos de la Unión Europea, se realicen todas las actuaciones necesarias para impulsar y facilitar un nuevo acuerdo con el Reino de Marruecos. Pero, a su vez, naturalmente, pedimos que no se firme cualquier cosa y que se tengan en cuenta las circunstancias socioeconómicas del sector pesquero en general y de localidades costeras particulares, como pudiera ser Barbate, en Cádiz, a la hora de concretar los contenidos del acuerdo, para que este acuerdo sea viable, sea económicamente rentable, aunque no sea para enriquecerse, para lograr mantener la actividad y para lograr que de ella se derive el sustento de las 600 familias que todavía están esperando este acuerdo.

Muchas gracias.



## El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Rodríguez.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz, el señor Romero Palacios.

## El señor ROMERO PALACIOS

—Gracias, señor Presidente.

Me parece que, una vez más, tenemos a Marruecos, nuestro vecino incordiante, porque de nuevo estamos hablando de algo que nos afecta muy directamente a los andaluces, y que ya viene siendo la tónica habitual de las negociaciones que mantiene la Unión Europea con terceros países, en lo que se trata de poner sobre la mesa todos los productos que afectan a los intereses estratégicos de Andalucía. Y prueba de ello es, pues, que llevamos nuestra agricultura, nuestra ganadería, nuestra pesca, nuestros sectores industriales están permanentemente, permanentemente en la mesa de negociación para el intercambio comercial con terceros países, y en ello la Unión Europea parece que no muestra mucho interés en que eso [...] Andalucía, porque se suelen resolver con las típicas y conocidas subvenciones. Aquí yo quiero añadirle *in voce* una enmienda a esta PNL, en el sentido de que se exija que en estas negociaciones haya un representante del Gobierno andaluz ante la Mesa de Negociaciones con Marruecos, en representación de los intereses de Andalucía, y creemos que ello en aras a conocer de primera mano en qué sentido se está negociando y qué elementos se están intercambiando en la negociación, no sea que estemos cogiendo pescado por tomates.

Por lo tanto, nosotros apoyamos plenamente este acuerdo con Marruecos, que quizá, quizá, en el marco de una relación directa o de una acción exterior de Andalucía con Marruecos, hubiera sido posible, habida cuenta de que se mantienen unas relaciones que podemos decir que son buenas con Marruecos por parte de Andalucía, y que ya, por ejemplo, en el caso vasco, fue suficientemente interesante en Mauritania, y que le dio, pues el resultado apetecido para salvar su flota. Hoy, la flota andaluza que ha pescado tradicionalmente en Marruecos está prácticamente hundida, y quizás, pues ahora sea el momento de un acuerdo para que haya otro tipo de flotas que puedan beneficiarse, y no toda esa flota de artesanía, que tenía, en ese caladero próximo, tenía una salida importante, y que ahora el regreso al caladero del Golfo de Cádiz ha hecho posible que una importante fuente de trabajo y de riqueza, como es el caladero del Golfo de Cádiz, pues esté también sufriendo las consecuencias de una sobreexplotación.

Por lo tanto, bienvenido sea que haya un acuerdo pesquero con Marruecos, que ojalá sea pronto, y que no esperemos al acuerdo para empezar a trabajar en que realmente sea Andalucía la beneficiada, o la más beneficiada, directamente de este acuerdo,

y no suponga un acuerdo que se aproveche, por el hundimiento de nuestra flota pesquera tradicional en ese caladero, pues se aproveche para que flotas de otros territorios o de otros países de la Unión Europea aprovechen el magnífico caladero que es Marruecos y el magnífico mercado que supone España, y Andalucía en particular, para la venta de pescado de otros países.

## El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero Palacios. Le ruego que haga llegar a la Mesa la enmienda *in voce*, la haga llegar por escrito.

Tiene la palabra, ahora, su turno, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Vázquez Fernández.

## El señor ARMARIO VÁZQUEZ

—Señores, desde el 30 de noviembre del año 1999, la Unión Europea dejó de contar con un convenio pesquero con Marruecos. Fue deseo de Marruecos que éste fuera el último convenio, hablo del renovado en el año 1995, y prueba de ello fue que exigió expresamente que en él no figurara cláusula de revisión, puesto que su decisión última era no renovar el acuerdo de pesca.

Desde entonces, muchas cosas han sucedido. Ha habido una reconversión de parte de la flota pesquera andaluza que faenaba en Marruecos, adaptándola para que pueda faenar en otros caladeros. Otra parte ha preferido abandonar la actividad, y todo ello con las consecuencias sociales para los pescadores que se ven obligados a abandonar sus puestos de trabajo, además de las cuantiosas inversiones que han supuesto la adaptación a esas nuevas circunstancias; repito: amarre de barcos, desguace de barcos, modernización de muchos de ellos con mayor potencia en sus motores, abandono de puestos de trabajo, reubicación de algunos en otros sectores de la producción, etcétera. Un total de 400 embarcaciones se reconvirtieron y la Unión Europea destinó a los afectados 185 millones de euros de los Fondos Estructurales. Han pasado cinco años, desde entonces, y algunos meses, y la Unión Europea confía todavía en la posibilidad de una nueva negociación.

El Comisario Europeo de Pesca espera que Marruecos responda hoy a la oferta de la Comisión Europea para negociar un nuevo acuerdo pesquero, coincidiendo con una nueva reunión técnica bilateral que se estará celebrando, supongo que hoy, en Rabat, en torno al acuerdo de asociación entre Marruecos y la Unión Europea, y en el que, en una de las Comisiones, se tendría que hablar de agricultura y de pesca. Digo de agricultura y pesca, de las dos cosas, no solamente de pesca. Esperemos lo que se dice, y esperemos que los agentes sociales estén atentos, con el oído puesto y los cuatro sentidos restantes

también, no vaya a suceder que Marruecos quiera más panes a cambio de menos peces.

Pero lo cierto es que hasta ahora no sabemos nada, o, mejor, muy poco, que es algo más que nada. Sabemos que la Unión Europea se ha puesto en contacto con las autoridades marroquíes para saber si Rabat está efectivamente interesada en negociar un nuevo acuerdo pesquero, e iniciar la negociación sobre un nuevo acuerdo de pesca. Hemos dicho que fue Marruecos la que anunció que sería el último convenio, al no incluir en él cláusula de revisión alguna. Luego lo primero que tenemos que esperar es la contestación de Marruecos y si hay respuesta positiva. En caso afirmativo, vendrían las reuniones técnicas que determinen la dirección del posible acuerdo. Finalizadas esas reuniones técnicas, la Unión Europea buscaría un acuerdo político con Marruecos, con negociaciones formales. Sabemos que, finalizado el acuerdo, será ratificado por la Comisión Europea, Consejo de Ministros y, últimamente, el Parlamento Europeo. Sabemos también que la Unión Europea es favorable a dicho acuerdo. Pues bien, también lo es el Partido Popular.

Pero es lógico que debamos conocer mejor varias cuestiones:

En primer lugar, en qué situación se encuentran los caladeros marroquíes, objeto principal de la negociación.

En segundo lugar, cuál es el alcance del acuerdo de pesca. ¿Sólo peces, como se ha dicho ya, o peces y tomates, más tomates que peces? ¿Será la agricultura intensiva bajo plástico uno de los sectores productivos que pague los platos rotos de este futuro convenio? Ya los pagó en el convenio anterior, y las consecuencias afectaron directamente a la agricultura intensiva. ¿Será otra vez uno de los que pague las consecuencias, repito?

El Partido Popular quiere y desea un nuevo convenio, pero interviniendo todas las partes afectadas y que beneficie mutuamente, como es lógico, a Marruecos y a España. Si se ha de hablar de peces, armadores y cofradías en las reuniones. Si se ha de hablar de agricultura, agricultores en las conversaciones, ya que tomates, patatas y cítricos tienen el mismo período de recolección. Además, Marruecos tiene especial interés en aumentar drásticamente la exportación de productos hortofrutícolas, lógicamente, en perjuicio de nuestros productos, si no hay, repito, una correcta negociación que tenga en cuenta todos los factores que hemos dicho.

¿Conviene recordarle a la Unión Europea que en estas negociaciones debería hablarse de los saharauis, o mejor ni nombrarlos? Hablo de los saharauis por el peso específico que representan en el contexto de la zona y por lo que puede significar para un futuro no muy lejano. Habrá que tenerlos en cuenta, si queremos recordar lo que se decía en el año 1999: en el Sahara puede surgir un nuevo Kuwait en órbita española. Efectivamente, sabemos a qué nos referimos.

El Ministro marroquí dijo el año 1999, año en que finalizó el último convenio, textualmente dijo: «Marrue-

cos no firmará un acuerdo igual al actual, ya que se trata de una fórmula arcaica, de tipo colonial». Consecuentemente, insisto: ¿Se sacrificará la horticultura para evitar que la fórmula sea arcaica, sea de tipo colonial? ¿Estará el gravísimo problema de la inmigración presente en estas conversaciones? Porque Marruecos es generadora de inmigración; debería estar, supongo. ¿Sería conveniente, para que la agricultura bajo plástico no sea otra vez la perjudicada, que en estas posibles negociaciones Almería fuera centro reexpedidor de productos agrícolas marroquíes a la Unión Europea, y tratar de resarcirle de los perjuicios que ya se le han ocasionado? Sabemos que la Unión Europea negocia con Marruecos el establecimiento de fórmulas conjuntas para prevenir las enfermedades animales en toda la Unión Europea, como la lengua azul, que afecta a las ovejas y al movimiento de ganado ovino en el sur de España. La última noticia, ayer o anteayer, el traslado de los toros de lidia. Veremos este verano lo que pasa.

En definitiva, la Unión Europea cree esencial alcanzar un nuevo acuerdo de pesca con Marruecos. El Partido Popular cree necesario también alcanzar un nuevo acuerdo con Marruecos. Hay asuntos pendientes, gestionar recursos en nuestras costas atlánticas y mediterráneas. La Unión Europea ha ofrecido su ayuda; sólo nos falta trabajar más y en la dirección que creo que nos conviene. Por consiguiente, nuestro sí a esta proposición no de ley.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vázquez Fernández.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Arenal Catena.

#### La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Desde el 30 de noviembre de 1999, como bien han mencionado los distintos portavoces, los barcos de Andalucía se quedan parados en tierra porque no tienen opción de faenar en el caladero marroquí. Veo que el señor Vázquez sigue en la línea que adoptaba ya este Grupo parlamentario en la intervención que hacía en el Pleno del 13 de diciembre de 2000, cuando solicitaba la comparecencia del anterior Consejero de Agricultura y Pesca, el señor Paulino Plata. También solicitaba la comparecencia, a petición propia, el Gobierno, y la solicitábamos también el Grupo Parlamentario Socialista. Y ya por entonces, 13 de diciembre de 2000, que quedaba prácticamente un año a 27 de noviembre de 2001, cuando se celebra el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en la Unión Europea y se descarta el convenio de pesca con Marruecos, pues ya le digo que un año antes ya vaticinaban ustedes que era inviable y era imposible que se celebrara el acuerdo de pesca. Y yo me pregunto que si un año

antes vaticinaban ustedes la imposibilidad de celebrar dicho acuerdo de pesca, ¿no sería porque quizá al señor Aznar no le interesaba, no tenía ningún interés por que los barcos andaluces, socialistas, siguieran faenando en el caladero marroquí? Pusieron toda las trabas habidas y por haber, y menos mal, menos mal, que el Ministro, señor Arias Cañete, es gaditano, y se supone que tenía especial sensibilidad con el tema; porque, si hubiera sido de Valladolid, no quiero yo pensar qué hubiera pasado.

Lo que está claro es que ustedes han ido poniendo trabas en el camino desde que se hace el acuerdo en 1995, por el anterior Presidente del Gobierno socialista, el señor Felipe González, y siguen en esa línea. Me alegra escucharle hoy decir que, bueno, que van a participar para que el acuerdo de pesca sea favorable y se produzca.

Lo que sí le quiero decir es que los socialistas tenemos muy claro que es necesario estrechar lazos de unión con Marruecos, y así se ha hecho patente en los distintos viajes que el Presidente de la Junta de Andalucía ha estado realizando al Reino alahuita.

Aparte de estos distintos viajes, hay una colaboración y cooperación estrecha en materia de lengua azul, como ha mencionado, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Existe un programa de cooperación transfronterizo, financiado por la Unión Europea con 48 millones de euros, puesto en marcha entre Andalucía y Marruecos, desde 2003 al 2006. Existe cooperación entre la Gendarmería marroquí y la Guardia Civil española en temas de inmigración. Y existen estudios realizados por el buque oceanográfico y pesquero Vizconde de Eza, perteneciente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que está analizando las condiciones del caladero magrebí y la sostenibilidad en el tiempo, es decir, la durabilidad del posible acuerdo pesquero.

¿Y por qué todo esto? Porque es importante lo que el Gobierno marroquí manifestó para no hacer caso a las imposiciones que el Gobierno del señor Aznar pretendía. Está claro que la soberanía de un Estado debe velar por los intereses de sus ciudadanos y no aceptar un convenio de pesca que les desfavorezca. Por eso nosotros hemos ido trabajando, desde que hemos vuelto al Gobierno del Estado español, con todos estos proyectos de cooperación que le he mencionado, y en estos últimos meses aún más. Así, los Reyes de España visitan en enero el Reino de Marruecos, algo que también el Gobierno del señor Aznar prácticamente impedía, porque, como todopoderoso representante del Gobierno de la Nación, ni siquiera dejaba a los Reyes de España ejercer en labores diplomáticas. Visita también el Comisario Europeo de Pesca, el señor Joe Borg, viene a Andalucía los días 13 y 14 de enero del presente año, y visita en persona el territorio de Barbate...

El señor PRESIDENTE

—Por favor, guarden silencio.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señor Presidente.

... y visita en persona el territorio de Barbate, para conocer de primera mano cuál es la magnitud de la problemática que allí se produce cuando decae el acuerdo de pesca con Marruecos. Y va acompañado de la Ministra, Elena Espinosa, y va acompañado del Consejero andaluz, Isaías Pérez Saldaña.

Actualmente, el Presidente de la Junta de Andalucía se encuentra en Rabat, para hablar, entre otros temas, también de la pesca. Y actualmente llega allí la Subcomisión del acuerdo de asociación de la Unión Europea con Marruecos, porque sabemos que el acuerdo pesquero se engloba dentro de un acuerdo político, como ya puso de manifiesto el señor Joe Borg, que dijo que no habrá acuerdo pesquero si no hay un acuerdo político de la Unión Europea con Marruecos.

En resumen, nosotros, creo, creo, que hemos realizado las tareas necesarias, los Gobiernos socialistas, tanto el central como el andaluz, y ahora lo único que hay que dejar es que en estos días que vienen, hoy, mañana, pasado, que sean posibles las negociaciones, que sean fructíferas y que se llegue a un acuerdo.

Que los sindicatos reclamen que se les dé conocimiento completo de lo que supone una negociación interna no es viable, puesto que las negociaciones, si el contenido de las mismas se trasvasan a la opinión pública, creo que sería interrumpir el proceso de las mismas.

Y, dirigiéndome al Grupo Popular que presenta la iniciativa, señor Ignacio García, veo que, cumpliendo su promesa, que realiza el patrón mayor de la cofradía de pescadores de Barbate, cuando se reunió con él hace escasas semanas, bueno, pues le dijo que registraría una PNL para reclamar que se llevara a cabo el acuerdo de pesca.

Lo que ocurre es que, bueno, en función de que...

El señor PRESIDENTE

—Señora Arenal, le ruego que vaya concluyendo.

La señora ARENAL CATENA

—Sí, señor Presidente, termino en dos segundos.

Le expongo la enmienda que mi Grupo Popular va a registrar, la enmienda *in voce*, si usted nos la acepta, en función de que usted registra la iniciativa el 21 de enero, y desde esa fecha aquí pues los acontecimientos se han ido sucediendo rápido y cambian un poco la idea.

Entonces, el texto que yo le agradecería que nos admitiera es una enmienda al punto 1 de su PNL,

en la que nosotros diríamos que a su vez se inste al Gobierno central, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, a que continúe llevando a cabo las actuaciones necesarias para impulsar y facilitar un nuevo acuerdo de pesca con el Reino de Marruecos, manteniendo los contactos posibles dentro de sus competencias.

Nada más, y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Arenal Catena.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, el portavoz de Izquierda Unida. Y también para decir si acepta o no la enmienda.

Señor García Rodríguez, tiene usted la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bien, en Izquierda Unida entendemos que la gravedad del sector pesquero y sus efectos sobre determinadas zonas de Andalucía son tan importantes que no deberíamos hacer de esta cuestión algo propio de enfrentamiento partidista. Es decir, deberíamos hacer de esto una cuestión de Estado, procurando la máxima unanimidad, para que, en la medida de lo posible, la resolución, o en este caso el acuerdo que hoy salga de este Parlamento, sirva pura y simplemente para dar un empujoncito a esas reuniones, para dar un empujoncito a esas negociaciones, y que queden de manifiesto las dos cosas que expone esta proposición no de ley, que no son otras que instar a que se haga todo lo posible por conseguir el acuerdo, así como instar a que se tenga en cuenta, a la hora de definir los contenidos de este acuerdo, que se tenga en cuenta que tiene que ser un acuerdo viable. No mezclamos otros debates, no mezclamos otras cuestiones, no hagamos de esto, insisto, cancha del enfrentamiento partidista. No se trata de defender o justificar políticas de Ministros anteriores, ni se trata tampoco de calificar automáticamente, como socialistas, a los barcos pesqueros, porque usted qué sabe, si el voto es todavía secreto en este país. Hombre, alguno conocemos que no vota precisamente socialista. Por lo tanto, yo le pediría que no haga esa expresión de desiderátum tan clara, pero, en cualquier caso, dejémoslo en el terreno... Ya, a lo mejor no es el sector pesquero el principal, pero, bueno, dejémoslo en el terreno de la anécdota, en el curso de este debate.

La realidad es que las expectativas que se han generado o que están generando desde la Junta de Andalucía y desde el Gobierno central son ya tan altas, sobre la posibilidad de un acuerdo pesquero, que cualquier frustración sería inadmisibles y sería injusta para la gente del sector. La expectativa es enorme y hay que hacer todo lo posible por lograrlo. En ese sentido va esta propuesta.

Bueno, y paralelamente, o tangencialmente, ni que decir tiene que coincidimos fundamentalmente

en dos expresiones que se han hecho aquí: una es la necesidad de la presencia de la Junta de Andalucía en esas negociaciones —a lo mejor coincido perfectamente con el Partido Andalucista en que la Junta debe estar presente—, pero —y espero que lo entienda—, por razones de conseguir la unanimidad en esta propuesta, vamos a dejarlo así, en el sentido de que entendemos que la Junta va a ser perfectamente informada, o debería ser perfectamente informada, de todos los..., informada y consultada de todos los contenidos que afecten a Andalucía. Y ni que decir tiene que también, en este sentido, coincido con el portavoz del Partido Popular en que históricamente es de justicia que esto se considere propiedad de los saharauis, pero en este momento, y dada la coyuntura histórica, no creo oportuno el introducir otros elementos, que le aseguro que desde este Grupo parlamentario, y en otros ámbitos, incluso parlamentarios, se van a introducir permanentemente, permanentemente, no tenga usted ninguna duda al respecto.

Por tanto, esperando la aprobación o el apoyo unánime del resto de los Grupos, damos por finalizada esta cuestión, dejando claro que consideramos o que coincidimos con el fondo de la cuestión como para otro momento, que ya hemos tenido ocasión de plantear, en concreto en la Comisión de Coordinación y Presidencia, una cuestión similar en torno a las negociaciones con Gibraltar. En principio no aceptamos la enmienda del Partido Socialista, pero sí aceptamos la enmienda..., perdón, la del Partido Andalucista —¿no?, del Partido Andalucista—, no aceptamos la enmienda, y, bueno, en la medida en que simplemente supone un cambio temporal derivado de la fecha de presentación, aceptamos la redacción propuesta por el Partido Socialista.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Antes de pasar al debate de la siguiente proposición no de ley, a esta iniciativa que estamos debatiendo ahora han sido presentadas dos enmiendas: una enmienda del Partido Andalucista, que ya se ha pronunciado el proponente, el portavoz de Izquierda Unida, que no la acepta, y luego hay otra enmienda, del Partido Socialista, del Grupo Socialista, que corresponde a los distintos Grupos parlamentarios pronunciarse sobre su admisión o no admisión.

¿El Grupo Parlamentario Andalucista...? Sí, se admite.

El Grupo de Izquierda Unida ha dicho que sí.

¿El Grupo Popular? Que no.

Entonces, pues, al no haber unanimidad de todos los Grupos políticos, no se puede admitir, y para que la enmienda *in voce* pueda ser admitida es necesaria la unanimidad de los Grupos políticos. Entonces, no se admite la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Perdón, no se admite ninguna de las dos enmiendas, al no haber unanimidad. Exactamente. Gracias.

**Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000056, relativa a la situación de los sectores agrícolas y ganaderos como consecuencia de la aplicación de la condicionalidad en la Comunidad Autónoma andaluza.**

**El señor PRESIDENTE**

—Pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley y, a instancias de los distintos portavoces, vamos a modificar el orden del día de la Comisión nuevamente, y vamos a debatir la proposición no de ley que figura en el orden del día como el punto 7.3, que es relativa a la situación de los sectores agrícolas y ganaderos como consecuencia de la aplicación de la condicionalidad en la Comunidad Autónoma andaluza, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Para presentar la iniciativa tiene la palabra su portavoz, el señor Martínez Iglesias.

**El señor MARTÍNEZ IGLESIAS**

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, voy a dar comienzo a mi intervención en la línea de lo que expongo en la exposición de motivos de la proposición no de ley relativa a la situación de los sectores agrícolas y ganaderos como consecuencia de la aplicación de la condicionalidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, referida ésta al Reglamento 1.782/2003 del Consejo de la Unión Europea, por el que establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la Política Agraria Común, e instaura determinados regímenes de ayuda a los agricultores que, como bien saben, hoy sacamos a debate en esta Comisión, y es por ello por lo que tengo que detenerme, en primer lugar, para hacer una necesaria referencia a la Política Agraria Común.

En la idea de que las políticas agrarias, como la PAC, creada a partir de 1962, no sólo fueron diseñadas como políticas de alimentos baratos, sino que fueron políticas de apoyo decidido al proceso de industrialización agroalimentario en su conjunto. A la política de precios garantizados que estimulaba la producción y el abaratamiento de la producción agraria, se unía también una política de apoyo financiero y difusión técnica orientada a favorecer el cambio técnico en el campo, que se especializa crecientemente en producciones agrarias orientadas a la exportación.

En este contexto, los nuevos objetivos formales de la PAC resultante de la reforma de 1992 en 1999 se centraron en la reducción de la producción, los excedentes y el gasto presupuestario; garantizar la seguridad y la calidad de los alimentos a los consumidores, lo que también conocemos como la trazabilidad; la defensa del medio ambiente; el mantenimiento de las rentas a los agricultores, así como la competitividad internacional y la eficiencia productiva.

La nueva PAC parece intentar hacer convivir una agricultura competitiva, orientada a los mercados exteriores, con una agricultura extensiva, respetuosa con el medio ambiente y sustentada en las explotaciones familiares que contribuya a la articulación territorial. De una parte, las ayudas directas y medioambientales son claramente inferiores a las ayudas productivas, por lo que la PAC no rompe su carácter productivista; por otra parte, el apoyo de la Unión Europea a la agricultura sostenible, la defensa del paisaje y la biodiversidad y la defensa de las funciones sociales no productivas de la agricultura parece, hasta la fecha, más formal que real, lo cual es incluso reconocido por la propia Comisión Europea.

La nueva PAC fue aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros de Agricultura en junio de 2003. Aunque actualmente aún se encuentra en fase de diseño y aplicación, la nueva PAC se articula a través de tres instrumentos: el desacoplamiento o disociación de las ayudas, la condicionalidad —señorías, objeto de nuestra iniciativa— y la modulación de las ayudas, a los que se unen nuevos principios de funcionamiento, como la flexibilidad y la disciplina presupuestaria.

Con respecto a la condicionalidad agraria, tengo que comentar lo siguiente.

La profunda crisis de legitimidad interna de la agricultura industrial, tras repetidos casos de inseguridad alimentaria, se ha traducido en la inclusión de este nuevo instrumento en la PAC. Por lo tanto, y a través de la condicionalidad, las ayudas estarán ahora condicionadas al cumplimiento de ciertos criterios no productivos que tratan de responder a demandas ciudadanas sobre la calidad de los alimentos y el respeto por el medio ambiente. Es decir, todo agricultor o ganadero que reciba pago directo deberá advertir los requisitos legales de gestión a que se refiere el anexo III del Reglamento 1.782/2003, de conformidad con el calendario establecido también en dicho anexo, y las buenas condiciones agrarias y medioambientales recogidas en su anexo IV, trasladado también a la normativa nacional a través del Real Decreto 2.352/2004, de 23 de diciembre.

Por lo tanto, señorías, la condicionalidad es un instrumento que se adecua perfectamente a las medidas aceptadas por la OMC dentro de la Caja Verde, a la vez que se inserta dentro del concepto de multifuncionalidad de la agricultura, en que las ayudas estarían crecientemente vinculadas a cuestiones de calidad medioambiental y no a cuestiones productivas. El incumplimiento de estas normas dará lugar a sanciones y la posible retirada de las ayudas, pero su implantación requiere de la puesta en marcha de un sistema de asesoramiento e inspección, lo que, en definitiva, perseguimos con esta iniciativa, la puesta en marcha, en colaboración con las organizaciones agrarias, de medidas dirigidas a los sectores agrícolas y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma que les permitan adaptarse al nuevo marco legislativo comunitario en el que tendrán que desempeñar su trabajo y del que dependerá el cobro de las ayudas que hasta ahora venían recibiendo.

Los instrumentos, por lo tanto, señorías, son claros y están perfectamente definidos: el Reglamento 1.782/2003, de 29 de septiembre de 2003, que a su vez modifica una serie de reglamentos, como son el 2.358/1971, el 2.019/1993, el 1.868/1994, el 1.251/1999, el 1.254, también de 1999, el 1.673 del año 2000, el 1.452 del año 2001, el 1.453/2001, el 1.454/2001 y el 2.529/2001.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz, el señor Romero Palacios.

Señor Romero, le ruego que le dé al aparato un poco.

#### El señor ROMERO PALACIOS

—Es que la voz me impide abusar de estas tecnologías.

Bien, yo creo que la proposición de ceder más información a los agricultores y ganaderos, bienvenida sea y que así se cumpla; pero, realmente, de la forma a que se está llegando con la PAC, me temo que el campo va a tener que tener, en vez aperos, de almacenes de aperos de labranza en el campo, vamos a acabar teniendo oficinas para tanto papeleo y tanta condicionalidad al agricultor.

Nosotros creemos que en Andalucía se pueden dar, con estas condiciones, con la condicionalidad y el incumplimiento de estos requisitos medioambientales, sanitarios, etcétera, de seguridad, creemos que pueden dar lugar a penalizaciones de hasta un 3% como media del importe global de las ayudas de no producirse con la normativa que se impone, con la nueva PAC, en la aplicación de la condicionalidad en Andalucía, entendida ésta respecto al medio natural, con el cumplimiento de criterios medioambientales, sanitarios y de seguridad alimentarias. Cuatrocientos mil agricultores andaluces se verán obligados a cumplir con esta serie de normas, y, de producirse un total incumplimiento en el año 2005, el recorte en la Comunidad Autónoma andaluza puede llegar hasta diecinueve millones de euros.

La modernización del campo andaluz debe ir acompañada de medidas de adaptación al nuevo sistema para los agricultores, ya que, de producirse un incumplimiento de la normativa, éste sería, tras las adversidades climatológicas, uno de los peores años para la agricultura andaluza.

Las nuevas restricciones planteadas deben ser puestas en conocimiento del agricultor con una eficacia máxima, y disponiendo de todos los instrumentos de comunicación al alcance de la Administración; de otra manera se producirían pérdidas para sus rentas difícilmente de superar en la mayoría de los casos.

Además de las restricciones, los agricultores que reciban pagos directos están obligados al cumplimiento de los requisitos legales y de gestión que se deriven de la normativa estatal y comunitaria relacionada con numerosos aspectos, pudiendo ocasionar la no observancia de esta legislación sanciones en los propios pagos directos.

Por último, es necesario concretar el destino de los fondos, que, en el caso de no cumplirse la normativa, constituirían un porcentaje regional del montante total, y que, en el caso de España, sería distribuido por las propias Comunidades Autónomas.

Por tanto, creo que estamos ante una situación de adaptación a la PAC difícil, y sobre todo porque no todos los agricultores tienen acceso a una asesoría o a algún sistema que les permita realmente conocer todas las condicionalidades que se exigen con la nueva normativa.

Por tanto, creemos que la proposición no de ley del Grupo Socialista, en la que plantea que se inste al Consejo de Gobierno a poner en marcha medidas informativas, nos parece adecuada, a la vista de las dificultades que van a tener los agricultores andaluces para realmente poder cumplir con los criterios de condicionalidad que se establecen con la nueva PAC.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero Palacios.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Cabrero Palomares.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, se produce en el año 2003 una reforma a fondo de la Política Agraria Comunitaria que no estaba prevista en el calendario de la Agenda 2000, de la anterior reforma de la Política Agraria Común, y que, como características fundamentales de esa reforma del año 2003, son, por un lado, una reducción de los fondos comunitarios destinados a las subvenciones y ayudas a la agricultura y, segundo aspecto fundamental, el desacoplamiento de las ayudas de la producción, que, en cualquier caso, incide también en la reducción de las ayudas a los agricultores.

Es decir, éstos son los dos ejes centrales que tiene la reforma a fondo que se ha producido en el modelo de la Política Agraria Comunitaria de 2003, y todas las medidas que se han puesto en marcha, y que se contemplan también en el propio Reglamento, llevan esa misma orientación, incluida la condicionalidad. Es decir, la condicionalidad del cobro de las ayudas también incide en el recorte de las mismas, y así ha sido cuantificado por las propias asociaciones agrarias, que la aplicación de la condicionalidad en el nuevo sistema de la PAC en Andalucía va a tener un efecto

negativo de recortes concretos que se han cuantificado en torno al 3-5%, y que ello se va a sumar a otras pérdidas que se van a producir como consecuencia no de la modulación, que no es real —lo digo también por la terminología que se está utilizando, y que el propio Reglamento utiliza—, sino por la reducción lineal que se hace de las ayudas en las reformas de la Política Agraria Comunitaria.

Está claro que es una necesidad que nosotros defendemos y hemos defendido siempre, que haya un sistema y un modelo de política agraria que, por un lado, preserve y garantice el medio ambiente, que además garantice la seguridad alimentaria y que también tenga un componente social fuerte; es decir, que las ayudas vayan dirigidas, y entonces sí que se aplique un mecanismo de modulación, fundamentalmente a explotaciones familiares, pequeños y medianos agricultores y aquellas explotaciones que realmente creen más empleo, que también se vincule las ayudas a ese componente social, es decir, a la creación de empleo. Sin embargo, no es así como se ha planteado la PAC, no existe la modulación tal como estamos planteando y se concibe por cualquier asociación agraria que apueste por la modulación, y sí el asunto de la condicionalidad a los temas de carácter de la calidad, de los temas medioambientales... Es decir, nosotros compartimos también esa condicionalidad y, como digo, la que no se ha impuesto en la reforma de la PAC en relación a los aspectos sociales.

Por lo tanto, se impone la necesidad no ya de que nosotros le digamos al Gobierno que ponga en marcha mecanismos de información a los agricultores sobre el nuevo reglamento de la PAC, y, por lo tanto, la condicionalidad, etcétera, y los nuevos sistemas de producción, sino que es una necesidad, es que tiene que hacerlo, se lo digamos o no, es que tiene que hacerlo, lo tendría que estar haciendo. De hecho, ya se están haciendo algunas cosas.

Que este Parlamento incida en redundar en ese asunto a mí no me parece mal, que planteemos que, efectivamente, se informe para que se sepa más que va a haber una condicionalidad en cuanto a sistemas de producción que pongan en evidencia la trazabilidad, y también sobre la necesidad de un sistema, un modelo integral de producción que incida en la trazabilidad, en la seguridad alimentaria y en el medio ambiente —estamos de acuerdo con ese asunto—; pero lo que queremos poner en evidencia es que ése, como otros aspectos de la reforma de la PAC, que nosotros no hemos apoyado y otros sí, inciden fundamentalmente en un objetivo y pretenden un objetivo, que es reducir las ayudas que van dirigidas a los agricultores y, precisamente, no hacer mecanismos de modulación para que los que menos tienen, las explotaciones familiares, no salgan perjudicadas de ese asunto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Tiene la palabra, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el señor Araúz Rivero.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes ya a todos, señoras y señores Diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para posicionar a nuestro Grupo en esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista, que es relativa a la situación de los sectores agrícolas y ganaderos como consecuencia de la aplicación de la condicionalidad en nuestra Comunidad Autónoma.

La propuesta concreta, yendo al final, es poner en marcha medidas informativas en colaboración con las organizaciones agrarias. Con ese principio, el Grupo Parlamentario Popular, efectivamente, pues está en absoluto acuerdo, nos parece que es positiva. Pero, señorías, la clave no es ésa: la clave es sobre qué es concretamente lo que quiere, lo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista informar, porque la verdad es que ni queda claro en la proposición no de ley ni queda claro en la exposición, en la intervención que ha hecho el señor Martínez Iglesias. Y podríamos pensar que quiere informar sobre dos asuntos; uno de ellos, la nueva reforma de la PAC, la que desarrolla el concepto de condicionalidad. Pues, si fuera ésa, señorías, ésa se aprobó en junio, como ya se ha referido, en junio de 2003, en ese reglamento ya aludido de la Comisión Europea, el número 1.782, de 2003 —de 2003, señorías, de hace ya dos años, dos años—, con lo cual, si es eso, si es eso, que el señor Martínez Iglesias no lo ha aclarado, pues esta proposición no de ley vendría, al menos, con dos años de retraso, vendría tarde. ¿O es que, señor Martínez Iglesias, de lo que se quiere informar y de lo que se pretende informar, y para eso la iniciativa, es de la orden que la Consejería tiene la obligación de desarrollar, los requisitos de la aplicación de la condicionalidad? Si es eso, señorías, todavía no está aprobado. Supongo que no será eso, supongo que no será eso. Y es importante que se defina, pues cuál es el asunto sobre el que se quiere informar.

El Reglamento, efectivamente, el 1.782/2003, en su anexo III, recoge las 18 normas que tienen que cumplir los agricultores a partir de su entrada en vigor, que es el 1 de enero de 2005, para cobrar el pago único por explotación y otras ayudas directas. Básicamente van dirigidos a la protección del medio ambiente, a la seguridad alimentaria —ése es un nuevo concepto de trazabilidad con el que ya los agricultores se están familiarizando, que ya está en vigor— y a la calidad de los productos. Están resumidos en dos grupos de exigencias: por un lado, el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, actualmente ya, vigentes desde hace ya algún tiempo, y el segundo grupo, en el mantenimiento de las tierras en buenas condiciones agrarias y conforme a las exigencias

medioambientales. Pero, señorías, y señor Martínez Iglesias, hasta aquí, nada nuevo, no hay ningún cambio normativo. Únicamente, únicamente lo que hay es una exigencia estricta del cumplimiento de la normativa. Porque, además —ahí puede estar la novedad—, se le vincula para el cobro de las ayudas, y en caso de incumplimiento, pues puede haber sanciones y puede haber pérdida de derechos para los agricultores, para los productores en general.

Los Estados miembro pueden retener hasta el 25% de las ayudas por el incumplimiento de la exigencia de la condicionalidad, y hay que tener en cuenta, que es importante, que en Andalucía hay 400.000 productores que, en caso de incumplimiento, pues pueden perder hasta diecinueve millones de euros. Y de eso, señorías, de eso es de lo que hay que informar, que el señor Martínez Iglesias, el Grupo Socialista, no lo ha dicho.

Los requisitos que se engloban en la condicionalidad son de dos tipos: los legales, por un lado, que éstos los establece la Unión Europea, y las buenas condiciones agrarias y medioambientales, que las establece cada Estado miembro.

El Real Decreto 2.352/2004, de 23 de diciembre, de los últimos Consejos de Ministros del año pasado, establece las buenas condiciones agrarias y medioambientales para el cobro de las ayudas. Lo describe en su artículo 4 y establece cinco grupos, que yo, en aras de la agilidad de esta Comisión, y dada la hora que es, no me voy a referir, pero sí que, digamos, hago referencia a explicitar ese artículo 4, donde hace..., describe, incluso, las prácticas que hay que contemplar. Y de eso, de eso habría también que informar, habría que informar. Pero sobre todo, sobre todo, bajo nuestro punto de vista, de lo que hay que informar es de la aplicación concreta del Real Decreto en Andalucía, que ésa es la gran cuestión, ésa es la gran cuestión. Pero, claro, la orden todavía no está aprobada. Cuando esté, habrá que informar.

A la Consejería, que es lo importante, le corresponde el desarrollo del Real Decreto, le corresponde la coordinación, el control y el pago. Y he dicho «el control del cumplimiento de la condicionalidad», con lo cual, señorías, es la propia Consejería la que estará más interesada que nadie en informar, ya que le va a corresponder ese difícil papel, siempre ingrato, de controlar el cumplimiento en los agricultores de esas condiciones.

Todavía no está aprobada la orden. El Grupo Parlamentario Popular pide e insta al Grupo Socialista a que traslade, pues dos asuntos que para nosotros son vitales, son importantes, y que estamos hablando de algo clave en la economía andaluza: por un lado, es que se tengan en cuenta las aportaciones que han hecho las organizaciones agrarias al borrador de la orden, y, por otro lado —que esto sí que es importante—, que la Consejería de Agricultura, pues haga prevalecer su peso en las decisiones frente, frente a la Consejería de Medio Ambiente, ya que, por un lado, podemos estar jugando con algo clave, que son muchísimos puestos de trabajo, uno de los

pilares básicos de la estructura económica andaluza, y no se debe poner nunca en riesgo la competitividad de nuestros productos, y no se debe ir, bajo nuestro punto de vista, más allá de las propias exigencias mínimas que ya pone el Real Decreto, y de lo que ya está aprobado y que ya está en vigor.

Se dan algunas paradojas importantes, como son los calendarios estrictos, que harían inviable, si eso se aprueba —según dice el borrador—, harían inviables algunos cultivos en Andalucía. Nos parece que eso sería una gran aberración, dada la importancia que tiene para la economía y para el empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Se tendría que ver también qué pasa con la producción integrada, que es algo voluntario y que parece que se va a convertir en obligatorio, con lo cual son mayores costos, con lo cual perdemos competitividad. Hay una serie de asuntos que pensamos que la Consejería de Agricultura es la que tiene que prevalecer. Y de todo eso, y de todo eso, también hay que informar.

De forma general, y para acabar, el Partido Popular, este Grupo parlamentario, siempre, siempre va a estar a favor de la información. La información siempre es buena. Y, por otro lado, la Consejería, el propio Ministerio, necesita dar información, porque está implicado, y porque, si no, será algo que se le va a volver en su contra, como en algunos casos hemos estado viendo esta mañana, en los casos de los recursos del SIGPAC y de todas esas nuevas tecnologías que se ponen en marcha.

Por todo ello, señorías, no entendemos muy bien para qué presenta el Partido Socialista esta proposición no de ley, qué es lo que persigue. No dice exactamente qué es lo que tenemos que informar, nos da la impresión de que hay cierta improvisación en esta elaboración de la proposición no de ley, llegando incluso —fijense—, lo de hoy, como anécdota, a que incluso en la redacción habla, en su página primera, en la exposición de motivos, habla, dice: «Afecta a los productores en tres aspectos fundamentales». Bueno, pues, de los tres aspectos fundamentales, sólo habla de dos, sólo habla de dos: punto 1, punto 2; el tercero se ve que se ha quedado en el camino. Pero es que tampoco el señor Martínez Iglesias lo ha descrito en su intervención.

El señor PRESIDENTE

—Señor Araúz, le ruego vaya concluyendo.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Acabo.

El Grupo Popular, señor Presidente, va a estar siempre a favor de la información. Y, con respecto a la proposición concreta, que dice «Poner en marcha medidas informativas que le permitan adaptarse al nuevo marco legislativo», tendríamos que decir que las medidas informativas no permiten adaptarse al



nuevo marco. Serían medidas complementarias, no informativas.

De todas formas, insisto en que el Grupo Parlamentario Popular siempre está a favor de la información.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Araúz.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Martínez Iglesias.

**El señor MARTÍNEZ IGLESIAS**

—Muchas gracias, señor Presidente. En aras de la brevedad.

Bueno, señor Romero, tengo que decirle que no dude de que estaríamos de acuerdo con usted y, bueno, y que, en definitiva, sepa que, al igual que usted, nosotros no hemos intervenido en el diseño de esta normativa. Pero, en cualquier caso, lo que tengo que decirle es que ya son muchos los agricultores que están aplicando la condicionalidad por cuanto desarrollan su actividad agrícola en buenas condiciones agrarias y medioambientales.

También es por ello, señor Cabrero, por lo que tengo que decirle que esta iniciativa, con esta iniciativa, lo que pretendemos es poner en marcha un sistema de información, porque creemos que, en cualquier caso, estamos a tiempo de evitar esos efectos negativos de los que usted hablaba, mas que nos pese, insisto, que en 2003 no estábamos en el Gobierno. Le puedo asegurar que lo hubiésemos desarrollado de distinta manera.

Señor Araúz, siento decirle que, vaya, que todo su problema o toda la demanda de información que me plantea en su intervención se resume en que usted no ha leído la iniciativa nuestra. Pero, bueno, vaya, yo no se la voy a leer por no consumir mucho tiempo, pero ahí viene perfectamente definido qué es lo que queremos hacer con esta iniciativa con respecto a la condicionalidad. Porque, como usted bien sabe, en definitiva, en lo que consiste la condicionalidad es en desarrollar una serie..., o sea, desarrollar las actividades agrícolas en función de unas determinadas condiciones medioambientales, o sea, requisitos legales de gestión, con buenas condiciones agrarias y medioambientales, que vienen perfectamente definidas en el anexo III y en el anexo IV. O sea, lo que no estamos obligando es a darles el reglamento a los agricultores para que se lo lean: nosotros se lo vamos a explicar. Y no le quepa tampoco la menor duda de que cada Consejería estará en su lugar.

Pero, con respecto a ese error que usted manifiesta en nuestra iniciativa, yo le voy a decir cuáles son los tres instrumentos. Es que tampoco ha echado cuenta a lo que yo le he dicho, tampoco ha querido escuchar lo que yo le he dicho. Los tres instrumentos, o sea,

los tres aspectos son el desacoplamiento o disociación de las ayudas, la condicionalidad, objeto de esta iniciativa, y la modulación de las ayudas.

Muchas gracias, en cualquier caso, por el tono de sus intervenciones, y, en definitiva, serán los agricultores andaluces los beneficiados de esta campaña informativa.

Muchas gracias.

**Debate agrupado de las Proposiciones no de Ley 7-05/PNLC-000061 y 7-05/PNLC-000042, relativas a ayudas directas para el campo andaluz y a daños de la climatología en la agricultura granadina.**

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Martínez Iglesias.

Finalizado el debate de esta proposición no de ley, pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley.

Tiene la Mesa de la Comisión una propuesta de los portavoces para que se pueda producir el debate agrupado de las dos proposiciones no de ley, que serían proposición no de ley en Comisión relativa a daños de la climatología en la agricultura granadina, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y la proposición no de ley relativa a ayudas directas para el campo andaluz, a propuesta del Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Romero Palacios.

**El señor ROMERO PALACIOS**

—Desde el mes de enero se vienen manifestando por distintos colectivos los daños que las inclemencias del tiempo han causado en el campo andaluz, en los aspectos de la producción, en las infraestructuras, en el empleo —mayormente desde el punto de vista de los jornales— y en la ganadería, por la cuestión de los pastos, y en muchos casos por los costes que tiene, evidentemente, mantener artificialmente el ganado.

Desde la petición de fondos por parte de las distintas organizaciones agrarias y ganaderas con destino a paliar, evidentemente, estos efectos, es evidente que se pretende, lógicamente, pretender que el retraso en lo que van a ser los cultivos para el año que viene o las pérdidas de producciones en este año, peticiones de más ayudas que se intenta que no afecten de forma importante, no impacten en las rentas de los agricultores afectados. También peticiones de ayudas para situar a las fincas agrícolas en condiciones óptimas de producción y rentabilidad agraria —caso de los invernaderos, caso de las replantaciones de cultivos, etcétera—; todo esto en el marco de la escasa

cobertura que los seguros agrarios han brindado al campo andaluz, y que el Consejero dijo en el Pleno anterior de este Parlamento que alcanzaban al 19% de la producción. Asimismo, también hay aspectos de la próxima campaña, hay muchos cultivos que se van a ver afectados con los efectos de estas heladas.

La aprobación por el Gobierno del Estado del Real Decreto en prácticamente las mismas fechas, o un día anterior a la presentación de esta proposición no de ley, y la posterior aprobación por el Gobierno de Andalucía de un decreto que desarrolla estas ayudas en Andalucía, y es un complemento al anterior, supone, sin lugar a dudas —ya lo dijimos en el Pleno—, supone aportaciones que ayudarán a minimizar estos efectos en la agricultura, aun, evidentemente a costa de una serie de requisitos que serán de difícil cumplimiento en muchos casos, y en otros supondrá que numerosos cultivos o daños van a quedar fuera de los efectos paliativos de estas ayudas. Por tanto, no van a permitir estas ayudas aprobadas, siendo una contribución importante—lo he dicho anteriormente—, pero no van a contribuir en gran medida a garantizar una permanencia de renta en los agricultores, que, por causas ajenas, se han ocasionado a las fincas agrícolas y a las familias. Todo esto también, a su vez, está repercutiendo en los mercados...

Aunque tengo la voz alta y el altavoz me ayuda a ponerla más alta, el oído lo tengo fino.

El señor PRESIDENTE

—Señor Romero, puede usted continuar.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, entonces, teniendo en cuenta que todo esto va repercutiendo, lógicamente, en los precios de los productos, y repercutiendo, evidentemente, en la elevación de la inflación, como se ha anunciado recientemente, que se ha acusado a las inclemencias meteorológicas últimas, se les ha acusado de la inflación interanual que se ha anunciado recientemente.

Si tenemos en cuenta que, además, el valor de las ayudas anunciadas, 93 millones de euros, es insuficiente —y así lo reconocía el Consejero al decir que las pérdidas, en una evaluación inicial, se importaban 600 millones de euros y también afectaban a 250.000 jornales—, creemos que es necesario seguir estableciendo ayudas de forma más directa que indirecta al sector agrícola, puesto que, si tenemos en cuenta que no solamente son las heladas, sino que también desde esos días de enero han ocurrido nuevas inclemencias, está claro que la situación del campo se hace cada vez más difícil para el sector agrícola y un sector estratégico para nuestra economía.

El Decreto, por tanto, de la Junta de Andalucía, el Decreto del Gobierno andaluz, limita las ayudas a unos ámbitos territoriales que se darán a conocer

próximamente en el Reglamento que desarrolla el Decreto, y a unos niveles de pérdidas de producción de entre un 20 y un 30%, según éstos estén situados en zonas más favorecidas o desfavorecidas, y, por lo tanto, estamos a la espera de que se editen cuáles son los ámbitos territoriales que quedan afectados.

Por poner el ejemplo de un cultivo como la fresa, donde un nivel de pérdida de producción de un 20% hubiera supuesto la ruina para los agricultores que hubieran estado afectados, sin lugar a dudas, todo esto hace necesario que se continúe en la línea de sacar nuevas ayudas para el sector. Sin lugar a dudas, el Decreto es de 9 de marzo y la proposición se presentó en febrero, el 10 de febrero.

Nosotros entendemos que, siendo éstas, como bien dice aquí, medidas de carácter excepcional, nosotros entendemos que deben continuarse desarrollando medidas que cubran lo que estas medidas no van a cubrir, y que numerosas organizaciones agrarias ya han puesto de manifiesto que el Decreto se queda corto —es importante, sin lugar a dudas, pero que se queda corto—, puesto que no cubre muchos de los daños ocasionados en fincas que no van a estar dentro, en muchos de los casos, territorialmente hablando, ni en porcentaje de producción, de las condiciones que aquí se establecen para acogerse a las mismas, junto, también, con la imposibilidad de los seguros agrarios, que ya se han demostrado claramente insuficientes.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero Palacios.

Le recuerdo al señor portavoz del Grupo Andalucista que ha presentado dos enmiendas a la iniciativa, a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Le ruego que encienda el micrófono.

El señor ROMERO PALACIOS

—Bien, a la iniciativa del Grupo Popular se ha presentado, al punto 6, una enmienda de adición: «Instar a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Ministerio de Agricultura, para que dispongan las ayudas necesarias para garantizar ayudas directas a los agricultores y ganaderos afectados por la sequía en la provincia de Granada».

«Instar a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía para que...» Esto es enmienda de adición también, número 7...

El señor PRESIDENTE

—Bueno, si me permite, para aclararnos mejor, sería... Hay un error en su presentación, y, en lugar de decir «enmienda número 6 y enmienda número 7»,

habría que añadir un punto nuevo a la proposición no de ley que sea el punto d), que tendría dos apartados, el punto d).1 y el punto d).2. De esa forma es tal y como ha sido calificado por la Mesa de la Comisión.

#### El señor ROMERO PALACIOS

—De acuerdo.

«Instar a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Ministerio de Agricultura, para que dispongan las ayudas necesarias que garanticen un mínimo de renta a los oliveros de la provincia de Granada que se han visto afectados por el temporal reciente de finales del mes de febrero.»

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero Palacios.

Para presentar la iniciativa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Torrente.

#### El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente, porque estamos ya a punto de poder acabar la Comisión. Tan sólo reiterar que el Partido Popular quiere en este momento sacar un compromiso; compromiso, por cierto, más concreto de lo que las ayudas han definido por parte del Ministerio de Agricultura del Gobierno central y la propia Consejería.

Y alguien podrá decir: Bueno, ¿y por qué Granada? ¿Por qué específicamente la propuesta se refiere a la climatología en la provincia de Granada? Pues sencillamente, señorías, porque, además de ser la circunscripción por la cual yo vengo a este Parlamento, creo que es necesario sensibilizar desde esta Comisión, inspirar e impulsar propuestas y medidas desde esta Comisión con la agricultura de una provincia que ha sido especialmente maltratada por la climatología última, desde el mes de enero y en fechas recientes, reiteradas desgraciadamente para todos.

Nosotros, desde el punto de vista del impulso, pretendemos complementar y llegar más lejos todavía de lo que llegan las medidas que Gobierno central y autonómico han propuesto, en las medidas que podemos todos conocer. De hecho, esta proposición no de ley se registra —aunque su redacción, lógicamente, fue anterior— el día 4 de febrero de este mismo año, y es con fecha 4 de febrero, es decir, el Consejo de Ministros de ese día, el que recoge una serie de ayudas a través del Decreto 1/2005, de 4 de febrero precisamente. Pero en la proposición que nosotros hacemos, en las propuestas de acuerdo, si bien el Gobierno de la Nación, en su Decreto, insta o promete la exención de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, vemos que, si bien nosotros lo pedimos y ahí está contem-

plado, no dice nada sobre el impuesto de circulación de los vehículos de tracción mecánica, lo cual quiere decir que esta propuesta completa o complementa la directriz que el Gobierno de la Nación ha hecho.

Asimismo, habla el Decreto de la Nación, concretamente, junto con nuestro punto segundo, de que la Consejería de Agricultura inste al Gobierno de la Nación para que a través de las medidas extraordinarias que correspondan compense a los agricultores que hayan sufrido pérdidas por las adversas condiciones meteorológicas con una rebaja del IRPF por módulos para el año 2005. Efectivamente, eso se ha contemplado en el Decreto 1, y habla de autorizar excepcionalmente la reducción de los índices de rendimiento neto.

Pero, miren ustedes, en el punto 3, donde nosotros instamos a la Consejería, para que a su vez inste al Gobierno, a que se intente dialogar para conseguir que, junto con las entidades financieras, en aquellas operaciones pendientes de liquidación en la zona y que tengan intereses pendientes de pago se pudiera conseguir una demora, pero, ojo, no préstamos nuevos para futuras explotaciones o mantenimiento de la actividad agrícola, sino para que esas operaciones pendientes, y que sus titulares se ven ahora en una situación dramática de falta de ingresos, puedan contar, mediante esa negociación, con la pertinente moratoria que pueda permitir a estos titulares de explotación hacer frente de una manera más cómoda a sus obligaciones de pago de esas operaciones financieras.

Por último, nosotros también pedimos la exención de las cuotas de Seguridad Social, pero no la moratoria de tres recibos hasta el año que viene, como dice la orden; no vaya a ser que ahora el Grupo Socialista me diga que eso ya está recogido. No, no. Nosotros creemos que, en justicia y en comparación con lo que se hizo en España en el año 1995, hay que aspirar a llegar a ese nivel. Y si allí se eximió del pago a los agricultores, por qué ahora, ante una situación excepcional, no se hace una solución excepcional, como muy bien viene diciendo mi Grupo a través de distintos portavoces, porque creemos que es lo que aquí realmente cuesta.

Asimismo, y dado el nivel de cumplimiento o de aceptación de los seguros entre el mundo agrario andaluz, nosotros entendemos que algo pasa cuando, de todos los agricultores andaluces, solamente el 19% —y eso lo dijo aquí, en sede parlamentaria, el Consejero de Agricultura— ha suscrito un seguro, y entendemos que eso tiene que tener algún tipo de lectura. Y, si los responsables públicos no la quieren hacer, será su responsabilidad, evidentemente; pero entendemos que desde esta Comisión de Agricultura debemos hacer el impulso necesario para que eso se pueda conseguir.

Digo además, señor Presidente, que vamos a aceptar las dos enmiendas que plantea el Grupo Andalucista, porque entendemos que vienen a complementar y a enriquecer la propuesta que aquí se hace, y entendemos que eso es así de positivo y, por tanto, agradecemos su presentación al Grupo Andalucista.

Y, miren ustedes, y ya, pues con respecto a lo que puedan decir los que me sucedan en el uso de la palabra de los diferentes Grupos, yo les voy a recordar a ellos lo que dijo la señora Clara Aguilera, que todos la conocemos aquí y que tuvo la oportunidad de decirlo antes de ayer en los Montes Orientales. Clara Aguilera, compañera y creo que mejor amiga de todos los que estamos aquí, dijo: «Soy consciente de que las ayudas puestas en marcha son escasas, vistos los graves daños producidos en todo el olivar de la zona; pero, a pesar de esto, animo a todos los agricultores congregados en el Ayuntamiento a que tramiten la solicitud». Por fin una mujer del Grupo Socialista, del Partido Socialista, reconoce públicamente que las ayudas son escasas. Bienvenida, señora Aguilera, al grupo de los que pensamos lo mismo que usted.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Torrente.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Cabrero.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Éste es un tema que ya hemos debatido en este Parlamento, en Comisión y en Pleno, de manera reiterada; es decir, los mecanismos de ayudas especialmente dirigidas a paliar los efectos de la helada en la agricultura en Andalucía. Se han aprobado ya iniciativas, y se han puesto en marcha..., se ha publicado el real decreto que a nivel del Gobierno de España ha regulado esta línea de ayuda a los efectos de las heladas, y también el decreto de la Junta de Andalucía, que se publicó el pasado día 10 de este mes.

Nosotros consideramos que unos, es decir, el real decreto del Gobierno de España y el decreto de la Junta de Andalucía, son insuficientes para paliar los efectos que se van a producir, que se han producido y se van a producir en la agricultura andaluza por las heladas y la sequía.

Nosotros somos conscientes de que es muy restrictivo el decreto de la Junta de Andalucía, que va a gestionar en torno a 934 millones de euros para unos efectos ya cuantificados por asociaciones agrarias de más de mil cuatrocientos millones de euros; que no se contemplan en esa cuantificación los efectos que va a tener en sectores tan importantes como el olivar, que no han sido cuantificadas las pérdidas en este momento porque habrá que esperar a los procesos de floración, pero que, sin ninguna duda, en torno al 20-25% del olivar en la provincia de Jaén no va a sufrir, no va a experimentar un proceso de floración porque las heladas lo han dejado ya en una

situación vegetativamente de paralización alargada en el tiempo, y que ahí no va a haber posibilidad —por lo tanto, ya son pérdidas también constatables—, y si el tiempo, la climatología, sigue en los ritmos que va en este momento, con falta de lluvia, desde luego los efectos serán muchos mayores.

Ante esa situación, el real decreto y el decreto de la Junta de Andalucía son insuficientes, y además restrictivos, porque solamente pretenden intervenir para la replantación de plantones, para nuevos aseguramientos de cosechas y ayudas que van dirigidas a aquellas campañas, a aquellas cosechas que estén aseguradas, con lo cual la mayor parte de la agricultura que está afectada por pérdidas por la helada no va a tener cobertura de ayudas con este mecanismo que se ha puesto en marcha por parte de los respectivos Gobiernos.

Desde ese punto de vista, si volvemos a debatir hoy este asunto, nosotros apoyaremos las iniciativas que se están planteando, porque vuelven a incidir, a poner el acento en la necesidad de ayuda directa, etcétera, etcétera, y los otros mecanismos que se plantean de IRPF y los temas de la moratoria para aquellos créditos que hubieran ya concertado agricultores, y por los efectos de la sequía van a tener dificultad de hacer frente a los pagos en este ejercicio. En fin, que compartimos las propuestas que se han puesto encima de la mesa.

Nosotros tenemos registradas, después de la comparecencia del Consejero, donde informa del decreto de la Junta de Andalucía, una proposición no de ley, porque entendemos que, como son insuficientes el real decreto y el propio decreto, hay que seguir hablando del asunto.

Nosotros entendemos que quién mejor que, evidentemente, el Gobierno de la Junta de Andalucía, y también las asociaciones agrarias y los sindicatos, porque tiene efectos también en pérdidas de jornales en el medio rural de Andalucía, quienes deberían conformar un organismo, un instrumento que sirviera para ir evaluando, efectivamente, por un lado el desarrollo del real decreto y del decreto de la Junta de Andalucía y las medidas que se contemplan en ellos, y, por otro lado, cuáles son las pérdidas reales que se van produciendo en el campo andaluz en los próximos meses, durante todo este año, y en ese sentido las ayudas necesarias, que, sin ninguna duda, van a ser superiores a las que se contemplan ya no solamente cuantificadas, sino en medidas concretas del propio decreto. Y a eso le hemos llamado el Observatorio Andaluz por los Efectos de las Heladas y la Sequía en el Campo.

Ahora mismo me acaban de llamar de Córdoba, de la Diputación de Córdoba, donde esa propuesta ha sido apoyada por todos los Grupos de la Diputación de Córdoba, Izquierda Unida, PP y PSOE. Y creo que es necesario ponerle sensatez a este asunto, porque lo grave de los efectos de las heladas, que lo es, yo creo que todavía no hemos cuantificado su dimensión, que será mucho mayor en el campo andaluz, y la sensatez indica que hay que ponerse todo el mundo

a currar, a trabajar conjuntamente, a evaluar lo que significa la aplicación de lo que se ha aprobado en el decreto de la Junta y lo que va a suceder en el conjunto del campo andaluz en los próximos meses, que van a ser mucho mayores las pérdidas, y, por lo tanto, que hay que hacer, además de lo que se ha hecho ya, para paliar los efectos de esas heladas y de la sequía.

Ésta es nuestra estrategia, que la ponemos aquí, encima de la mesa, que no hemos hecho ningún tipo de enmienda, porque creo que hay que seguir debatiendo esto desde la sensatez, y, en cualquier caso, anunciamos nuestro voto favorable a las dos proposiciones no de ley.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Cuando son las 14 horas y 55 minutos, le doy la palabra al portavoz del Grupo Socialista, a... No, perdón, a la portavoz, a la señora Rocío.

Tiene usted la palabra.

#### La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señor Presidente.

En la última semana, el mes de enero concretamente, durante los días 27 y 28, en la provincia de Granada se registraron, como en el resto de Andalucía, unas temperaturas atípicas; temperaturas que llegaron a los 15 grados bajo cero en Guadix o a los cuatro o cinco grados bajo cero en la Costa Tropical de Granada; temperaturas, a todas luces, nada usuales en comarcas como la de la Costa Tropical, caracterizada por tener un clima subtropical y cultivos propios de ese clima.

Estas bajas temperaturas han provocado importantes daños en nuestra agricultura. Las bellísimas imágenes que pudimos ver en los diferentes medios de comunicación, en las que se veía el mar Mediterráneo rompiendo sus olas en la nieve de las playas granadinas, han tenido un alto precio para nuestros agricultores.

En la provincia de Granada se han visto muy afectados diferentes cultivos. En la zona norte de la provincia han sido muy dañados los olivos y los almendros; en la zona del valle de Lecrín, los cítricos han perdido prácticamente su producción. Estas heladas han provocado también daños importantes en los cultivos hortícolas de la provincia en general, y concretamente en la zona de los ríos Fornes, Arenas del Rey o Jayena. El espárrago está sufriendo ya un importante retraso de más de un mes en el comienzo de su campaña; cuantiosos han sido los daños en el cultivo bajo plástico de la zona más oriental de la costa granadina, donde por las heladas y el pedrisco se han perdido producciones enteras de tomate *sherry*, calabacín, pepino, judía, etcétera, justo en el momen-

to en que estaban remontando los precios de esta temporada de invierno, que no han sido muy buenos. También los almendros en la zona sur de La Alpujarra se han visto afectados en su totalidad, ya que, debido al buen clima de esta zona, habían florecido de forma temprana. En cuanto a la producción de subtropicales, se han visto muy dañados los árboles de mango, al ser éste un árbol tropical, y otros subtropicales, como el aguacate y la chirimoya.

Todavía no estamos en condiciones de poder hacer una valoración de los daños producidos en la provincia granadina por este temporal, y ahora es cuando empiezan a visualizarse en los árboles los resultados de estas heladas, que, desgraciadamente, son más importantes de lo que pensábamos. En los olivos, por ejemplo, comenzaremos a verlos a partir del mes de mayo. Los daños también están provocando importantes pérdidas de jornales en nuestras poblaciones. No puedo, siendo conscientes, señores del Partido Popular y del Partido Andalucista, siendo consciente de la situación, no puedo, no podemos apoyar su proposición no de ley, porque plantean prácticamente todo lo que ya está planteado.

Ustedes están planteando proposiciones no de ley por cada una de las provincias andaluzas, seguramente para decir allí, en el territorio, que para ustedes ésa es la provincia y ése es el tipo de cultivo que es más importante. Pero, mire usted, desgraciadamente, en nuestra provincia, en la provincia granadina, los daños por el temporal han sido igual de lamentables, igual de graves que en el resto de la Comunidad andaluza. Por ello, las medidas adoptadas tanto por el Gobierno central como por el Gobierno andaluz ayudarán a paliar los daños en la provincia de Granada, como en el resto de las provincias andaluzas.

El Gobierno andaluz y el central han tenido una respuesta rápida e inmediata en cuanto se produjeron estos daños. Desde el primer momento se entablaron reuniones con las organizaciones agrarias para valorar las pérdidas y buscar medidas que ayudaran a paliar los daños. El 4 de febrero, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto de Medidas Urgentes en el que se contemplan medidas como beneficios fiscales, exención de impuestos de bienes inmuebles de naturaleza rústica para 2005, medidas laborables y de Seguridad Social, indemnizaciones de daños en producciones agrícolas con pólizas en vigor o aseguradas contra el riesgo de heladas en las dos campañas anteriores, y que estando abierto el período de suscripción no hubieran formalizado póliza de seguros. Además, se prevé también una línea preferente de crédito a través del Instituto de Crédito Oficial de un millón y medio de euros.

Esto supone..., esto fue el 4 de febrero. El 3 de febrero, la Consejería de Agricultura firmó con las entidades bancarias Cajamar, Unicaja, Caja de Granada y Rural, Caja de Granada y Rural de Granada, un acuerdo en el que se acordaba ampliar la reestructuración financiera del sector hortícola de Almería y Granada. El 10 de febrero, la Consejería llega con las organizaciones agrarias Asaja, COAG, UPA, Coexpal,

Faeca, Ecoal..., y varias entidades financieras, para el establecimiento de un plan de mejora de invernaderos en Almería y Granada afectados por la tormenta de pedrisco del día 7 de febrero.

Señorías, la verdad es que no han tenido ustedes mucha iniciativa en este asunto, o, mejor dicho, o, mejor dicho, tanto el Gobierno andaluz como el Gobierno central no les han dejado a ustedes mucho margen. La poca iniciativa que han tenido ha sido una proposición no de ley, presentada el 10 de febrero en Pleno por el Partido Popular, y las medidas que plantean ahora, que ya están en marcha por la Consejería. Además, las medidas tomadas por el Gobierno central y autonómico, además de todas esas medidas, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley para pedir a ambos Gobiernos la celebración de un AEPSA extraordinario. Además, el 1 de marzo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el decreto por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de las heladas; un buen decreto, señorías, que esperó la aprobación del decreto del Gobierno central para complementarlo, y será, sin duda, un instrumento al servicio de nuestros agricultores. Contempla indemnizaciones de daños por explotaciones agrícolas que hayan sufrido pérdidas —el Gobierno nacional decretó ayudas para explotaciones que hayan estado aseguradas durante las fechas de las heladas o lo hayan estado en las dos campañas anteriores, y el Gobierno de la Junta de Andalucía lo reduce a un año—; se bonifican los créditos que podían llegar a cerca del coste cero; se va a contribuir a financiar los costes de los cultivos que se inicien con posterioridad a las heladas, siempre que las causas ocasionadas por esta adversidad climática hayan superado el 40% de la producción normal de la explotación y los solicitantes hayan justificado el aseguramiento de los nuevos cultivos; se contemplan también, en ese decreto, subvenciones para la contratación de seguros agrarios en el marco del Plan de Seguros Agrarios de 2005. Además, el decreto de la Comunidad Autónoma quiere recuperar la capacidad productiva de las explotaciones afectadas, la reposición de los hortícolas de invernaderos y al aire libre, las patatas, las frambuesas, la flor cortada, la caña de azúcar, los cítricos, los subtropicales, los melocotoneros, los sectarios, la remolacha, el almendro, las habas verdes, que podrán subvencionarse...

#### El señor PRESIDENTE

—Le ruego, le ruego, señora , sea breve, por favor.

#### La señora PALACIOS DE HARO

—Soy breve.  
... hasta el 60% en el caso de los que tenían seguro y el 70 de los que lo tenían en la campaña anterior; se contempla, se contempla una partida de 16 millones

de euros, una de las más importantes de este decreto, para la financiación que se produce de forma conjunta con la Comisión Europea de las ayudas del 613, que han solicitado ya más del 80% de las explotaciones de invernaderos de Almería y Motril. Igualmente, se ha puesto en marcha un plan especial del AEPSA para Andalucía, con dotación de más de cien millones de euros. El Gobierno andaluz va a trabajar para que el seguro agrícola sea el más adecuado a las necesidades agrícolas de nuestra Comunidad Autónoma, y en ello estamos trabajando, señorías.

Todas estas medidas, adoptadas por el Gobierno central y el andaluz, ayudan a paliar los daños del temporal en Andalucía, y también en la provincia de Granada. No podemos establecer ayudas directas desde el año 2003, cuando el Gobierno del Partido Popular y su Ministro Arias Cañete optaron por la vía de subvencionar el seguro agrario, y no por la vía de las ayudas directas a la explotación. Ahora no se pueden establecer ayudas directas a la producción, como plantea el Partido Andalucista en sus enmiendas. Son ilegales, señores del Partido Andalucista, no se pueden hacer ayudas directas. Hacer demagogia es muy fácil, señorías; pero buscar soluciones que ayuden a nuestros agricultores respetando la legalidad no es tan fácil. Pero en ello llevan trabajando el Gobierno andaluz y el Gobierno central desde el día 28, justo el mismo día, en la misma madrugada en la que se produjeron las heladas.

Miren ustedes, en el Partido Popular... También el Partido Andalucista habla de que se pida que el Gobierno andaluz apruebe un decreto, señorías, y ese decreto ya está aprobado. Y en cuanto a la modernización de infraestructuras agrícolas, el Gobierno andaluz lleva años luchando por que en nuestras tierras se modernicen las infraestructuras agrícolas.

En cuanto al Partido Popular, la proposición no de ley del Partido Popular, piden la rebaja del IRPF, que ya está en el decreto; piden la moratoria de los intereses de los créditos, que ya está en el decreto; piden bonificaciones de los seguros sociales para el 2005, y ya hay un acuerdo de demora.

Ustedes piden negociaciones con el Ministerio de Agricultura para un nuevo seguro agrícola que ya están en marcha. Por ello, señorías, sintiéndolo mucho, no vamos a apoyar ni la proposición no de ley del Partido Popular ni la del Partido Andalucista, porque ya están en marcha todas esas actuaciones. Como les decía, el Gobierno andaluz y el central no les han dejado a ustedes mucho margen de maniobra.

Y quiero referirme al portavoz del Partido Popular, porque usted decía que nuestra compañera Clara Aguilera ha dicho que es consciente de que las ayudas son suficientes y que hay que llevar a cabo más. Mire usted... Que son insuficientes, perdón. Mire usted, la señora Clara Aguilera, compañera mía, además, de provincia, granadina, y compañera de muchos de los que estamos en esta Comisión, de todos, no es que no solamente sea consciente ella: somos conscientes todos. Todos somos conscientes, el Grupo Socialista, Parlamentario Socialista, y el Partido Socialista, es consciente de que

las ayudas son insuficientes. Por eso hemos presentado, hemos registrado una proposición no de ley, que estará incluida en el orden del día del próximo Pleno, en la que pedimos que se modifiquen los decretos aprobados por los Gobiernos para que entren todos los daños que se han producido después, y, además, se incrementen los fondos contemplados para esos daños.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora Diputada.

Para finalizar el debate..., para finalizar el debate —ya veo que los señores Diputados y Diputadas están eufóricos y con ganas de seguir la Comisión—, tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista. Renuncia al uso de la palabra.

Entonces, para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Torrente.

**El señor TORRENTE GARCÍA**

—Muchísimas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque la hora ya se nos ha echado encima.

Gracias. Agradecer a Izquierda Unida el voto favorable, por compartir —estoy hablando yo, ¿no?—, por compartir la propuesta y por anunciar su voto favorable.

Y, bueno, decir, del PSOE, del Grupo Socialista, señora Palacios... La verdad es que ha tenido usted una intervención más propia de una competición de carrera, porque estaba usted intentando meter ahí los folios que traía escritos, y yo estaba sufriendo, porque digo: se queda sin aire y le da un infarto aquí, le pasa algo, ¿no? Al final... Pero, en fin, señora Palacios, ¿usted es consciente de que, después de esa rápida y condensada intervención, al final usted ha reconocido que tenemos razón? Al final... Usted ha reconocido al final, explícita y tácitamente, que tenemos razón, porque usted dice que trae una propuesta al próximo Pleno con lo que nosotros pedimos aquí. Es evidente que usted misma se podría haber ahorrado los diez o doce minutos anteriores y haber empezado por el final, porque ahí hubiéramos ganado todos.

[*Rumores.*]

**El señor PRESIDENTE**

—Por favor, no se interrumpen.

**El señor TORRENTE GARCÍA**

—Y estoy de acuerdo en la propuesta que aquí ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, cuando ha dicho: «Esto es más serio que para tomárselo a una

pelea política». Y estoy de acuerdo en que aquí hay que ir todos tirando del carro. El Partido Popular no va a ser irresponsable en cuanto a peticiones.

Mire usted, de lo que aquí se dice hoy por parte de mi Grupo, solamente hay un punto —que yo ya he reconocido antes y lo reconozco ahora otra vez, para que a usted le quede claro— que está plenamente reconocido en el Decreto 1 del Gobierno central. Ya se lo digo. Pero el resto de puntos no está reconocido, señora Palacios. En el punto 1 falta que hablar de los impuestos de circulación de los vehículos de tracción mecánica; en el punto 3 hablamos de las operaciones pendientes de liquidación. No me hable usted de préstamos nuevos. Por cierto, como bien ha dicho mi compañero de Almería, y Presidente de esta Comisión, esta mañana, tela, tela marinera. No hace falta un gestor administrativo, sino más abogados que en Marbella, para tramitar una solución..., una tramitación administrativa con respecto a ese decreto. Es que los agricultores ya no van con tractores o con motosierra: es que ya los agricultores van con maletín, porque necesitan un administrativo pendiente solamente para que ustedes les pidan papeles... Que, por cierto, algunos no se van a hartar de dar papeles por más que ustedes pidan.

Pero, mire usted, dice usted que ayudan a paliar. ¿A quiénes ayudan ustedes a paliar? ¿A los que no tienen seguro? De éstos no habla nada. ¿A éstos hay que echarlos afuera, o cómo quedamos en eso?

Mire usted, ayudas excepcionales por situaciones excepcionales. Si ya ha pasado en España, en una situación económica peor que la actual —año 1995—; si ha pasado en Cataluña, está pasando en Cataluña con las heladas del olivar de Lérida en 2001; si ha pasado en Valencia con las mismas heladas que han sacudido a Andalucía, ¿por qué quiere la Generalitat valenciana pagar 12.000 euros por hectárea de cultivo al aire libre y aquí no podemos hacer el mismo? ¿Qué tenemos de malo nosotros para exigirselo eso al Gobierno andaluz? No venga usted aquí con una excusa concreta y concisa, por instrucciones, por cierto, de su Consejero, del Consejero de todos, el Consejero Saldaña, pero no me venga usted a mí a decir que lo que ustedes han propuesto es lo mejor del mundo.

¿Por qué no lo ha reconocido así su portavoz de desarrollo rural, y amiga nuestra, de todos, Clara Aguilera? ¿Por qué no lo han reconocido? Si es que usted, al final, como está intentando justificar un no sin justificación, porque lo que se pide aquí es impulsar la acción de Gobierno, pues usted al final se ha tenido que ceñir a una propuesta que justifica el que usted podría votar que sí y a partir de ahí todos podríamos decir, como bien proponía el portavoz de Izquierda Unida, que íbamos todos en la misma dirección.

Lamento, señor Presidente, que el Grupo Socialista, mayoritario de esta Cámara, no sea sensible con esta propuesta que nosotros traemos. El talante no ha venido hoy aquí: se ha quedado en la puerta de la Comisión. Yo espero que al final podamos tener talento suficiente para poder aprobar lo que ustedes propongan y que repercuta en la mejora del nivel de renta de los agricultores granadinos, porque es la

propuesta que hoy traigo aquí, pero dispuesto a apoyar cualquier propuesta que venga de cualquier provincia de esta Comunidad Autónoma de todos.

Muchas gracias. Y muchas gracias por su benevolencia, señor Presidente.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Torrente García.

Finalizado el debate de todas las proposiciones no de ley incluidas en el orden del día, vamos a pasar, tal y como hemos acordado, a la votación de las citadas proposiciones no de ley.

Les ruego a los señores Diputados que guarden silencio, para no tener problemas, y dada la hora en la que nos encontramos hacerlo de la forma más diligente posible.

Pasamos, en primer lugar, a la votación de la proposición no de ley en Comisión número 240, relativa a arrecifes artificiales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.*

Les ruego..., al estar presentes en la sala 13 Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Socialista, les ruego que hagan uso de la votación nada más que 10, que puede ser ahora... La Mesa de la Comisión agradece el exceso de celo de los Diputados socialistas, pero solamente que voten 10.

Pasamos a la votación de la siguiente proposición no de ley, que, si les parece bien a los señores Diputados, la vamos a votar por separado, porque tiene tres enmiendas *in voce* que han sido incorporadas. Las vamos a votar en dos bloques. En primer lugar, el bloque 1, 2 y 3, y en segundo lugar, la cuarta enmienda, que es la proposición no de ley ante Comisión relativa a arrecifes artificiales del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Vamos a votar, en primer lugar, los puntos 1, 2 y 3 de la proposición no de ley, enmendados por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 15 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.*

Pasamos, a continuación, a la votación del punto 4 de esta proposición no de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.*

Pasamos a continuación a la votación de la proposición no de ley número 20, relativa a posible acuerdo pesquero con Marruecos, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Pasamos a continuación a la votación de la proposición no de ley en Comisión número 42, relativa a daños de la climatología en la agricultura granadina, a la que se le ha incorporado un punto d), con un punto d).1 y d).2, que son enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a continuación a la votación de la proposición no de ley número 56, relativa a la situación de los sectores agrícolas y ganadero como consecuencia de la aplicación de la condicionalidad en la Comunidad Autónoma andaluza, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Y, por fin, pasamos al debate de la última proposición..., perdón, a la votación, perdón, a la votación, señor Torrente —relájese—. La señora Palacios de Haro nos ha puesto un poco nerviosos a todos.

Repito, votación de la proposición no de ley en Comisión número 61, relativa a ayudas directas para el campo andaluz, presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la..., se da por finalizada la Comisión hasta un próximo día.

Buenas tardes.